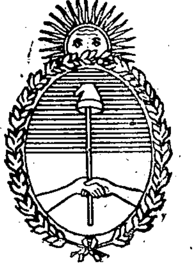
19790808

# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2
JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 8 de agosto de 1979

NUMERO
24.223
AÑO LXXXVII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 250.-

CONCESION Nº 908

# ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

## Marel Industrias

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE la Sociedad MAREL INDUSTRIAS SOCIEDAD ANONIMA por escritura pública Nº 3.393 de fecha 4|9|978 pasada ante el Escrib. Roberto H. Walsh ha protocolizado el acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15|8|978 Nº 16, por la cual se resolvió el aumento del capital social a $a. 50.000.000.— y la consiguiente reforma del artículo 4º del Estatuto.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000.— Nº 54.007

## Intermedia

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de la constitución: 16|2|1979. — Escritura Nº 47, Fº 127, pasada ante la titular del Registro 236, escribana Gloria B. de Iturriza. — Socios: Hernando Harrington, argentino nacido el 29|12|42, casado, abogado, domiciliado en Florida 890, piso 11, departamento 1, Capital Federal, D. N. I. Nº 4.399.957; Oscar Salvador Marcolino, argentino, nacido el 4|1|1938; L. E. Nº 5.618.772, casado, empleado, domiciliado en Yerbal 3762, Capital Federal. — Denominación: "INTERMEDIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS". — Duración: 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La realización de las siguientes actividades por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Comerciales: Adquisición y transferencia, representación, distribución y exhibición de productos y derechos de difusión cinematográfica, teatral, televisiva, radial e impresa, nacionales o extranjeros; importación y exportación de los mismos y de elementos de promoción y publicidad relativos a dichos productos; programas, series; contratación de espectáculos artísticos para todos los medios de comunicación, incluyendo teatros, café-concert, cinematógrafos, espectáculos de variedades, televisión, ya sean nacionales o extranjeros. — Representaciones artísticas, nacionales y extranjeras. — b) Industriales: montaje, producción y reproducción de espectáculos teatrales y cinematográficos, televisivos y de cualquier otra índole, en medios nacionales y extranjeros. — Doblaje y subtitulaje en idiomas de materiales cinematográficos, televisivos; grabación de programas, series, discos, cintas sonoras, video cassetes, videos y cualquier otro material técnico relativo a audiovisuales. — Edisión gráfica, discográfica, audiovisual, en medios de comunicación social, nacionales y extranjeros. — Reproducción de copias, video cassetes, doblajes, subtitulajes y todo otro material técnico relativo a la difusión por los medios antes citados. — c) Servicios: Contratación de publicidad en todos los medios audiovisuales. Realización de promociones y espectáculos promocionales. — Asesoramiento e investigación sobre técnicas, métodos e implementación de sistemas de comunicación social e institucional. — Elaboración de libros, guiones, programas, series, obras teatrales y de televisión y su edición. — Todo otro servicio complementario que resulte afín con el objeto social detallado. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. — Capital social: pesos 2.000.000.—. — Domicilio social: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — El capital está representado por 20.000 acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: mínimo 2, máximo 5 directores. — Mandato: 2 años. — Se eligen Presidente: Oscar Salvador Marcolino. — Vicepresidente: Hernando Harrington. — Organo fiscalizador: Síndico titular y Síndico suplente: duración por el término de 2 años. — Síndico titular: Adrián Norberto Barcarollo; Síndico suplente: María Clara Roselli de García. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: "Schifris - argentino - Salvador - D- y - Industriales - discográfica - video - espectáculos - institucional - resulte. Valen. — Testado: "ya - sean", no vale.

Buenos Aires, 31 de mayo de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 108.000.— Nº 54.014

## Arte y Diseño Köpre

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Alberto Jorge Koch, argentino, casado, nacido el 13|8|32; comerciante, L. E. Nº 4.084.502 domiciliado en Rivera Indarte 301, Martínez; Provincia de Buenos Aires. — Inés Rafaela Paramidani de Koch, argentina, casada, nacida el 20|11|38, comerciante, L.C. Nº 2.345.692, domiciliada en Rivera Indarte 301; Martínez; Provincia de Buenos Aires. — Jorge Marcelo Preuss, argentino, casado, nacido el 12|10|36, comerciante, L.E. Nº 4.186.092, domiciliado en Labardén 413, Acassuso, Provincia de Buenos Aires, y Susana Hebe Sirito de Preuss, argentina, casada, nacida el 29|7|38, comerciante, con L.C. Nº 3.772.614, domiciliada en Labardén 413, Acassuso, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de la escritura: 18 de mayo de 1979. — Denominación: ARTE Y DISEÑO KÖPRE SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: 25 de Mayo Nº 252, piso 13, Capital Federal. — Objeto: a) La compra, venta, consignación, depósito distribución y comercialización de artículos de cristalería, porcelana, cerámica, platería, loza, acrílicos y adornos, obras de arte y mayor y menor; b) La explotación de marcas de fábrica y patentes de invención referentes a los objetos especificados en el apartado a); c) La importación y exportación de los productos especificados en el apartado a) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Veinte millones de pesos, representado por 20.000 acciones de valor nominal cede una $ 1.000 c|u. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Las emitidas al constituirse la sociedad son al portador, ordinarias, clase "A", con derecho a 5 votos cada una. — Administración y fiscalización: Presidente, Alberto Jorge Koch; vicepresidente, Jorge Marcelo Preuss, directores, Inés Rafaela Paramidani de Koch y Susana Hebe Sirito de Preuss; síndico titular, Dr. Alberto Vicente Sabá y síndico suplente, Dr. Mariano Leopoldo Herrera Sastre. Los directores tienen mandato por dos años y los síndicos por uno. — Representación legal y uso de la firma social: A cargo del presidente del directorio o del vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 72.000 — Nº 54.105

## Obal

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

MODIFICACION del Contrato Social de: "OBAL" S. A. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria del 12 de marzo de 1979. — Escritura Pública Nº 157 del 18 de abril de 1979 pasada ante el Escribano Carlos A. Garicoche y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 3.072 del 15 de junio de y 1979. — Capital Social: $ 102.600.000 (ciento dos millones seiscientos mil pesos), representado por 644.400 acciones ordinarias "A" de 5 votos por acción y 101.955.600 acciones ordinarias "B" de 1 voto por acción de $ 1.— cada una.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 27.000 — Nº 54.172

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 8|8|79 (20 págs.)**

## Sauce Azul

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 484, 26 Julio de 1978; 184, 15 mayo de 1979. — Asamblea: 22 junio de 1978. Adecuación de estatuto a la ley 19.550. — "SAUCE AZUL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA E INMOBILIARIA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires; su plazo es de 99 años a contar del 20 de noviembre de 1967; su objeto: Inmobiliaria: La compra venta, permuta, locación, fraccionamiento loteo, arrendamiento, y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive por el sistema de propiedad horizontal; Financieras: Mediante préstamos y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía y bajo distintas modalidades de pago; el aporte e inversión a personas, empresas y sociedades por acciones; la compra, venta de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de comercio; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con exclusión de las operaciones previstas por la ley 21.526, y toda otra por las que se requiera el concurso público; capital $ 1.000.000, administración 3 a 7 miembros por un año; representación: Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento el Vicepresidente; fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año; ejercicio el 30 de junio de cada año. asimismo la sociedad cambia de denominación pasando a ser en el futuro "Sauce Azul S. A."; domicilio de la sociedad es Lavalle 1578, piso 10º, oficina "B".

Buenos Aires, agosto 1º de 1979. — $ 41.400 — Nº 54.000

## Romaser

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Asamblea Especial unánime del 7 de octubre de 1977, se resolvió por unanimidad aprobar la conversión de v$n. 5.000 acciones preferidas al portador, 12 por ciento acumulativo y participación adicional por v$n. 5.000 acciones ordinarias clase "B", de un voto. — Por Asamblea extraordinaria de la misma fecha, se resolvió aumentar el capital social de $ 455.000 a $ 5.000.000, estando compuesto el aumento de acciones ordinarias al portador de v$n. 10 cada una, de los cuales $ 2.400.000 son clase "A", de 5 votos y $ 2.145.000 de clase "B", de un voto. — Dichas reformas fueron protocolizadas por escritura 455, del 16|12|77, ante el Esc. Julio C. Diers y su aclaratoria Nº 119, del 17|5|78, las que fueron aprobados por la I.G.P.J. por Resolución Nº 3.337 del 2|7|79. — Asimismo dicha Asamblea resolvió adecuar los estatutos de "ROMASER SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL", los que fueron redactados de la siguiente forma: 1º) Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Pedro Goyena 836. — 2º) Su duración es de 99 años, contados desde el 20 de febrero de 1962. — 3º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Industriales: Por la fabricación y transformación de artículos de perfumería, jabonería, cosméticos, de tocador y de la higiene personal y envases de papel, plásticos y polietileno. — b) Comerciales: Por la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en el Inc. a), y de materias primas y mercaderías vinculados a los mismos, el ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — 4º) El Capital Social es de cinco millones de pesos, representado por quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, de las cuales $ 2.500.000 son de acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos y $ 2.500.000 son de acciones ordinarias al portador, clase "B", de un voto. — 5º) La Administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9, con mandato por dos años. — 6º) La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — 7º) La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — 8º) El ejercicio social cierra el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 68.800 — Nº 54.213

## Tecla-Tapa

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de "Tecla-Tapa Sociedad Anónima". — 1º) Socios: Erica Catalina Scharf, soltera, argentina, nacida el 18|2|35, comerciante, con L.C. 5.209.701, domiciliada en 3 de Febrero 1312, 5º, Capital, y Jorgelina Piñeiro, divorciada, argentina, nacida 22|4|33, comerciante, con L.C. Nº 3.991.248, domiciliada en Mar del Plata 1050, Del Viso, Prov. Bs. As. — 2º) Fechas de constitución: 24|4|79 y 26|6|79. — 3º) Razón social: TECLA-TAPA SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Domicilio social: Santa Fe Nº 1112, Capital. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la industrialización de productos electrometalúrgicos referidos a la decoración. — b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, distribución, compra y venta, representación de los productos indicados en el párrafo anterior, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales de los referidos productos. — c) Financieras: Mediante préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a Sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, todo referido al objeto industrial y comercial más arriba descripto. "No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". — 6º) Capital social: El capital es de $ 10.000.000, representado por 10.000 acciones de $ 1.000 valor nominal c|u. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley Nº 19.550. La resolución deberá ser elevada a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 7º) Administración: Está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — 8º) Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — 9º) Fecha cierre ejercicios: Cierran el 30 de junio de cada año. — 10) Integración del directorio: Presidente: Erica Catalina Scharf; vicepresidente: Jorgelina Piñeiro; síndico titular: Eduardo Marcelo Mendelsohn, y síndico suplente: Benjamín Stalman| — S|r: Sociedad. Vale.

Buenos Aires, agosto 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 95.400 — Nº 54.283

## Danabeco

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Daniel Najmías, argentino, casado, comerciante, 62 años, C.I. 5.172.167, domiciliado en Ríobamba 944, 7º piso, "C"; Raúl Jacobo Najmías, argentino, casado, comerciante, 40 años C.I. 6.414.839, domiciliado en Malabia 2575 1º piso, "B"; Sara Caballero de Najmías, argentina, casada, comerciante, 59 años, L.C. 0.574.993, domiciliada en Ríobamba 944, 7º piso "C", e Isidoro Rafael Bernadsky, argentino, casado, contador, 43 años, L.E. 6.221.419, domiciliado en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, 4º piso, Of. 46, todos de Capital. 2) Fechas instrumento de constitución: 14|12|78 y 4|6|79. — 3) Razón social: DANABECO S.A. — 4) Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 730, 5º piso, Of. 50, Capital. — 5) Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación, por cuenta propia y|o de terceros, de fibra de algodón, papeles, cartulinas, cartones, cajas y envases de cartón y recortes de papel, y realización de tareas de desmote. — Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, comisiones administraciones, consignaciones y representaciones relacionados con el objeto comercial. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 1.000.000, en acciones ordinarias, al portador de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos. 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Daniel Najmías: vicepresidente: Sara Caballero de Najmías; directores: Raúl Jacobo Najmías e Isidoro Rafael Bernadsky; síndico titular: Carlos Echeverría; síndico suplente: Carlos Luis Echeverría. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 de marzo de cada año. — E|l: y 4|6|79. Vale

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 54.273

## Contactos Ganaderos

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Denominación: "CONTACTOS GANADEROS SOCIEDAD ANONIMA". — Constituida por escritura del 16|3|78, ante el escribano Juan Luis Lioerace Murga. — Socios: Luis María Olivera Avellaneda, argentino, nacido el 10 de febrero de 1945, casado, comerciante, domiciliado en Las Heras 1772, piso 6º, Libreta de Enrolamiento Nº 4.448.144; Diego Adolfo Olivera Avellaneda, argentino, nacido el 4|7|47, casado, abogado, domiciliado en Aráoz 2948, piso 2º, Libreta de Enrolamiento 7.615.923 y don Carlos Olivera Avellaneda, argentino, nacido el 4|3|23, casado, comerciante, domiciliado en Sánchez de Bustamante 2672, piso 5º, Libreta de Enrolamiento Nº 4.417.089, todos vecinos de la Capital Federal. — Domicilio: Av. Corrientes Nº 316, 5º piso, oficina Nº 555|6, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por sí o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. — La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de sus maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — La capitalización de haciendas ya sea como dadora o tomadora, en campos propios o de terceros o arrendados a terceros. — Industriales: El faenamiento en carácter de "matarife-abastecedor" de haciendas propias para su propio abastecimiento el de terceros con destino al consumo interno. — El faenamiento en carácter de "matarife-carnicero" de haciendas propias con destino exclusivo de abasto a las carnicerías de su propiedad. — El faenamiento de haciendas en carácter de consignatario y|o comisionista directo recibidos directamente de los productores con ese destino y la posterior venta de la carne y subproductos por cuenta y orden de los remitentes. — Las faenas podrán realizarse en establecimientos propios y|o de terceros debidamente habilitados por las Autoridades de Control. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones, sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. — La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo, como también la administración de sus ventas. — Organización y administración de Consorcios de Propietarios o Country-Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente. — b) Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. — c) Realizar inversiones o aportes de capital o particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. — d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La Sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso de público. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Capital: $ 2.000.000 representado por 20.000 acciones de $ 100 v|n. c|u. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 votos y de $ 100 v|n. c|u. de ellas. — Directorio: De 3 a 10 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de 3 años. — La Asamblea debe elegir también un suplente por el mismo término. — Ejercicio: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Luis María Olivera Avellaneda. — Vicepresidente: Diego Adolfo Olivera Avellaneda. — Director titular: Carlos Olivera Avellaneda. — Síndico titular: Ricardo Ríos. — Síndico suplente: Daniel Eduardo Festinese.

Buenos Aires, abril 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 131.400 — Nº 54.305

## José Saponara y Hermanos

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:**

REFORMA: Asamblea del 22|12|1976, por escrituras del 9|2|1977 y 4|6|1978, escribano: Carlos Woodhouse Etcheverry. — Nombre: JOSE SAPONARA Y HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA. — Duración: 99 años, a contar del 12|9|1956. — Domicilio: Av. San

## AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal.

Martín 4619, Capital Federal. — Objeto: a) La fabricación de mosaicos, losetas, mármoles, reconstituidos, cerámicos y revestimientos decorativos, y premoldeados de cemento; b) La importación, exportación, compra, venta y comercialización en el mercado interno y externo de los productos elaborados referidos en el inciso a) y de muebles y artefactos para uso del hogar, artículos sanitarios y de materiales de construcción, así como también de las materias primas que intervienen en los procesos industriales comprendidos en las especificaciones indicadas en el inciso a). Podrá ejercer representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones. — c) La compra, venta, permuta de bienes raíces, la locación de bienes inmuebles, construcción y venta de edificios, incluidas las operaciones sobre propiedad horizontal, y cualquier tipo de operaciones de inmuebles urbanos y rurales. d) La financiación con prendas con o sin registro, el otorgamiento y cesión de hipotecas y demás derechos reales, operaciones de crédito con garantía o sin garantía y la compra, venta de valores mobiliarios. La Sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Capital: $ 3.250.000. — Directorio: De tres a doce miembros por tres años. — La representación legal y firma social la ejerce el Presidente, el Vicepresidente y cualquiera de los directores en forma indistinta. — Habrá un síndico titular y un suplente, por tres años. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Lo testado: No vale. — Raspado: Saponara - comprendidos - Podrá: Vale. — Testado entre "Operaciones" y "sobre" no vale. — 4216 no vale. — S|estado: 4619. Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 54.329

---

## M. T. Majdalani y Cía.

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Nombre: M. T. MAJDALANI Y CIA. S.A. — Reforma: Asamblea: 18|12|1978 — Escritura: 29|12|1978, escribano: Héctor María Sarasa. — Capital: Art. 4º: Pesos 500.000.000, representado por 5.000.000 de acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100 cada una.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 54.331

---

## Sebogras

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHAS de los Instrumentos: 29 de diciembre de 1978 y 15 de junio de 1979. — Constituyen: Juan Carlos Mazzini, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|6|51, con L. E. Nº 8.842.174, domiciliado en Quintana 160, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires; Luis Pablo Mazzini, argentino, casado, comerciante, nacido el 17|8|12, con L. E. Nº 1.043.235, domiciliado en Avda. Sarmiento 1340, Florencio Varela, Pcia. de Buenos Aires; Salvador Antonio Privitera, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|6|35, con C. I. Nº 3.870.122, domiciliado en Lacarra 78, Capital; Antonio Privitera, italiano, casado, jubilado, nacido el 13|6|98, con C. I. Nº 660.801, domiciliado en Lacarra 78, Capital; María Concepción Privitera de Olhaborda, argentina, casada, ama de casa, nacida el 27|11|33, con L. C. Nº 3.204.618, domiciliada en Lacarra 78, Capital; Francisco Oscar Olhaborda, argentino, casado, empleado gráfico, nacido el 20|9|27, con L. E. Nº 5.200.247, domiciliado en Lacarra 78, Capital; y Oscar Alberto Facon, argentino, casado, comerciante, nacido el 25|1|30, C. I. número 2.870.007, domiciliado en Dardo Rocha Nº 54, Bernal, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación Social: "SEBOGRAS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Social: Sarmiento 320, 2º Piso, Of. 24, Capital Federal. — Plazo de Duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación, compra, venta y distribución de aceites vegetales, sebos, harinas y sus derivados; productos y subproductos alimenticios y de la ganadería, en su faz primaria, cueros, legumbres y semillas oleaginosas; así como también la importación y comercialización de maquinarias destinadas a dichas industrias. — Capital Social: pesos 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador, Clase "B", de un voto cada acción y de v$n. 10 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros entre un mínimo de tres y un máximo de 12, con mandato por un año; pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares por el mismo plazo de duración. Representación Legal: Presidente y Vicepresidente actuando en forma individual e indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Juan Carlos Mazzini; Vicepresidente: Salvador Antonio Privitera; Director Titular: María Concepción Privitera de Olhaborde; Director Titular: Antonio Privitera; Director Titular: Luis Pablo Mazzini; Director Titular: Francisco Oscar Olhaborda; Director Titular: Oscar Alberto Facón; Director Titular: Miguel Angel Elli; Síndico Titular: Roberto Alonso Cuplo; Síndico Suplente: Laura Matilde Germino.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 54.203

---

## Ruta 3 Automotores

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y GANADERA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR Escritura número 560, pasada el 19 de setiembre de 1978, al folio 1.794, del Registro 228, de esta Capital Federal y aclaratoria del 21|3|79, se elevó a Escritura Pública la resolución adoptada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 17 de noviembre de 1977, que decidió: a) Capitalizar saldos de revalúo contable de la Ley Nº 19.742, por ochenta millones de pesos. — b) Aumentar el capital social desde la suma de veinte millones cuatrocientos mil pesos, a la de ciento siete millones trescientos treinta mil pesos. — c) Emitir ochenta y dos millones novecientos treinta mil acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a cinco votos de un peso valor nominal cada una. — d) Convertir un millón quinientas mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, actualmente en circulación, en igual cantidad de acciones ordinarias, al portador; y e) Modificar los artículos Primero, Cuarto y Décimo Segundo de los Estatutos sociales. — Y el acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de junio de 1978, que resolvió: a) Capitalizar saldos de revalúo contable de la Ley Nº 19.742, por valor de noventa millones de pesos. — b) Aumentar el capital social a la suma de trescientos nueve millones doscientos treinta mil pesos; y c) Emitir doscientas un millones novecientas mil acciones ordinarias, al portador, clase "B", con derecho a cinco votos y de un peso valor nominal cada una. — Los artículos que han sido modificados, quedan redactados así: Artículo Primero: La sociedad anónima se denomina "RUTA 3 AUTOMOTORES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y GANADERA" y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Por resolución del Directorio, se podrán establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier lugar del país o del extranjero. — Lo expuesto precedentemente se aprueba por unanimidad. — Al mismo tiempo el señor Presidente manifiesta que en virtud de lo precedente, propone se ratifique el domicilio actual de la sociedad y que fuera comunicado oportunamente a la autoridad de control en José María Moreno 724, de la Capital Federal. — Lo expuesto, sometido a votación se aprueba por unanimidad. — Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 107.330.000 representada actualmente por 297.330.000 acciones ordinarias al portador, de $ 1 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme al Artículo 188, de la Ley 19.550. — Cada resolución de aumento de capital social debe ser elevada a Escritura Pública. — Artículo Doce: Toda Asamblea debe ser citada en la forma establecida en el artículo 237, de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de asamblea unánime. — E|L.: "y aclaratoria del 23|3|79", vale.

Buenos Aires, 7 de junio de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 95.400 — Nº 54.209

## Renur

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: José Juan Urzino, argentino, casado, comerciante, nacido el 24-11-1938, L. E. 4.278.739, Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, oficina 701, Cap.; Marlene Kaercher, brasileña, casada, comerciante, nacida el 23-12-31, C. I. Pol. Fed. 5.855.742, Nazarre 3214, Capital, Francisco Roberto García, argentino, casado, comerciante, nacido el 14-8-31, L. E. 4.072.774, domicilio Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 5º p., Of. 701, Capital, y María Rosa Barbiero, argentina, casada, comerciante, nacida 17-3-31, L. C. 3.474.963, Nazarre 3214, Cap. Fecha constitución: 7-12-78, Esc. Luis A. Ambrosetti. — Resolución I. G. P. J. 3.217 del 25-6-79. — Denominación: RENUR S. A. — Domicilio: Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, oficina 701, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de edificios y todo tipo de obras de carácter público o privado, incluida la construcción de viviendas destinadas a alquiler prevista en la Ley número 21.771. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, locación, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de Propiedad Horizontal y la compra de tierras para subdivisión y venta al contado y a plazos. Financiera: Mediante aportes y|o inversiones de capitales a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse; la constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales; la compra, venta, negociación y|o administración de créditos, títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; la financiación, contratación y otorgamiento de créditos de todo tipo, con o sin garantías, ya sea en forma de prenda, warrants, o en cualquier otra permitida por la ley, prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación. Quedan expresamente excluidas las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público, ni recurrirá al ahorro público. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, depósito, distribución y comercialización en cualquiera de sus etapas de las mercaderías, artículos, artefactos, materiales y maquinarias relacionadas con su objeto. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por esee estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 de valor nominal cada una con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10 por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Directorio: Presidente: José Juan Urzino; Vicepresidente: Marlene Kaercher; Directores Titulares: Francisco Roberto García y María Rosa Barbiero.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 86.400 — Nº 54.183

---

## Vayro

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Juan Carlos Vázquez, nacido el 28-7-35, argentino, L. E. 5.600.400, y Marta Rosa Bourgeios de Vázquez, nacida el 17-11-45, argentina, D. N. I. 5.260.015, ambos cónyuges en primeras nupcias, domiciliados en Florencio Varela 274, Beccar, Prov. Bs. As., y los cónyuges en primeras nupcias Félix Enrique Rolando, nacido el 28-4-42, argentino, L. E. 4.588.817 e Irene Noemí Rosales de Rolando, nacida el 17-4-46, argentina, D. N. I. 5.252.140, ambos domiciliados en Avenida de los Incas 3208, Capital. — Fecha constitución: 1º-2-79. Esc. Elda L. Vignoli. — Resolución I. G. P. J. 3.232 del 25-6-79. — Denominación: VAYRO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Avenida de los Incas 5287, Cap. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta de automotores, rodados, sus repuestos, accesorios y afines; importación y exportación de los mismos, y b) Financieras: La adquisición y venta de títulos, acciones y otros valores. La financiación y otorgamiento de créditos en general y especialmente para la compra de automotores o rodados con o sin garantías reales, constituirse en acreedora prendaria, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. Se excluyen las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 de valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. — Administración: Por un directorio de un mínimo de 4 y un máximo de 10 por 3 años. — Fiscalización: Por un Síndico Titular, por 1 año. — Cierre Ejercicio: el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Vázquez, Vicepresidente: Félix Enrique Rolando; Directores Titulares: Marta Rosa Bourgeois de Vázquez e Irene Noemí Rosales de Rolando.

Lt.: "julio", no vale. E|l.: "agosto", vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 54.184

---

## Coinpas Internacional

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) COMPONENTES: Héctor Agapito Quiroga, argentino, médico, divorciado, C.I. P.F. Nº 1.825.588, 57 años; Héctor Lebino Zaccardi, argentino, casado, L.E. Nº 4.942.162, 47 años, comerciante; Haydée Elsa Entrena, argentina, soltera, C.I. P.F. Nº 3.912.417, 39 años, empleada; domiciliados en Cabildo 2911, piso 12, "E", Capital Federal; Jorge Alberto Lepori March, argentino, soltero, L.E. número 4.326.676, 53 años, comerciante; Ana de Jesús Pereira Colman, paraguaya, soltera, C.I. P.F. Nº 808.915, 23 años, modista; domiciliados en Cochabamba 3202, piso 6º, "C", Capital Federal; Alicia Susana Benedettelli, argentina, soltera, L. C. número 5.768.173, 31 años, comerciante, domiciliada en Santos Dumont 2368, Capital Federal. — 2) Fecha de Estatuto: 1º|3|79, pasada ante el Registro 143, de La Plata. — 3) Denominación: "COINPAS INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, Avda. Roque Sáenz Peña 943|47, piso 7º, Of. 76. — 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, las siguientes actividades: De Servicios: La prestación de servicios en forma omnicomprensiva y en particular lo referido a la atención integral médica del pasajero y|o turista, tanto en el ámbito nacional como en el internacional, con todos los servicios complementarios necesarios a efectos de brindar dicha prestación eficientemente. — Asimismo, será objeto social todo lo referente a la preservación y tratamiento en todo lo atinente a la salud, y propender al desarrollo de la medicina social. — La dirección técnica de dicha prestación o en establecimientos asistenciales que sean o no propiedad de la sociedad, así como la prestación de servicios médicos, deberá ser ejercida por un médico con título habilitante, designado por el Directorio, el que será responsable ante las autoridades del cumplimiento de las leyes, disposiciones y reglamentaciones vigentes, en el ámbito de su actuación y que caiga bajo su dirección. — El directorio reglamentará sus obligaciones, de conformidad con las características de la prestación médica o del establecimiento o los establecimientos asistenciales a su cargo. — La responsabilidad personal del director médico no excluye la responsabilidad personal de los profesionales o colaboradores, ni de la sociedad en un todo de acuerdo a lo establecido por el artículo 4º, de la Ley Nº 17.132. — Industriales: La fabricación de medicamentos, equipos y la eloboración de técnicas para la salud. — Comerciales: La importación, exportación, compra, venta de medicamentos, equipos y técnicas tendientes a la preservación y mejoramiento de la salud. — El ejercicio de la comercialización, distribución, representaciones, comisiones y mandatos referentes a su actividad. — Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar sin restricciones todas las operaciones y actos

jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social, sin más limitaciones que las establecidas por la Ley Nº 19.550. — 6) Plazo: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 2.400.000, representados por 24.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio compuesto por 3 a 9 miembros con mandato por un año. — Presidente: Héctor Agapito Quiroga; Vicepresidente: Héctor Lebino Zaccardi; Director: Jorge Alberto Lepori March; Síndico Titular: Rubén Alberto Alonso; Síndico Suplente: María del Carmen Romero de Alonso. — 9) Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio individualmente, quienes actuarán en forma indistinta. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31|12 de cada año. — S|R.: "825", "Benedettelli", "Dumont", "responsabilidad", "Directorio", Vale.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

126.000 — Nº 54.210

## Sika Argentina

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 198 del 6 de junio de 1977 otorgada ante el escribano de esta Capital, don Jorge C. Ledesma (h) al folio 472 del Registro Notarial número 189 a su cargo, se protocolizó la reforma de estatutos (artículo 5º) de "SIKA ARGENTINA, S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL", consistente en aumento de capital y emisión de acciones, aprobada por Asamblea General Extraordinaria de fecha 12 de mayo de 1977 y conformada por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución I. G.P.J. Nº 6.391 del 3 de noviembre de 1977, siendo sus partes pertinentes: Razón social: Sika Argentina S. A. Industrial y Comercial. — Domicilio de la sociedad: Labardén 401, Capital. El artículo 5º, reformado, quedó redactado así: "El capital social es de doscientos noventa millones de pesos, representado por dos millones novecientas mil acciones ordinarias, nominativas, endosables, de cien pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto cada acción".

Bueno Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 32.400 — Nº 54.202

## Allanday

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Luis Oscar Noya, casado, argentino, nacido el 30|IX|44, empleado, L. E. Nº 7.751.725, domiciliado en Zapiola 779, 1º Piso, Depto. "B", Capital Federal; Luciano Domingo Solana, soltero, argentino, nacido el 19|IV|25, comerciante, L. E. Nº 4.763.030, domiciliado en Lavalle Nº 281, Avellaneda; Ramón Bullo Fuentes, casado, español, nacido el 20|X|44, agricultor, C. I. P.F. Nº 5.467.535, domiciliado en Sadi Carnot 611, Wilde; y Fernando Font Cambra, casado, español, nacido el 21|VI|43, técnico industrial, C. I. P. F. Nº 5.298.751, domiciliado en Rivadavia 5998, Wilde. — Fecha de Constitución: 11 de mayo de 1979. — Nombre: "ALLANDAY SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Zapiola 779, piso primero, Depto. "B", Capital Federal. — Plazo: 99 años contados desde su inscripción. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: La fabricación, elaboración, transformación, y explotación de cualquiera de sus modalidades y aspectos, de frutas y verduras en general, su importación y exportación. — Comercial: La compra, venta, distribución, acopio, importación de materias primas, productos elaborados y semielaborados, así como también el ejercicio de comisiones, representaciones y|o consignaciones relacionadas con su actividad industrial. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Se fija en pesos 3.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 100, valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas y éstas endosables o no; ordinarias o preferidas. — Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por un año. — Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en su caso, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Directorio: Presidente: Luis Oscar Noya; Vicepresidente: Luciano Domingo Solana; Directores: Ramón Bulló Fuentes y Fernando Font Cambara. — Y, Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Silvio Dante Bettinsoli; y Síndico Suplente: Guillermo del Sagrado Corazón de Jesús Etcheverry. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: 30.000 acciones ordinarias al portador, de 5 votos cada una, y se integra el 25 por ciento en dinero efectivo, o sean $ 750.000; el saldo, se completará dentro de los 2 años, a contar de la fecha. — Resolución I.G.P.J. Nº 3.279 del 27 de junio de 1979.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.600 — Nº 54.220

## Kitra Inmobiliaria y Forestal

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública Nº 229 del 21|9|78 pasada por el Escribano José Guglietti con Asamblea del 23|6|78, aprobada por Resolución I. G. P. J. Nº 3179 del 25|6|79 se ha modificado el artículo 4º de los estatutos de "KITRA INMOBILIARIA Y FORESTAL SOCIEDAD ANONIMA", fijando el Capital Social de $ 50.000.000 representado por 500.000 acciones ordinarias al portador de $ 100 valor nominal cada una. — El Capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto, conf. al art. 188 Ley 19.550.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 54.005

## Horizonte Hotel

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 14. 8|3|1979; 127, 30|5|1979; constitución de sociedad: Bienvenido Martín C.I. 4.724.895, español, nacido el 22|3|1925, casado, comerciante, Muñiz 1626 Capital; Rodolfo Guerini, L.E. 4.357.743, argentino nacido el 7|12|1940, Olivera César 2256 Villa Maipú, San Martín, Provincia de Buenos Aires; Marcial Martín, L.E. 427.231, argentino, nacido el 24|9|1912, casado, comerciante, calle 70 número 1753, General San Martín; José Nieto Pérez, C.I. 4.908.054, español, nacido el 8|9|1934, casado, comerciante, Boyacá 1606, piso 8º, A, Capital; José Manuel Sanjurjo, C.I. 4.790.068, español, nacido el 27|12|1928, casado, comerciante, República Argentina 2079, Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires; Valentín Sias, Cédula de Identidad 3.602.758, español, nacido el 30|12|1923, casado, comerciante, Virgilio 1085, Capital; Aníbal Orfirio Richard, C. I. 3.634.735, argentino, nacido el 12|4|1934, casado, comerciante, Saladillo 5518, Capital, Antonio Raúl Sias, C.I. 4.626.568, español, nacido el 27|4|1934, casado, comerciante, Arenales 1937, Banfield, Floreano Alba García, C.I. 2.038.746, nacido el 9|5|1908, casado, comerciante, Entre Ríos 2727, San Justo; Manuel Mata Botana, C.I. 4.977.173, español, nacido 5|12|1934, casado, comerciante, Gavilán 45, piso 15, D Capital, Antonio Luis Sanjurjo, C. I. 4.540.144, español, nacido el 5|10|1932, casado, comerciante, República Argentina 1832 Valentín Alsina; Angel Defendente Guerini, L.E. 4.077.389, argentino, nacido el 17|3|1932, casado, comerciante, Alvear 432, Villa Maipú General San Martín; se constituye: HORIZONTE HOTEL SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Tres Sargentos 484; su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia en cualquier parte del país, a la explotación de hoteles alojamiento con servicios de albergue por horas y a la explotación de playas de estacionamiento de automotores, capital $ 10.000.000; administración 3 a 7 miembros por un año; representación presidente o vicepresidente en forma indistinta; ejercicio el 31 de marzo de cada año. Directorio: Presidente: Bienvenido Martín; vicepresidente: Antonio Raúl Sias; director: Floreano Alba García, consejo de vigilancia titulares: Manuel Mata Botana; Antonio Luis Sanjurjo; Angel Defendente Guerini; consejeros suplentes: Rodolfo Guerini; José Nieto Pérez; José Manuel Sanjurjo, éstos en funciones por un año. — Enmendado: 8, Guerini. Vale.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 54.190

## Indelmaco

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura de fecha 11|5|79, pasada al folio 1.017 del Registro 276 de Capital a cargo del Escribano Luis María Tissone, en la cual se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime de fecha 26|4|79, que surge la modificación del Artículo 15 de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo 15: El ejercicio social cierra el 30 de setiembre de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a las autoridades de control. Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) A cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del Capital suscripto, para el fondo de reserva legal. — b) A remuneración del Directorio y Síndico en su caso. — c) A dividendo de las acciones preferidas, con prioridad los acumulativos impagos. — d) El saldo de todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias, o sea fondos de reservas facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — La reforma se produce en la sociedad "INDELMACO SOCIEDAD ANONIMA".

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 54.397

## Brey y González

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Angel Juan González, argentino, casado, Contador Público, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.521.603, domiciliado en la calle Mercedes 431, 7º piso de esta ciudad; Pablo José Brey, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, L. E. Nº 4.525.495, domiciliado en la calle Pernambuco 2435, 1er. piso "4" de esta ciudad; Norberto Eduardo Balzarini, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, L. E. Nº 7.711.271, domiciliado en Gaceta de Buenos Aires 4241, Ciudadela, Provincia de Buenos Aires; y Juan Carlos Ortiz, argentino, casado, comerciante, de 44 años de edad, L. E. número 5.594.186, domiciliado en Quinta "El Bosque", La Reja, Provincia de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 21 de noviembre de 1978. — Denominación social: BREY Y GONZALEZ SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Lavalle 774, 5º piso "18", de esta Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: I) A la realización de servicios integrales del automotor, efectuando a tal fin todo tipo de trabajos que tiendan a la reparación, manutención y|o conservación de automotores. — II) A la compra, venta, importación y|o exportación de automotores, repuestos, partes y accesorios de los mismos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social es de doce millones de pesos, representados por doce mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme a las disposiciones del artículo 188 del Decreto Ley Nº 19.550|72. — Directorio: Presidente, Angel Juan González; Vicepresidente, Pablo José Brey; Director, Norberto Eduardo Balzarini; Síndico titular, Mirta Irma García de Celesia; Síndico Suplente, Carlos Alberto Griego. — Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio y en su ausencia al vicepresidente. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 54.396

## Establecimientos Mecánicos Jeppener

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR Asamblea General Extraordinaria del 27 de mayo de 1977 protocolizada el 19 de agosto de 1977, al folio 2060 del Registro Nº 254 a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal y posterior escritura complementaria de fecha 16 de agosto de 1978, folio 2245, del mismo autorizante, se resolvió: a) aumentar el capital social en la suma de $ 994.775.099 y emitir 994.775.099 acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal, cada una, con derecho a un voto por acción y que gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1977 y serán distribuidas entre los tenedores de acciones ordinarias en proporción a sus respectivas tenencias; b) adecuar los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley 19.550. Razón social: ESTABLECIMIENTOS MECANICOS JEPPENER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL Y FINANCIERA. Domicilio social: Zepita 3220, Cap. Fed. Objeto social, fabricación, transformación y venta de productos de mecánica, semielaborados y terminados de aceros y otros metales. En ese sentido la sociedad podrá dedicarse a la fabricación, transformación, elaboración y venta de todo producto metalúrgico en todos sus formas, derivaciones y etapas de mecanización incluido la fabricación de maquinarias, motores, herramientas o accesorios industriales de cualquier naturaleza. Fabricación y montaje de asientos, dispositivos y todo tipo de piezas para la industria automotriz y similares, utilizando materias primas, materiales y productos de su propia producción o adquisición a terceros. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar toda clase de operaciones financieras y comerciales, importar, exportar, comercializar y distribuir bienes muebles, maquinarias, motores, mercaderías en general y productos de toda clase, materias primas elaboradas y a elaborarse. Transferir y adquirir el dominio de bienes inmuebles. Comprar y vender títulos valores. Invertir dinero o hacer aportes propios o de terceros contratar o asociarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales, personales, hipotecarias o prendarias de o a particulares compañías y bancos oficiales o privados. Otorgar avales y fianzas, a favor de terceros, ya sean onerosos o gratuitos. Podrá también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábricas de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración y fabricación, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y del extranjero. Desempeñar representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. La especificación que antecede es enunciativa y no limitativa, pudiendo la sociedad efectuar, convenir y celebrar todos los actos y contratos civiles y comerciales permitidos por las leyes que favorezcan su desarrollo y hagan a sus fines. Plazo de duración: 99 años a partir del 8 de mayo de 1950. Capital social: $ 1.000.000.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: la sociedad será administrada por un directorio compuesto de tres a once miembros, nombrados por la Asamblea Ordinaria, la que fijará anualmente el número de los mismos. El directorio será por un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Anualmente la Asamblea Ordinaria nombrará un síndico titular y un suplente, quienes podrán ser reelectos indefinidamente. Organización de la representación legal. El presidente o el vicepresidente en su caso, o dos directores o un director y un apoderado o dos apoderados conjuntamente ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán el uso de la firma social. Fecha de cierre

del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Por Asambleas Extraordinaria y Ordinaria celebradas el 29 de mayo de 1978, protocolizadas el 3 de julio de 1978, al folio 1711 del Registro número 234 a cargo del escribano Ernesto C. Mendizábal, se resolvió: a) reducir el capital social ante el ejercicio del derecho de receso de dos accionistas, en la suma de $ 7.550, por rescate de 7.550 acciones de valor nominal un peso cada una, de las cuales 110 fueron ordinarias y 7.440 privilegiadas 5%, quedando dicho capital reducido a la suma de $ 399.992.560 y b) emitir 7.440 acciones ordinarias, al portador de un peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, mediante la capitalización de la cuenta saldo ley número 19.742 de la suma de $ 7.440, dejando constancia que con esta emisión y atento a la reducción de capital dispuesta anteriormente, el el capital social asciende a la suma de $ 1.000.000.000 tal como fuera aprobado por la Asamblea Extraordinaria del 27 de mayo de 1977.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 140.400 — Nº 54.198

## Estrada Hnos. Agentes de Bolsa

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1. SOCIOS: Carlos María de Estrada, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.264.880 de 39 años de edad, domiciliado en la Av. del Libertador Nº 2687, Capital Federal; Pablo Luis María de Estrada, argentino, soltero, agente de bolsa, de 29 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.991.980, domiciliado en la Av. del Libertador Nº 4852, Capital Federal, y Miguel García Labougle, argentino, casado, licenciado en Economía, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.609.996, de 30 años de edad, domiciliado en la Av. del Libertador Nº 836, Capital Federal. — 2. Fechas de constitución: 6 de marzo de 1978 y 3 de abril de 1979. — 3. Denominación: ESTRADA HNOS. AGENTES DE BOLSA S.A. — 4. Domicilio social: Bartolomé Mitre 226, piso 3º, Capital Federal. — 5. Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociados con terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: Comerciales: De agentes de bolsa, como sociedad de agentes de bolsa con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. y en cualquier otro Mercado de Valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos, valores públicos o privados permitidos por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa; de agente extrabursátil conforme a las normas de la precitada ley y a las dictadas y que dicte la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. — Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados; representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquéllos que, en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6. Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: El capital social es de pesos diez millones ($ 10.000.000) representado por diez millones de acciones de pesos uno ($ 1), valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de cinco votos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — 8. Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio: Presidente: Pablo Luis María de Estrada; vicepresidente: Carlos María de Estrada. Director titular: Miguel García Labougle. Directores suplentes: Jorge Alberto Cozzani y Pablo Foa. Síndico titular: Carlos Ataliva Roca. Síndico suplente: José María Medrano. Duración del mandato: un año. — 9º Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del directorio y en su reemplazo al vicepresidente. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 6 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 115.200 — Nº 54.234

## Fuente Alamo

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad: Escrituras, 502, 20|12|1978; 85, 27|3|1979. Accionistas: Ricardo José Rossi, argentino, nacido el 22|11|928, casado, comerciante, L.E. Nº 4.484.462, Asamblea 1625, Capital; Angela Emilia Sánchez de Rossi, argentina, nacida el 3|11|1929, casada, comerciante, L. C. 0.096.022; Patricia Silvia Rossi, argentina, nacida el 16|1|1957, soltera, comerciante, D.N.I. 13.092.776; Ricardo Rodrigo Rossi, argentino, nacido el 9|8|1958, soltero, comerciante, D.N.I. 12.361.741, emancipado con venia inscripta Nº 7 Lº 9 venias; domiciliado en Asamblea 1625, Capital; "R R Service Bureau Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera, Inmobiliaria", inscripta Nº 19|2|1969, mº 374, 1º 67, tº A, de estatutos se constituye "FUENTE ALAMO SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio en la ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, la construcción, arrendamiento y venta de inmuebles destinados para la vivienda, en los términos de la Ley número 21.771 Capital: Doscientos millones de pesos. — Administración: 3 a 9 miembros por dos años. — Representación legal: Presidente del directorio, y al vicepresidente del mismo, quienes actúan indistintamente. — Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Presidente: Ricardo José Rossi; vicepresidente: Angela Emilia Sánchez de Rossi; directores titulares: Patricia Silvia Rossi, Ricardo Rodrigo Rossi; y, por dos años como síndico titular: Agustín Jorge Paternoster, y como suplente: Ubaldo Jesús Rebón.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 54.235

## Laberinto

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

LABERINTO Sociedad Anónima. Constitución. Socios: Pablo Adolfo Trías, casado, argentino nacido el 24|4|24, L.E. 4.453.164, comerciante, domiciliado en Cordero 546, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Angela Erminda Caviglia de Trías casada, argentina, nacida el 22|11|29, diseñadora, L.C. 3.136.062, domiciliada en Cordero 546, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Laura Teresa Trías, casada, argentina, nacida el 24|5|54, comerciante, D.N.I. 11.168.826, domiciliada en Cordero 546, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Esteban Alfredo Giana, casado, argentino, nacido el 30|12|53, comerciante, D.N.I. 11.002.188, domiciliado en Cordero 546, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires; Enrique Pablo Trías, casado, argentino, nacido el 15|11|57, comerciante, D. N.I. 12.507.719, domiciliado en Cordero 546, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires, Amelia Rosa Díaz, casada, argentina, nacida el 21|5|58, comerciante, D.N.I. Nº 12.396.807, domiciliada en Cordero 546, Adrogué, Pcia. de Buenos Aires. Fecha de constitución: Escritura del 16 de marzo de 1979. Denominación: LABERINTO SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Esmeralda 561, piso 15, oficina 173 de Capital Federal. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: a) Industrial: la industrialización, procesamiento, transformación, fabricación de hilados naturales o artificiales, tintorería y estampería textil y confecciones, especial la comercialización del productos terminados aptos para el vestir y la indumentaria personal; b) Comercial: Compra, venta, importación y exportación y distribución de hilados naturales o artificiales, maquinarias textiles y en especial la comercialización del producto de la actividad industrial de la sociedad y sus materias primas de directa aplicación. También se dedicará a la comercialización de todo tipo de prendas de vestir e indumentaria en general. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con aquél. Capital social: $ 10.000.000 representado por 10.000 acciones de 1.000 pesos cada una. Administración y fiscalización: El directorio está compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre dos y nueve por un año. Presidente: Pablo Adolfo Trías, vicepresidente: Angela Erminda Caviglia de Trías, síndico titular: Néstor José Episcopo; síndico suplente: Juan José Gismondi. Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o vicepresidente del directorio indistintamente. Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Estatuto aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el día 2 de julio de 1979 por Resolución I.G.P.J. Nº 3.358.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 53.993

## Norabet

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Simón Alberto Podrojski, argentino, comerciante, nacido el 19|8|47, divorciado de Silvia Clara Przybylski, C.I.P. F. Nº 5.682.190, domiciliado en Avenida Santa Fe 2306, 9º C, Capital y Nora Ester Dubin, argentina, soltera, nacida el 22|11|53, comerciante, hija de Adolfo Dubin y Juana Naiman D.N.I. Nº 13.071.705, domiciliada en Fragata Presidente Sarmiento 1634, 4º, A, Capital. — 2) Fecha de Constitución: 10|11|1978. — 3) Denominación: "NORABET, SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Domicilio. Tucumán 1516, 5º piso, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a las siguientes actividades. — Comercial: Mediante la compraventa, comisión, consignación, distribución, armado, montaje y representación de todas las actividades incluidas en el objeto social y la importación y comercialización de metales ferrosos y no ferrosos, maquinarias, repuestos, implementos y accesorios para la industria de la construcción. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, subdivisión, arrendamiento y locación de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas por las leyes de prehorizontalidad y propiedad horizontal y demás leyes y reglamentos vigentes en la materia. — Constructora: Mediante la construcción de edificios de cualquier naturaleza, obras de ingeniería y arquitectura ya sean de carácter público y|o privado, edificación de barrios, caminos, urbanización, pavimentación mensura, túneles, canales, obras hidráulicas, ferroviarias, termonucleares, energéticas, contando con la actuación de profesionales con título habilitante, intervenir en planes de construcción de unidades habitacionales dispuestos por el Banco Hipotecario Nacional, incluso las construcciones que respondan a las especificaciones estatuidas por las Leyes Nº 20.628 y 21.771 y|o las leyes y|o decretos que se dicten en el futuro en lo referente a beneficios impositivos aplicables a dichas construcciones. — Mandatos y Servicios: Mediante la locación de obras y servicios, ejecución de proyectos, dirección y administración de obras, asesoramiento, consultoría y representaciones técnicas, análisis, diagramación, programación, controles, peritajes de obras, decoración, amoblamiento, incluyendo el alquiler de materiales, elementos, equipos y sistemas técnicos. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y contraer todo tipo de obligaciones vinculados directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años. — 7). El capital social es de $ 50.000, representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de pesos 10.000 cada una de valor nominal con derecho a un voto por acción. — 8) La representación social corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente. — 9) Organo de Administración: La Administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, duran en sus funciones un ejercicio. — 10) Directorio: Presidente: Simón Alberto Podrojski. — Vicepresidente: Nora Ester Dubin y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Contador Jaime Kopec y Síndico Suplente: Contador Celestino José Bobin. — 11) Organo de Fiscalización: Está a cargo de un Síndico por el término de un ejercicio. — La Asamblea debe designar síndico suplente por igual número y periodo. — 12) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Por escritura de fecha 2|4|1979, pasada ante la Escribana Rebeca Waisman, titular del Registro 49 de Gral. San Martín se protocolizó la modificación de estatutos, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Undécimo: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poder especial conforme a lo dispuesto por el artículo 1.881 del Código Civil y noveno del Decreto-Ley Nº 5.965|63, puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos: de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás Instituciones de crédito ofical o privado, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgar a una o más personas poderes especiales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. — La representación social corresponde en forma indistinta al Presidente o al Vicepresidente del Directorio".

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 124.200 — Nº 54.159

## Administración y Servicios Adela de la Argentina

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura Nº 131 del 15|2|78 otorgada por el escribano Alberto L. Pippo, la sociedad ADMINISTRACION Y SERVICIOS ADELA DE LA ARGENTINA S. A reforma los estatutos quedando la parte pertinente así: Art. 4º: El capital social es de $ 20.020.000.—, representado por 20.020.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.— valor nominal cada acción, clase "B" de un voto por acción, totalmente integradas. — El capital puede ser elevado hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo prevé el art. 188 de la Ley Nº 19.550. — La decisión de la Asamblea deberá comunicarse al organismo de control. — La presente reforma ha sido aprobada por la Asamblea de fecha 25|10|76.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200.— Nº 54.300

## Inafe

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Felipe Buceta, 46 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Sarmiento 3461, departamento "3", Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.500.642; Argentina Alvarez de Buceta, 47 años, casada, española, comerciante, domiciliada en Sarmiento 3461, departamento "3", Capital Federal, C.I.P.F. Nº 4.334.343. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11|4|79. — 3) Denominación: INAFE S.A.. — 4) Domicilio social: Corrientes 4006, segundo piso, oficina "2", Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de construcción, incluso obras públicas, la refacción, mantenimiento, remodelación y conservación de obras públicas y edificios terminados. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro — 7) Capital social: Quince millones de pesos, representado por 1.500.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — 8) Administración y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. — La asam-

blea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio que actuará en forma individual con su sola firma. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: Felipe Buceta; Vicepresidente: Argentina Alvarez de Buceta; Síndico titular: Contador Pedro Saúl Crimer; Síndico suplente: Contador Jorge Alberto Morando. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 86.400.— Nº 54.296

## El Plata

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR asamblea del 25-9|78, esc. de. 6-11-78. Escr. Guillermo F. Fornieles. — Resolución I. G. P. J. 0.775 del 6-2-79. — EL PLATA S. A. MARITIMA, modificó el art. 5º, que en adelante queda redactado así: Artículo quinto, las acciones deberán ser nominativas y no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tiene derecho a un idividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.300 — Nº 53.957.

## Vantreau

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: José Froján del Río, 46 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Bolívar 1170, piso décimo, depto. "A", Capital Federal, C. I. P. F. Nº 3.657.796; Carmen Martínez de Froján, 48 años. casada, española, comerciante, domiciliada en Bolívar 1170, piso décimo, depto. "A", Capital Federal, C. I. P. F. número 6.109.421. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 11|4|79. — 3) Denominación VANTREAU S. A. — 4) Domicilio social: Corrientes 4006, segundo piso, oficina 20, Capital Federal. — 5) Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta o arrendamiento, loteo, subdivisión, fraccionamiento, urbanización y administración de inmuebles, ya sean urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de todo tipo de construcción incluso obras públicas, la refacción, mantenimiento, remodelación y conservación de obras públicas y edificios terminados. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — 7) Capital social: quince millones de pesos, representado por 1.500.000 acciones de $ 10.— valor nominal cada una. — 8) Administración y representación legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por dos años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio que actuará en forma individual con su sola firma. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Presidente: José Froján del Río; Vicepresidente: Carmen Martínez de Froján; Síndico titular: Contador Pedro Saúl Crimer; Síndico suplente: Contador Jorge Alberto Morando. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 86.400.— Nº 54.297

## K. R. S.

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA Nº 522, fecha 19 de mayo de 1975. — Asamblea, 13 de enero de 1975. — Adecuación Ley Nº 19.550. — K. R. S. SOCIEDAD ANONIMA es la nueva denominación social de la sociedad K. R. S. Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Servicios, con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, Gándara 2731. — Plazo: es de 99 años, a contar del 27 de marzo de 1968. Comercial: Mediante la importación, exportación, compra, venta, distribución, representación, comisiones y consignaciones de instrumentos eléctricos, electrónicos, ópticos magnéticos, mecánicos para medición de magnitudes. Instrumentos eléctricos y no eléctricos para la investigación de ciencia y tecnología. Industrial: Mediante la fabricación de maquinarias, equipos y accesorios, eléctricos y no electrónicos, fabricación bajo licencias extranjeras, de productos mecánicos, electromecánicos y electrotécnicos, lámparas de iluminación, paneles hipnóticos, mímicos y otros equipos relacionados con lo indicado precedentemente. Financiera: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedaddes constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de la contempladas en el Decreto-Ley Nº 18.061. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización asesoramiento sobre el uso de apliaciones de los sistemas de control industrial, instrumentos de investigación y afines. Quedan excluidos los asesoramientos que por las leyes y reglamentaciones en vigencia estén reservadas a profesionales con título habilitante. — Capital: $ 20.000. — Administración: 3 a 7 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente y Vicepresidente del Directorio indistintamente cuyas firma obligan a la sociedad. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente, por un año. — Ejercicio: el 31 de mayo de cada año — S|r.: presentes. Enmendado: Servicios, valen.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979 .— Eduardo M. Favier Dubois. secretario.

$ 57.600 — Nº 53.941

## Autopiezas

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA AGROPECUARIA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 10, 7 enero de 1978; asamblea 29 agosto de 1977. Aumento de capital y adecuación de estatuto. "AUTOPIEZAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA", con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, — Su plazo es de 99 años a contar 12 marzo de 1969. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, comisión representación, consignaciones de repuestos y accesorios para automóviles, camiones, ómnibus, microómnibus, motores, maquinarias agrícolas y viales. — Industriales: Mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro. — Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimiento de estancias para invernada y|o cría de ganado, tambos y cabañas, la forestación y reforestación de cualquier predio sean éstos de propiedad de la sociedad o ajenos, pudiendo realizar la explotación para sí, para terceros, asociada a terceros o dando participación a éstos. — Capital: $ 4.500.000 — Administración: 3 a 7 miembros, mandato por un ejercicio. — Representación: El presidente o el vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: El 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 54.236

## Sanbabila

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Daniel Osvaldo Valles, argentino, nacido el 3-4-32, contador público casado, L .E. 5.579.322, Avda. Alvear 1851, 9º "B", Cap., y Dora Rosa Zorrilla de Valles, argentina, nacida el 19-4-39 contadora pública ,casada, L. C. 6.696.671, Avda Alvear 1851, 9º "B" Cap. — Fecha constitución: 11|5|79, Escrib. J. Violeta Uboldi. Resolución I. G. P. J. 3.293 del 27-6-79. — Denominación: SANBABILA S. A. — Domicilio: San Martín 995, piso 13 "A", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la fabricación de prendas de vestir en general, utilizando materias primas naturales o sintéticas de cualquier naturaleza. — Comercial: Por la importación, exportación compra, venta, distribución y transporte de materias primas y|o productos que se relacionen con su objeto industrial. — Plazo: 99 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 30.000.000, representado por 30.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una, ordinarias al portador de 5 votos por acción. — Administración y Representación: por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 8 por 3 años. - Fiscalización: por síndico titular por un año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Daniel Osvaldo Valles; Vicepresidente. Dora Rosa Zorrilla de Valles.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 53.956

## Aners

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATOS

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º SOCIOS: Mario Jorge Garbarino Barbato, uruguayo, casado, 28 años, contador, Córdoba 374 Capital Federal C.I. 1.049.443. Pedro Fernando José Castro Nevares, argentino, casado, 33 años, abogado, Paraguay 643, sexto piso. Capital Federal, C.I. 3.148.281. Walter Guinovart, uruguayo, casado, 32 años, contador, Córdoba 374, Capital Federal, C.I. 1.068.427 — 2º Fecha del instrumento de constitución: 8 de marzo de mil novecientos setenta y ocho. — 3º Razón social ANERS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATOS. — 4º Domicilio social: Córdoba 374. 4º piso, Capital Federal. — 5º Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la realización de las siguientes actividades a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, cesión, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas y productos relacionados con el objeto industrial; b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración e industrialización de toda clase de mercaderías, materias primas y productos que se relacionen directa o indirectamente con las industrias petroquímicas; c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse en el país o en el exterior y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con el objeto industrial, préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación o sin ellas, con exclusión de las incluidas en la Ley de Entidades Financieras y las que requieran concurso público; d) De mandatos: Mediante la realización de todo tipo de mandato, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto industrial. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios relacionados con su objeto sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes o en los presentes estatutos. — 6º. Plazo de duración: 95 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º Capital social: Un millón de pesos ($ 1.000.000), representado por un millón (1.000.000) de acciones ordinarias al portador, de un (1) peso y un (1) voto cada una. 8º Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 miembros. Presidente: Mario Jorge Garbarino Barbato. Vicepresidente: Pedro Fernando José Castro Nevares. Director suplente: Walter Guinovart. Duración en el cargo: Un año. Síndico titular: Juan Blanco Mantecón. Síndico suplente: Néstor Pasmanik. Duración en el cargo: Un año. 9º Organización de la representación legal: Corresponde al presidente o mandatario especial o general que el directorio designe a tales efectos. — 10 Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 106.200 — Nº 54.249

## Megan

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escrituras otorgadas ante el escribano de esta Capital, don Rafael Rodolfo C. Travers, con fechas 21 de junio y 6 de setiembre, ambas de 1977, a los Folios Nros. 572 y 853, del Registro 316, a su cargo, los señores Martín Sáenz Valiente, argentino, casado 36 años, industrial, cédula identidad Policía Federal número 4.319.389, domiciliado en Ocampo 3077, Capital — Hernán Eugenio Obarrio, argentino, casado, 31 años, comerciante, cédula identidad Policía Federal Nº 5.317.968, domiciliado en Curie 778, San Isidro, Buenos Aires. — Eduardo José Beláustegui, argentino, casado, 40 años, comerciante, cédula identidad Policía Federal Nº 2.674.394, domiciliado en Avenida del Libertador 16116, San Isidro, Buenos Aires. — Oscar Alfredo Castaño, argentino, casado, 41 años, comerciante, cédula identidad Policía Federal Nº 3.601.027 domiciliado en avenida Santa Fe 4990, piso 6º G, Capital. — Roberto Felipe Carazo, argentino, casado, 38 años. comerciante, libreta de enrolamiento Nº 4.654.414, domiciliado en Junín 294. Boulogne, Buenos Aires, y Marcelo Meyrelles, argentino. casado, 39 años, comerciante, cédula identidad Policía Federal Nº 1.584.660, domiciliado en Curie 766. San Isidro, Buenos Aires. — Constituyeron la siguiente sociedad: MEGAN, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Lavalle 645 piso 6º, Capital Federal. — Duración: 99 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: Faena y troceado de carnes, fabricación de embutidos, ventas al por mayor, al por menor y distribución de carnes, embutidos, aves, productos de granja y frutos del país, o del extranjero y la importación-exportación de todos los productos referidos. — Explotación de semovientes — El ejercicio de comisiones, consignaciones y gestiones de negocios relacionados con las actividades y productos anteriormente enunciados, en el país y en el extranjero. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 10.000.000 representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 valor nominal cada una. — Administración: A cargo de un Directorio de cuatro a 13 miembros con mandato por un año. — Representación legal: A cargo del presidente o del vicepresidente en su ausencia. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por un ejercicio, debiendo elegir igual número de suplentes y por el mismo término.

Presidente Martín Sáenz Valiente; vicepresidente: Marcelo Meyrelles; directores: Hernán Eugenio Ibarrio, Eduardo José Beláustegui, Oscar Alfredo Castaño y Roberto Felipe Carazo; síndico titular: Pedro Brande; síndico suplente: Adolfo Durañona. — Resolución I.G.P.J. número 3.729. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 54.146

## Jag

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Jorge Alberto Girola, nacido el 25 de abril de 1940, argentino, contador público, casado, libreta de enrolamiento Nº 4.309.027, y doña Elena Jurczuk de Girola, brasileña, comerciante, nacida el 18 de julio de 1940 cédula identidad Policía Federal Nº 5.415.696, ambos domiciliados en la calle Juncal 721, piso 6º derecha, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escrituras públicas Nros. 47 y 137, fechadas el 26 de marzo y 13 de julio de 1979, pasadas ante el escribano José Luis Quinos. — Razón social: JAG, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Juncal 721, Capital Federal. — Objeto social: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: 1) Inversiones en títulos públicos, acciones, la participación del capital de sociedades en comandita por acciones y en toda especie de valores mobiliarios y en bienes muebles e inmuebles. — 2) Operaciones financieras, como el otorgamiento y la aceptación de préstamos, créditos, cauciones, fianzas y garantías, onerosas o gratuitamente, con garantías o sin ellas, exceptuando aquellas operaciones prohibidas o no permitidas por la Ley número 21.526. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de diez millones de pesos, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una. Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: José Alberto Girola; vicepresidenta: Elena Jurczuk de Girola; síndico titular: Jorge Micko; síndico suplente: José Omar Capobianco, ambos contadores públicos nacionales. — Organización de la representación legal: Corresponde al presidente del Directorio. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 20 de julio de 1979. Resolución Nº 3.760.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 55.800 — Nº 54.154

## Visic

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de constitución: 23 de marzo de 1979. — Socios: Los cónyuges en primeras nupcias don Juan Carlos Fernández, argentino, comerciante, nacido el 24 de abril de 1925, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.653.830, y Beatriz Elisabeth Elena de Fernández, argentina, nacida el 22 de julio de 1928, docente, con L.C. 1.846.793, ambos domiciliados en la calle Mitre número 475, de San Nicolás, provincia de Buenos Aires, y don Carlos Alberto Pazodi, argentino, nacido el 12 de enero de 1941, comerciante, con L.E. Nº 4.362.086, domiciliado en la calle Billinghurst Nº 2487, P.B., departamento "A", de la Capital Federal. — Denominación: VISIC SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Paraná Nº 426, 15º "H", Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: Compra, venta, cesión, explotación, construcción, permuta y/o administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e incluso bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, las que se realizarán por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, así como todo tipo de obras y edificios para renta, comercio, vivienda, obras de ingeniería y arquitectura pública o privada, incluidas viales, hidráulicas, energéticas o mineras y la constitución y/o transferencia de hipotecas u otros derechos reales sobre inmuebles. b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de materias primas, mercaderías, maquinarias, herramientas y demás bienes que se refieran a la industria de la construcción en todas sus etapas. — Capital: $ 12.000.000 representado por 12.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones podrán ser ordinarias, al portador o nominativas, endosables o no, o preferidas. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 votos cada una. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto de un número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 10 con mandato por un año. — Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular por el término de un año. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en forma indistinta. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Juan Carlos Fernández; vicepresidente: Carlos Alberto Parodi; síndico titular: Fernando Manuel Galán; síndico suplente: Gastón Suárez. — Resolución I.G.P.J. Nº 2.347 del 4 de mayo de 1979. — Sobre raspado: Elisabeth. Vale.

Buenos Aires, julio 5 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 54.263

## Yalitex

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Jorge Raúl Rivara, argentino, casado, 49 años, comerciante, C.I. Nº 2.979.115, domiciliado en Méndez de Andés 779, 7º piso, 22, Capital, y Antonio José Lavolpe Melia, español, casado, 33 años, comerciante, Cédula de Identidad 5.329.132, domiciliado en Lavalle s|Nº, de San Antonio de Areco, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha instrumento de constitución: 9|5|79. — 3) Razón social: YALITEX S.A. — 4) Domicilio: Méndez de Andés 779, 7º piso, 22, Capital. — 5) Objeto: Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos textiles. — Comercial: Mediante la compra, venta, importación y exportación, comercialización y distribución de productos textiles. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Jorge Raúl Rivara; vicepresidente: Antonio José Lavolpe Melia; síndico titular: Raúl Eugelberto Parisi; síndico suplente: Juan Carlos Mosoteguy. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 54.274

## Establecimiento Jeimy

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Carlos Alberto Roffo, argentino, soltero, 47 años, L.E. 4.508.231, médico, y María Elena Roffo, argentina, soltera, 50 años, L.C. 118.189, comerciante, ambos domiciliados en Gustavo Riccio 152, Capital. 2) Fechas instrumento de constitución: 23|3|79, 9|5, 22|6 y 11|7|79. — 3) Razón social: ESTABLECIMIENTO JEIMY S.A. — 4) Domicilio: Hidalgo 358, 7º piso, "C", Capital. — 5) Objeto: Constructora: Mediante la administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será ejecutada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — 6) Plazo: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 20.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 cada una. — 8) Composición organismos de administración: El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 10 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Carlos Alberto Roffo. Síndico titular: Vicente José Ciocco. Síndico suplente: Guillermo Horacio Barberis. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente — 10) Cierre de ejercicios: 31 de diciembre de cada año. — E|l: 9|5, 22|6 y 11|7|79. Vale.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 52.200 — Nº 54.272

## Maraiter

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad escritura 1.349, 11 de diciembre de 1978. — Accionistas: Ricardo Antonio Ogueta, argentino, casado, Ingeniero Civil, L. E. Nº 455.201, nacido el 26 de julio de 1907, Güemes 4426, piso 9º, Capital; Roberto Jorge Slinin Rudaeff, español, casado, Ingeniero Naval, D. N. I. 13.749.018, Sarmiento 1426, Capital, se constituye MARAITER S. A., con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo: de 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Objeto: Escritura Nº 497, 29 junio de 1979. Transportes: A las actividades vinculadas con el transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo, exportación, importación, fletamentos, representaciones, consignaciones y armamento de vehículos de transporte, incluyendo buques y aeronaves, operaciones de terminales de transporte, depósitos y centros de ruptura y consolidación de cargas, manipuleo, carga y descarga, transporte multimocal y contenedores; b) Comercial: A la construcción y reparación de toda clase de equipos de transporte y/o compra de los mismos; c) Financiera: Mediante la realización de préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, por operaciones realizadas o a realizarse, relacionadas con su objeto social; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, nacionales o extranjeros y toda clase de operaciones financieras con excepción de las previstas por la Ley Nº 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 10.000.000. - Administración: 3 a 10 miembros, mandato por un año. — Representación: Presidente del Directorio y al Vicepresidente del mismo en caso de ausencia o impedimneto. — Ejercicio: el 30-11 de cada año. — Presidente: Ricardo Antonio Ogueta; Vicepresidente: Roberto Jorge Slinin Rudaeff; Director: Mariano Gagliardo; Síndico Titular: Alberto Guillermo Maquieira; Suplente: Carlos Manuel Félix Juncal, éstos por un año.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 54.224

## Parisotto

SOCIEDAD ANONIMA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura 56, otorgada el 16 de abril de 1979, ante la escribana de La Matanza Emma Graciela Ilari, al folio 126 del Registro 31 y escritura 25 del 1º de junio de 1979, pasada al folio 56 del Registro 799 de Capital Federal, interinamente a cargo del Escribano Norberto E. Estrin y Resolución 3.348 del año 1979 se constituyó PARISOTTO SOCIEDAD ANONIMA en la siguiente forma: Los socios son: Benjamín Horacio Parisotto, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1921, publicitario, casado en primeras nupcias con Teresa María Chedrese, L. E. 1.732.835; Teresa María Chedrese de Parisotto, argentina, nacida el 24 de mayo de 1919, ama de casa, casada en primeras nupcias con Benjamín Horacio Parisotto, L. C. 1.077.890, y Carlos Horacio Parisotto, argentino, nacido el 12 de noviembre de 1950, publicitario, soltero, hijo de Benjamín Horacio Parisotto y Teresa María Chedrese, L. E. 8.503.777, domiciliados Av. del Libertador Gral. San Martín 4730, piso 22, dep "B", Capital Federal. — El domicilio legal es Cangallo 1561, piso 3º, Capital Federal. — Tiene por objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero, a las siguientes actividades comerciales: Mediante la representación, en todas sus formas, de medios publicitarios; medios gráficos, radiales, televisivos, vía pública, publicidad aérea, náutica, en puntos de venta, promoción de ventas y cualquier otro medio, existente o a crearse, tendiente a la comunicación humana; agencia de publicidad y toda actividad vinculada a ésta; producción, importación y exportación de películas y programas para cine, radio y televisión; producción y organización de congresos, exposiciones, ferias y espectáculos culturales artísticos o deportivos nacionales e internacionales. Para el cumplimiento de las actividades comerciales citadas, podrá efectuar operaciones de compra, venta, importación, exportación, representación o intermediación en cualesquiera de sus formas. — El capital social es de pesos diez millones, representado por un millón de acciones de pesos diez valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — La administración está a cargo de un directorio compuesto de 2 a 8 miembros con mandato por 3 años. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Se designa para integrar el directorio: Presidente a: Benjamín Horacio Parisotto; Vicepresidente a: Carlos Horacio Parisotto; Vocal a: Teresa María Chedrese de Parisotto; Síndico titular: Contador Julio César Aguilar; Síndico suplente: Contadora Celia Victoria Ilari de Aguilar.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.600 — Nº 54.232

# CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

## International

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) FECHA de instrumento: 31 de mayo de 1979, por instrumento privado, cuyas firmas fueron ratificadas ante el Juzgado de Registro el 2 de julio de 1979. 2) Socios: Gustavo Alberto Wechsler, argentino, soltero de 26 años de edad, C.I. 6.553.242 expedida por la Policía Federal, domiciliado en calle La Pampa 3372 de esta Capital, ingeniero agrónomo y Alberto Segismundo Wechsler, argentino, casado, de 55 años de edad, C.I. 4.911.246, expedida por la Policía Federal, empresario, domiciliado en calle La Pampa 3372 de esta Capital. — 3) Denominación: INTER-

NATIONAL OPERACIONES INMOBILIARIAS S.R.L. — 4) Domicilio: La Pampa 3372, Capital Federal. — 5) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros operaciones inmobiliarias, mediante corretajes, comisiones, mandatos, compra, venta, fraccionamiento, loteo, explotación arrendamiento, locación, construcción, permuta, o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales y construcción de edificios comprendidos o no dentro de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. — 7) Capital: pesos quinientos mil ($ 500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de mil pesos ($ 1.000) cada una. — 8) Administración: Estará a cargo de dos socios que revisten el carácter de gerentes. — 9) Duración de los mandatos: Durante el plazo de duración de la sociedad. — 10) Uso de la firma social: Las firmas indistintas de los socios gerentes obligan a la sociedad. — 11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 54.395

## Domínguez Nievas - Sedano Acosta

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Razón Social: DOMINGUEZ NIEVAS-SEDANO ACOSTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Hace saber por un día ampliando el edicto publicado el 26|4|79, los datos personales de los socios, a saber: Jorge Edgardo Domínguez, argentino, nacido el 4 de diciembre de 1922, Libreta de Enrolamiento Nº 3.348.635, Cédula Identidad de la Policía Federal 1.962.454, casado en primeras nupcias con doña María Teresa Ivenne Boucher, Agrimensor, domiciliado en la calle Chacabuco 78, piso primero, oficina 11, Capital Federal y Luis María Sedano Acosta, argentino, nacido el 21 de mayo de 1923, Libreta de Enrolamiento Nº 1.745.839, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 1.885.243, casado en primeras nupcias con doña María Amelia Faulin, Agrimensor, domiciliado en la calle Salguero 1674, 4º piso, "E", Capital Federal.

E|L: Razón Social, vale. — E|L: ampliando el edicto publicado el 26|4|79, vale. Testado: "que". No vale.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 36.000 — Nº 52.874

## C. E. M. Y. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento privado del 15 de noviembre de 1978, en "C. E. M. Y. A. Sociedad de Responsabilidad Limitada", el socio José Godofredo Santos, vende a los señores Flavio Buset, D.N.I. número 11.224.029, nacido el 11|4|1954, y Rubén Agustín Buset, D.N.I. Nº 11.849.563, nacido el 16|3|1956, ambos argentinos, solteros, comerciantes y domiciliados en Patrón 6044, Capital Federal, la totalidad de sus cuotas sociales o sea 960 cuotas a cada uno de ellos, por el precio total de $ 20.000.000, y modifican el contrato social a fin de adecuarlo a la Ley 19.550, en los siguientes conceptos: Razón social: "C.E.M.Y.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio en Albariño 1253 Capital Federal. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación de revestimientos de escalera, mosaicos y afines, ventas de materiales para la construcción. — Capital: $ 4.800, dividido en 480 cuotas de $ 10 cada una. — Plazo: que se prorroga (treinta) 30 años a contar del 15|11|1978. — Administración y Representación: Estará a cargo de los tres socios, en calidad de gerentes, y el uso de la firma social a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Cedente y cesionarios de las cuotas sociales dejan constancia que retrotraen los efectos de la venta de cuotas sociales al día 21 de enero de 1978 únicamente entre las partes. Socio restante. Egisto Boset, italiano, C. I. 4.351.450, nacido el 23 de junio de 1925, casado, domiciliado en Patrón 6044, Capital. — Testado: Buenos Aires de junio de 1979. No Vale. — E|l.: plazo que se prorroga (treinta) Vale.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200. — Nº 54.067

## Blumenau Turismo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: María Noemí Sequeira, argentina, soltera, empleada, nacida el 23|4|49, D.U. 6.233.[illegible]7, domiciliada en Betharam 1160, Villa Bosch, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Eduardo Rodríguez, argentino, soltero, empleado, nacido el 29|9|51, D.U. 10.077.780, domiciliado en la Calle 12 Nº 5549, Berazategui, Provincia de Buenos Aires; y Pedro Osvaldo Piai, argentino, soltero, empleado, nacido el 29|6|48, L.E. 8.236.203, domiciliado en Céspedes 2387, 17 "A", Capital Federal. — 2º) Fecha de constitución: 16 de mayo de 1979. — 3º) Razón social: BLUMENAU TURISMO S.R.L. — 4º) Domicilio social: Céspedes 2387, piso 17, departamento "A" de Capital Federal. — 5º) Objeto social: La sociedad tiene por objeto la prestación de servicios vinculados a viajes y turismo. A tal fin podrá organizar viajes y excursiones, individuales o en grupos reservar y/o vender pasajes en cualquier medio de locomoción; tramitar reservas de alojamiento fletar (charter) todo tipo de buques, aeronaves, ómnibus, vagones ferroviarios o cualquier otro tipo de vehículo apto para el transporte de viajeros y turistas, arrendar cualquiera de los tipos de vehículos antes mencionados, o comprarlos y venderlos, en cualquier caso en forma parcial o total, arrendar, explotar, comprar y vender, parcial o totalmente, alojamientos, hosterías, hoteles u otros establecimientos específicamente destinados a la atención de viajeros y turistas. Esta enunciación no es taxativa. Puede operar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros. 6º) Plazo de duración: Por cinco años a partir de la fecha de inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital social: $ 1.200.000. — 8º) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: Socios gerentes: María Noemí Sequeira Oscar Eduardo Rodríguez; Pedro Osvaldo Piai. — 9º) Organización de la Representación Legal: A cargo de los socios gerentes, teniendo la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social, en forma indistinta; obligando a la sociedad. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El treinta y uno de mayo de cada año. — Agregado autorizante. Vale. — S|r.: Blumenau. Vale.

Buenos Aires junio 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 81.000 — Nº 54.047

## Alpha C

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) COMPONENTES: a) Nélida Alicia Maggiotti de Crespín, argentina, casada, de 30 años, con Libreta Cívica 5.968 937, comerciante, domiciliado en El Cano 3031, piso 6º, A, Capital Federal. — b) Ricardo Marcos Crespín, argentino, casado, de 32 años, con Libreta de Enrolamiento número 7.598.593, comerciante, domiciliado con la anterior. — 2) Fecha de Constitución: El 2 de julio de 1979. — 3) Denominación: "ALPHA C S.R.L." — 4) Domicilio Social: Lavalle 548, 6º piso, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Compra, venta, distribución, consignación, permuta, comercialización y exportación de artículos de electricidad, aparatos eléctricos, aparatos electrónicos, automotores, herramientas y los repuestos, accesorios, lubricantes y demás materiales necesarios para el mantenimiento de los artículos, aparatos y automotores enunciados. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y celebrar toda clase de actos, contratos o negocios lícitos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Su duración es de 20 años, a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: El Capital Social es de 30.000.000 de pesos. — 8) Administración y Fiscalización: La Administración y Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de los socios, quienes revisten el carácter de gerentes. — La representación legal la ejercerán en forma indistinta cualquiera de ellos, y sus firmas así usadas obligan a la sociedad. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 54.332

## Val de Loire

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Alberto Pedro Codiroli, 48 años, argentino, casado, cosmetólogo, Cédula de Identidad Policía Federal número 358.969, Josefa Lidia Muraca de Codiroli, 48 años, argentina, casada, empleada, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 7.282.667; Alberto Ricardo Codiroli, 22 años, argentino, soltero, empleado, Documento Nacional de Identidad Nº 12.549.653. — Todos domiciliados en Superí 1314, piso 4º, Departamento "C", Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 18 de abril de 1979, por Instrumento Privado. — 3) Razón Social o Denominación: VAL DE LOIRE S.R.L. — 4) Domicilio Social: Ramón Freire 1344, Planta Baja, Departamento "C", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Elaboración y venta de productos de cosmética y perfumería, así como también la importación y exportación de materias primas y productos que guarden relación con dicho objeto. — 6) Plazo de Duración: Diez años a partir del 1º de enero de 1979. — 7) Capital Social: $ 600.000 seiscientos mil pesos. — 8) Composición de los Organos de Fiscalización y Administración: La administración será ejercida por los socios en calidad de gerentes, firmando dos de ellos conjuntamente, uno de los cuales deberá ser indefectiblemente el señor Alberto Pedro Codiroli. — 9) Organización de la Representación Legal: Será ejercida en la misma forma que la fiscalización y administración. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 54.355

## Distrinor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 6 de junio de 1979, DISTRINOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", modificó el artículo 1º; Primero: La sociedad se denomina Distrinor, Industrial y Comercial, Sociedad de Responsabilidad Limitada, domicilio legal: Maipú 62, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, Julio 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 53.383

## Adhevil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Carlos Edgardo Grimaldos, argentino, 41 años, casado, químico industrial, domicilio Moctezuma 2899, Beccar, Libreta de Enrolamiento 6.019.524; y don Enrique Pablo de Bernardis, 44 años, argentino, comerciante, casado, domicilio: Ciudad de La Paz 1544, 8º piso, Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 4.126.278. — 2) Fecha Constitución: 11 de enero de 1979. — 3) Denominación: "ADHEVIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Lavalle 652, 2º piso, "B", Capital. 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros a la fabricación y venta de adhesivos especiales, pinturas y recubrimientos y toda otra actividad afín al ramo. — 6) Plazo: 20 años a partir del primero de enero de 1979. — 7) Capital Social: 1.500.000 pesos, dividido en 150.000 mil cuotas de $ 10. — 8) Administración: Socios Gerentes Carlos Edgardo Grimaldos y Enrique Pablo De Bernardis uso de la firma social conjunta. — 9) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. — También forma parte del objeto: Podrá realizar asimismo actividades comerciales relacionadas con el ramo de la construcción. — Entre líneas: uso de la firma social conjunta. — Vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 54.356

## M. F. Asociados

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONTRATO privado: 29|6|79, Socios: Eduardo Roberto Fernández, argentino, nacido 31|3|1954, D.N.I. 11.188.282, domiciliado en Viamonte 372, piso 2º "13", Capital, comerciante, casado y José María Eduardo Fernández, argentino, nacido el 20|3|1930, D.N.I. 6.6.9 196, domiciliado en García Lorca 3781, Ciudadela, comerciante, casado, denominación: M. F. ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA domicilio: Viamonte 372, piso 2º, "13". Capital. Plazo: 20 años, a partir 29|6|1979. — Objeto: fabricación y colocación de toldos de aluminio, plástico y similares. cerramientos de ventanas, puertas, balcones, oficinas, terrazas; herrería y reparaciones que se relacionen directamente con el objeto principal. Capital: $ 3.500.000, dividido en 3.500 cuotas de $ 1.000 c|u. Representación legal: ambos socios en carácter de garantes c|uso de la firma social indistinta. Fecha cierre ejercicio 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 54.065

## Sáenz y Leo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Instrumento Privado de fecha 1|12|78, el señor Oscar Roberto Leo cedió 117 cuotas de las 450 cuotas que posee en SAENZ Y LEO S. R. L., a don Bernabé Estanislao Sáenz por el precio de $. 117.000.

Buenos Aires, mayo 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 54.071

## Emporio Argentino Fotográfico

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Nombre: EMPORIO ARGENTINO FOTOGRAFICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida: Documento privado del 28|5|1979. Socios: Ricardo Cayetano Giacco, argentino, viudo, comerciante, nacido: 15|9 1917, domicilio: Terrero 1952, C.I. 1.673.095. Raúl Ernesto Tolosa, argentino, casado, comerciante, nacido: 19|3|1926, domicilio: Chile 1991, p. 7º, 23, C.I. 2.497.118 y Fernando Nicolás Nieva, argentino, casado, comerciante, nacido: 8|1|1938, domicilio: Altolaguirre 1932, con C.I. Nº 4.933.670. Duración: 10 años, a contar del 1|7|1978. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 1951, Capital Federal. Objeto: Compra y venta de máquinas y materiales fotográficos, al por mayor y menor, exportación e importación. Capital: pesos 282.000.000. Gerencia: será ejercida, así como la firma social por los tres socios, en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos. Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 54.119

## Joly y Compañía

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE con fecha 13 de setiembre de 1976, por escritura pasada ante el escribano Santiago R. Blousson, bajo el Nº 359 por el folio 1067, comparecen Rubén Jacobo Joly argentino, casado, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 396.095, de 56 años, domiciliado en Venezuela 110 de esta Capital y Ricardo Martín Torres, argentino, empleado, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.243.599 de 45 años, domiciliado en Rubén Darío 2657 de Olivos, Pcia. de Bs. As.; en carácter de socios de la sociedad JOLY Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; dicen, que el señor Ricardo Martín Torres cede, vende y transfiere a su valor nominal las dieciocho cuotas que el cedente posee en la referida sociedad, a don Rubén Jacobo Joly.
Buenos Aires, 31 de julio de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 32.400 — Nº 54.134

## Armoplacards

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR convenio privado de fecha 12 de febrero de 1979 los socios de "ARMOPLACARDS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta Nº 277, 1º 57, S.R.L., resuelven incorporar como socia a Elena Kaplan de Marek, argentina, casada, comerciante, L. C. número 0.370.653, 58 años, Billinghurst 70, piso 2º, Capital Federal, y elevar el capital a la suma de $ 2.000.000. — Administración: Samuel Marek, Elena Kaplan de Marek, Mónica Hilda Marek de Dawyd, con el cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta.
Buenos Aires, 8 de junio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 — Nº 54.003

## P. P. P.
## (Productos para Panificación)

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 53, 28 febrero de 1979. — Domingo Rogelio Sabaris, que posee en "P.P.P. (PRODUCTOS PARA PANIFICACION), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 60 cuotas de $ 10.000 cada una, las cede en su totalidad a favor del nuevo socio, señor José Carlos Justo, argentino, nacido el 10|12|1941, L. E. Nº 6.043.995, comerciante, casado, Echeverría 2557, 2º, dpto. "8", Capital. — S|raspado: Limitada. Vale.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 16.200 — Nº 54.002

## Taxaco

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por Escritura Nº 816, pasada el 15 de diciembre de 1978, al Folio 2.063, del Registro 228, de esta ciudad se adecuó el contrato social y se fijó domicilio en jurisdicción de esta Capital Federal, cambiando el de la ciudad de Córdoba. — Redacción actual: I) Socios: Federico Augusto Zichy Thyssen y Amelia Josefina Labarthe. — II) Denominación: TAXACO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Calle Lavalle 465, piso 1º Capital; anterior, en la ciudad de Córdoba. — III) Plazo: Noventa y nueve años a partir de la inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio de Córdoba, esto es, el 13 de enero de 1972. — IV) Objeto: Las siguientes actividades: Aeronáutica: Mediante el transporte aéreo no regular (contratado y taxi aéreo), interno e internacional, de personas o cosas, correspondencia, trabajos aéreos en general y en particular agro-aéreos y de agro-aplicación. Importación y exportación de aeronaves o sus partes, equipos, accesorios y materiales para la navegación. — Estas actividades se realizarán previa licencia de autoridad competente. — Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, en todas sus modalidades, y cesión de aeronaves, sus componentes y partes, accesorios y materiales, que se relacionen con el objeto aeronáutico. — Representaciones: De firmas nacionales o extranjeras. Inversora: Constituir y participar en sociedades por acciones, promover su formación, invirtiendo en ellas el capital necesario a esos fines y prestarles servicios administrativos. — Capital: Sesenta mil pesos dividido en 600 cuotas de 100.— pesos cada una. — Administración: A cargo de los dos socios, indistintamente, por el plazo de duración de la sociedad. — Modificación de Contrato: Por unanimidad. — Cierre de ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — En la misma escritura don Adolfo Durañona cedió la totalidad de sus cuotas al Sr. Zichy Thyssen, en tanto que la Srta. Labarthe cedió parcialmente al mismo sus cuotas. — Los datos personales de los socios son: Federico Augusto Zichy Thyssen es empresario, nacido el 21 de junio de 1937, argentino naturalizado, divorciado, Cédula de Identidad Nº 2.577.246, de Policía Federal, domiciliado en Ombú 2940, Capital Federal; y Amelia Josefina Labarthe es: argentina, comerciante, soltera, Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.949.691, nacida el 25 de agosto de 1943, domiciliada en Callao 1243, Capital Federal. — Y que por escritura del 3 de abril de 1979, otorgada al folio 543 del Registro 228 de la Capital Federal, se complementó la escritura citada al principio con datos personales de los socios nombrados.
Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 83.200 — Nº 54.208

## Sol del Paraná

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Heriberto Simón Hocsman, argentino, soltero, de 29 años de edad domiciliado en la calle Derragueira 2842, 6º Piso, dto. A, L. E. Nº 8.298.631, y Osvaldo Simón Hocsman, argentino, soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Santa Fe 1688, 1º Piso, ambos de Capital Federal, comerciantes. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 10 de mayo de 1979. — 3º) Razón Social: SOL DEL PARANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Talcahuano 638, 1º Piso, Depto. A, Capital Federal. — 5º) Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes operaciones y actividades: Comerciales: compra, venta, importación, exportación de componentes, partes y productos terminados de manufacturas electrónicas, textiles, plásticos en general, automotores y autopartes para su comercialización. — Para cumplir con esos fines la sociedad podrá contratar con despachantes de aduanas, empresas de transportes en general y realizar cuantas gestiones sean necesarias para el cumplimiento de este rubro. — Inmobiliaria: compra, venta, locación y permuta de bienes raíces, ya sea los construidos por la sociedad o adquiridos a terceros, o como intermediaria de operaciones de terceros. — Constructora: Financiar y ordenar la construcción de inmuebles para terceros o para la posterior comercialización de los mismo. — Contratar con terceros la realización de todas o parte de las obras, el traslado de los materiales, el depósito de los mismos, proyectos de ingeniería y/o arquitectura con profesionales de cualquier índole, quienes podrán actuar como contratistas o en relación de dependencia. — Adquirir y comercializar los materiales necesarios para cumplir con los fines indicados. — Financiera: Mediante la finaciación del saldo de precio de venta de los artículos y propiedades que comercialice o de operaciones de terceros, con o sin garantías reales o personales, inclusive prendarias e hipotecarias. — Asimismo la sociedad podrá actuar en todo tipo de operaciones bursátiles, ya sea en cualquier Bolsa de Comercio o Mercados de Valores nacionales o extranjeros, comprar o vender acciones o darlas en garantía a terceros o solicitar créditos dejándolas en caución; comprar cuotas, partes de fondos de inversión para sí o para terceros; actuar como mandataria administrando capitales y/o patrimonios; tomar y dar capitales en operaciones de leasing; financiar cualquier clase de operaciones con capital propio o con capitales de terceros que tuviere la administración o custodia o como mandataria, ya sea en la República Argentina o en el extranjero. — También podrá financiar operaciones de exportación e importación para sí o para terceros en el país o en el exterior; asociarse con terceros en la Argentina o en el extranjero a los efectos del mejor desempeño de las actividades que integra este rubro. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Por resolución de cualquiera de sus socios podrá establecer sucursales, locales de venta, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, asignándole o no capital para su giro. — 6º) Palzo de duración: 99 años. — 7º) Capital Social. El capital se fija en la suma de $ 4.000.000. — 8º) Composición de los órganos de adminsitración y fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, señores Heriberto Simón Hocsman y Osvaldo Simón Hocsman, quienes revestirán el carácter de gerentes de la misma. — 9º) Organización de la representación legal: Ambos socios ejercerán la representación legal de la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "Sol del Paraná, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 24 de julio de 1979. —
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 144.000 — Nº 54.079

## Indemar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública Nº 171 del 26 de abril de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital, don Emilio Alberto Picasso, el señor Héctor Martín Derchi Russo, socio de INDEMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA aclara que su número de L. E. es 8.406.812 y no como figura en los instrumentos inscriptos el 26|12|1978 bajo el Nº 5971 del libro 73 de S. R. L.
Buenos Aires, 30 de junio de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 19.800 Nº 53.890

## Miguel Servera y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Miguel Erico Servera, 28 años, casado, argentino, comerciante, L. E. Nº 8.296.965 y Patricia Mónica Nussbaum de Servera, 24 años, casada, argentina, profesora, D. N. I. Nº 11.565.227 ambos domiciliados en avenida Centenario Nº 725, 5º piso "A", San Isidro, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha del instrumento de constitución: 31|5|1979. — Denominación social: MIGUEL SERVERA Y CIA. S. R. L. — 4) Domicilio social: Sarmiento 722, 4º piso, Capital Federal. — 5) Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros al ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, así como la compraventa de productos, artículos, equipos metalúrgicos y para la construcción. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — 6) Plazo de duración. 10 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social $ 500.000 dividido en 50.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran en dinero efectivo. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización. — La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios a los que se designa gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Para todos los actos sociales los gerente obligarán y representarán a la sociedad actuando individualmente cualquiera de ellos todo ello sin perjuicio de los apoderados generales y|o especiales que se podrán designar. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: Razón. No vale. — Entre líneas: denominación vale.
Buenos Aires, julio 27 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 53.691

## Alse Química

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR convenio privado de fecha 18 de junio de 1979, los socios de "ALSE QUIMICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven: elevar el capital de la suma de $ 150.000 a la suma de $ 16.000.000.
Buenos Aires, julio 31 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 12.600 — Nº 53.848

## Casa Soria

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:**

POR convenio privado de fecha 5 de junio de 1979, Pedro Luis Missoni y Avelino César Ruibal ceden a Amador Suárez, español, casado, nacido el 6|4|1928, C. I. Nº 4.877.020, comerciante, Carlos Encina 645, Capital y a Ricardo Berdasco, español, nacido el 27|5|1926, soltero, Caldas 228, Capital Federal, comerciante, C. I. número 4.693.153, la totalidad de las 736 cuotas que en "CASA SORIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" tiene por partes iguales; los cesionarios las adquieren en igual proporción sea 398 cada una.
Buenos Aires, julio 31 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario
$ 18.000 — Nº 53.849

## Centro Trek

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad: Por acto privado de fecha dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y nueve. — Socios: Roberto Joaquín Nieto, nacido el veintitrés de octubre de mil novecientos veintisiete, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Alsina 1569, 2º piso, Of. 18. Libreta de Enrolamiento 4.476.964; Ernesto Gabriel Tirapegui, argentino, soltero, nacido el veinticinco de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Alsina 1569, 2º piso, oficina 17, de Capital Federal, Documnto Nacional de Identidad 11.027.654, y Manuel Elías Caldeiro, argentino, soltero, nacido el nueve de marzo de mil novecientos treinta y dos, de profesión comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.248.902, domiciliado en Arenales 2557, 2º piso, Dpto. G, Capital Federal. — Denominación de la Sociedad: CENTRO TREK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Paraguay 729, 1º piso. — Plazo: Diez años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse a la explotación de institutos especializados en el asesoramiento y enseñanza para el control de hábitos nocivos para la salud a través de métodos propios o de terceros, cosméticos y/o fisioterápicos; asimismo podrá constituir y aceptar derechos reales y personales, dar o tomar en locación, administrar bienes propios y efectuar con ellos todo tipo de transacción, realizar con los ban-

cos privados, con personas, con entidades financieras, con los bancos oficiales, con el Banco Nacional de Desarrollo, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, con el Banco Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, toda clase de negociación cambiaria, sea como librador o aceptante de letras, pagarés, cheques o cualquier clase de documentos o efectos de comercio, aceptar o conferir poderes especiales y generales y representaciones y desarrollar actividades complementarias a estas finalidades sin limitación alguna. — Capital Social: Un millón de pesos (1.000.000). — Administración: Estará a cargo de Héctor Pedro Pérez, argentino, divorciado, comerciante, Libreta de Enrolamiento 5.325.854, bajo la calidad de gerente, con firma individual. — Ejercicio: Serán anuales con finalización el treinta de diciembre de cada año. — S|r.: "julio". Vale. — "27". También Vale.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000. — Nº 53.668

## D.A.E.R

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) CEDENTE: Omar Alí Mehmed, argentino, casado en primeras nupcias con Carmen Filomena Serafino, comerciante de 51 años L. E. Nº 4.035.854, domiciliado en Elpidio González 5728, Capital Federal. — 2º) Cesionaria: Mercedes Beatriz Basso de Oporto Viancarlos, argentina, casada en primeras nupcias con Alejandro José Antonio Oporto Viancarlos, comerciante, de 35 años, L. C Nº 4.775.717, domiciliada en Alvear 1530, piso 1º, Capital. — 3º) Fecha del instrumento de cesión: 2 de mayo de 1979. — 4º) Denominación social: "D.A.E.R. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 5º) Domicilio social: Fournier 2366, Capital Federal. — 6º) Precio de la cesión: $ 30.000.000 — 7º) Cuotas cedidas: 10.640 cuotas. — El cedente quedó totalmente desvinculado de la sociedad.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200 — Nº 53.857

## Plastedil

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR esc. del 29|3|79. Escr. Justo A. Lio Pavia, PLASTEDIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, modificó su art. 6º que en adelante queda redactado así: Artículo sexto: La gerencia y administración de la sociedad será ejercida por el señor José Brett Bernard y|o la señora Stella Maris Roffo de Bernard, con el cargo de gerentes, quienes la ejercerán en forma indistinta cualesquiera de ellos para obligar a la sociedad. — S|r: "Plastedil". Vale.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 53.969

## Comercial e Industrial Tege

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: José Elías Tobal, argentino, soltero, contador público nacional, nacido 11|3|51, C.I. 7.303.463, Viamonte 2584, Cap. y Jorge Daniel Grucki, argentino, casado, contador público nacional, nacido 15|9|54, C.I. 5.909.917, Dr. Luis Belaustegui 945, 7º, "23", Cap. — Fecha constitución: 7|6|79. — Denominación: "COMERCIAL E INDUSTRIAL TEGE S.R.L." — Domicilio: Lavallol 3863, planta baja, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Industriales: Mediante la fabricación de tejidos y|o prendas confeccionadas de vestir. — b) Comerciales: Mediante la compra-venta, importación y exportación de productos textiles, tales como tejidos, hilados y|o prendas confeccionadas de vestir. Plazo 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben por partes iguales en dinero efectivo, integrando en este acto el 50 %. Administración: Por ambos socios en calidad de gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 53.963

## Tobaires

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: José Elías Tobal, argentino, soltero, contador público nacional, nacido 11|3|55, C.I. 7.303.463 Viamonte 2584, Cap., y Jorge Isaac Tobal, argentino, casado, empresario, nacido 9|8|24, C.I. 2.576.248, Viamonte 2584, Cap. — Fecha constitución: 7|6|79. — Denominación: "TOBAIRES S.R.L." — Domicilio: Viamonte 2584, p.b., Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación de productos textiles tales como tejidos, hilados y|o prendas confeccionadas de vestir. Asimismo podrá realizar comisiones, mandatos y representaciones relativos a los productos mencionados. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben por partes iguales en dinero efectivo, integrando en este acto el 50 %. — Administración, Representación: A cargo de los socios como gerentes. — Cierre ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.400 — Nº 53.964

## Avanza

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

I) SOCIOS: Antonino La Blunda, argentino, casado, comerciante, nacido el 31|8|1919, domiciliado en Yerbal Nº 1001, piso 3º, dpto. "A", Capital Federal, D .N. I. Nº 11.293.745; Antonio Víctor La Blunda, argentino, casado, arquitecto, nacido el 16|12|1947, domiciliado en Bucarelli 3346, P. B., dpto. "4", Capital Federal, L. E. Nº 7.612.259; Pedro Raúl Perfumo, argentino, casado, empleado, nacido el 6|1|1950, domiciliado en Maza 607, piso 6º, dpto. "A", Capital Federal, L. E. número 7.826.626; Teodoro Víctor Mariani, argentino, casado, empleado, nacido el 2|4|1949, domiciliado en Juan B. Justo número 7631, piso 6º, dpto. "B", Capital Federal, L. E. Nº 7.651.741; y Carlos Alberto Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 10|10|1949, domiciliado en La Rioja 1669, piso 4º, dpto "F", Capital Federal, L. E. Nº 8.113.838. — II) Fecha del contrato: 2|7|1979. — III) Denominación: "AVANZA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — IV) Domicilio: Lugano I y II, Block 5, "D" y "E", Capital Federal. — V) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) La explotación de agencias de lotería, quiniela, pronósticos deportivos (PRODE) y demás juegos, concursos o certámenes oficiales y|o legalmente autorizados, de la Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos. — b) La explotación de negocios de cigarrería, venta de tabacos y accesorios para fumadores, naipes y demás juegos de salón, golosinas envasadas, diarios y revistas. — c) La compra, venta, distribución, adquisición, importación y exportación de material didáctico, consistente en mapas, láminas, útiles de uso escolar o didáctico, no consistente en material impreso. — VI) Duración :Quince años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — VII) Capital: Es de seiscientos mil pesos ($ 600.000), dividido en 60.000 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. — VIII) Administración y Fiscalización: A cargo de todos los socios, permanecerán en el cargo durante el término de la sociedad. — IX) Representación: La representación legal y el uso de la firma social es indistinta por cualquiera de los socios. — X) Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 54.255

## Berjor

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Bernardo Sandler, contador público, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 1.673.819, Virrey Loreto 1830, 12 "A", Cap., y Jorge Hugo Marquis, contador público, argentino, casado, mayor de edad, L.E. 4.088.832, Juncal 3734, 6º, "B", Cap. — Fechas constitución: 12|1|79 y 13|6|79. — Denominación: "BERJOR S.R.L." — Domicilio: Rodríguez Peña 434, piso 7º, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros, la realización del asesoramiento, organización, enseñanza técnica, industrial, comercial, financiero, contable, impositivo, económico a toda persona física y|o jurídica en asuntos que por virtud de disposiciones legales vigentes no se requiera título profesional habilitante o se encuentre reservada exclusivamente a las personas físicas, así como representaciones, mandatos, gestiones y comisiones. — Plazo: 99 años a partir de la fecha del presente contrato. — Capital: $ 500.000, dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una, el que se encuentra suscripto e integrado por ambos socios en partes iguales y en dinero efectivo. — Administración y Representación: Será ejercida por ambos socios con el cargo de gerentes con uso de la firma en forma indistinta. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|l: 13|6|79. Vale. — Raspado: 1.000. Vale.

Buenos Aires, julio 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 53.966

## Francar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA: 22, 22 de mayo de 1979. — Sociedad: "FRANCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Máximo Alfredo Carballo y María Antonia Dibonis de Carballo, que poseen en la sociedad 3.000 cuotas cada uno, resuelen: La Sra. de Carballo cede 2.400 cuotas al nuevo socio, Sr. Benito Pérez, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.404.418, domiciliado en Italia 6, piso 6º, dpto. 14, Avellaneda, Prov. de Buenos Aires. — Se aumenta el capital a $ 10.000.000; de las cuales 500.000 pertenecen a Máximo Alfredo Carballo, 100.000 a la Sra. de Carballo y 400.000 al Sr. Pérez. El señor Carballo y el señor Pérez revisten el cargo de Gerente, cuyas firmas en forma conjunta, indistinta o alternadamente, obligan a la sociedad. — S|raspado: Máximo. Vale.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.800 — Nº 54.245

## Cravatas Di Lorcci

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: Néstor Orlando Ruiz, argentino, casado, con domicilio legal en Solís 585, Capital Federal, de 28 años de edad, L. E. Nº 8.309.597, de profesión comerciante, y Raquel Adela Garzaniti de Ruiz, argentina, casada, con domicilio legal en Solís 585, cuarto piso, Capital Federal, de 27 años de edad, C. I. Nº 6.661.703, de profesión comerciante. — Fecha de constitución (Instrumento Privado): marzo 30 de 1979. - Razón Social: CRAVATAS DI LORCCI S. R. L. — Domicilio social: Anchorena 1735, p. 9º "A", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: Fabricación y venta de corbatas, camisas y demás artículos de vestir. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: Es de $ 10.000.000 (pesos diez millones). — Componentes de los Organos de Administración: Néstor Orlando Ruiz y Raquel Adela Garzaniti de Ruiz, quienes actuarán como gerentes, firmando u obligándose conjuntamente. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 54.258

## Metalúrgica Persi

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento privado de fecha 16 de mayo de 1979, Mario Miguel Persichini vendió, cedió y transfirió a favor de Aurelio Augusto Sattolo, 1.000 cuotas de capital de $ 1.000 cada una que tenía en la sociedad METALURGICA PERSI S. R. L. y Mario Persichini vendió, cedió y transfirió al señor Aurelio Augusto Sattolo, 1.500 cuotas de capital de $ 1.000 cada una que tenía en la sociedad Metalúrgica Persi S.R.L. Estas cesiones se efectuaron por un importe de $ 2.500.000. Y además se modificó la cláusula quinta del contrato social: El capital social es de cinco millones de pesos, dividido en cinco mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas por partes iguales o sea: Mario Miguel Persichini dos mil quinientas cuotas y Aurelio Augusto Sattolo, dos mil quinientas cuotas equivalentes a dos millones quinientos mil pesos cada una, para cada socio. Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. Datos del Cesionario: Aurelio Augusto Sattolo, argentino, casado, industrial, nacido el 9|8|1930, L.E. 6.470.590, domiciliado en Gaboto 1442, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, julio 25 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 53.953

## Wardiesel Importadora

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 29|6|79. Escribano Max. M. Sandler. Wardiesel Sociedad de Responsabilidad Limitada, modificó sus artículos que en adelante quedan redactados así: Artículo 1º: bajo la denominación de WARDIESEL IMPORTADORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, funciona una sociedad de responsabilidad limitada, constituida con el mismo nombre con domicilio legal en la Avenida Dr. Honorio Pueyrredón 1670; 8º piso, "D" de la Capital Federal, pudiendo trasladarlo y o constituir sucursales, filiales y representaciones en cualquier otro punto del país y|o del extranjero. — Artículo 2º: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada con terceros a las siguientes actividades, a) Comerciales, la importación y exportación, compra, venta, representación, consignación, administración y distribución de repuestos, autopiezas y mercaderías integrantes de automotores en general. — b) Inmobiliarias: la adquisición, venta, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración de bienes inmuebles urbanos o rurales, involucrando la construcción de edificios aptos para la renta o comercialización comprendida en el régimen de la ley de propiedad horizontal. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá realizar toda clase de actos jurídicos, negocios y demás actividades que se vinculen con el mismo. — Artículo 3º: el capital social lo constituye la suma de $ 19.839.000 dividido en cuotas de $ 1.000 cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los so-

cios en partes iguales a razón de 6613 cuotas para cada uno de ellos. El capital suscripto es integrado por los socios de la siguiente manera: a) $ 30.000, que constituye el capital originario conforme con los bienes que ilustra el balance general practicado al 31|12|78, el que suscripto por las partes y debidamente certificado por Contador Público se anexa por separado formando parte de la presente escritura. — b) $ 19.809.000, que conforman el aumento del capital social y que se integra de la siguiente manera: 1º) La suma de $ 11.850.000 surge de capitalizar la cuenta reserva para aumento del pital social, que consta en el pasivo del referido balance, como previsión por capitalización por este aumento y 2º) la cantidad de $ 7.959.000 es el importe que las partes atribuyen como valor de aporte por la transferencia del inmueble, designado como unidad funcional 35 y ubicado en el 8º piso del edificio sito en la Capital Federal, parroquia de San Bernardo; circunscripción XV; con frente a la Avenida H. Pueyrredón 1870, entre Remedios Escalada de San Martín y la Avenida Juan B. Justo, que son propietarios los socios aportantes Samuel Damm, Aarón Teper y Luis Epelbaum, debidamente inscripta en el Registro de la Propiedad el 22|5|78; en la matrícula R. 15|11484|35 y cuya transferencia a nombre de la sociedad se hará de efectuar por escritura a otorgarse simultánea a la presente. — Artículo 4º, el plazo de duración se fija en 20 años, computados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio esto es el 8|10|69. Dicho plazo solamente podrá reducirse por el voto unánime de todos los socios. Artículo 5º: la dirección, gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios, quienes investirán el cargo de gerentes. El uso de la firma social será ejercida en forma conjunta por dos cualesquiera de los gerentes excepto para el endoso de los depósitos de los cheques y|o valores en cuentas sociales, percepción y otorgamiento de recibos, que serán válidas si contienen la firma de uno solo de los gerentes. — Artículo 6º: el ejercicio económico se celebrará el 31 de diciembre de cada año practicándose los estados e informes que exija la ley 19.550, ello sin perjuicio de los estados de simple comprobación que requieran los socios. Las utilidades realizadas y líquidas se distribuirán así: a) 5 % con destino al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el 20 % del capital social. b) el monto que los socios unánimemente resuelvan para formar otras reservas, que la prudente conducción administrativa aconseje. c) el remanente se distribuirá en partes iguales entre los socios, quienes de igual modo soportarán las pérdidas si las hubieran. E|l.: importadora. Vale. S|r.: importación y exportación. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 136.800 — Nº 53.962

## Belgrano Travel

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría d Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad: Acto privado de fecha 2 de julio de 1979; Socios: Oscar Domingo Carosella, argentino, 50 años, casado, comerciante, domiciliado en Cullen 4870, Capital. Cédula de Identidad Nº 6.396.458 de la Policía Federal; María Tomasa Erreca de Carosella, argentina, 51 años de edad, casada, comerciante, domiciliada en Cullen 4870, Capital, Cédula de Identidad Nº 6.715.496 de la Policía Federal; Emilio Alberto Cucchiara, argentino, 45 años, casado, Contador Público, domiciliado en La Pampa 1730, piso 14, Depto. C, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.061.515 de la Policía Federal y Nélida Rodríguez de Cucchiara, argentina, 39 años, casada, abogada, domiciliada en La Pampa 1730, piso 14, Depto. C, Capital, Cédula de Identidad 4.241.430 de la Policía Federal. — Denominación de la Sociedad: BELGRANO TRAVEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, calle Cabildo 1165, Plazo: 10 años a partir del 2 de julio de 1979; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la explotación de las actividades turísticas en general en un todo de acuerdo con lo dispuesto por la ley Nº 18.829 su decreto reglamentario Nº 2.182| 72, disposiciones complementarias y posteriores modificaciones referidas a dicha actividad. La sociedad podrá también otorgar préstamos con o sin garantía, a corto plazo o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constituciones y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o recibir y otorgar créditos en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de todos los socios. — Uso de la Firma Social: Conjunta de dos cualquiera de ellos. — Ejercicio: El 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 66.600 — Nº 54.176

## Acuario Internacional

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura pública de fecha 20 de abril de 1979, Nº 39, del Registro Nº 86 de Vicente López, el señor Jorge Luis Ksairi, cedió sus doscientas cuotas sociales, valor nominal total de pesos doscientos mil, al señor Felipe Américo Contartese, nacido el 10 de junio de 1947, argentino, casado en primeras nupcias con Josefa Elisa Beatriz Tudanca, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 7.601.508, domiciliado en Valentín Vergara 1554, Florida, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. — Las cuotas cedidas corresponden a "ACUARIO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA".

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 54.175

## Bárbara

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Ivonne Bárbara Contreras Blanc, de estado civil casada, nacida el 7 de julio de 1947, chilena, Documento Nacional de Identidad Nº 92.370.786, comerciante, domiciliada en la Av. Santa Fe 4860, piso décimo, departamento "A", de la Capital Federal, y Julio Edgardo Rojas Müller, chileno, nacido el 30 de octubre de 1931, casado, Documento Nacional de Identidad Nº 92.289.397, comerciante, domiciliado en la Av. Santa Fe Nº 4860, piso décimo, departamento "A", de la Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 21 de junio de 1979. — 3) Razón Social: "BARBARA S.R.L." — 4) Domicilio Social: Florida número 537, planta baja, Local 400, "Galería Jardín" de la Capital Federal. — 5) Objeto Social: Importación y exportación de mercaderías en general y venta de las mismas. — 6) Plazo de Duración: 15 años a partir de la fecha 21 de junio de 1979. — 7) Capital Social: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos, divididos en cuotas de veinte mil pesos cada una, que los socios suscriben en la siguiente proporción: La señora Ivonne Bárbara Contreras Blanc, cincuenta cuotas que representan un millón de pesos de capital social, y el señor Julio Edgardo Rojas Müller, cincuenta cuotas que representan un millón de pesos de capital; capital que se integra en dinero en efectivo. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas indistintamente obligan a la sociedad. — 9) Organización de la Representación Legal: Los socios Gerentes, señora Ivonne Bárbara Contreras Blanc y el señor Julio Edgardo Rojas Müller. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: El día 31 de diciembre de cada año. — S|R.: "21". Vale. — S|R.: "agosto". — Vale

Buenos Aires, agosto 1º de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 54.177

## Muebles Saturno

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SOCIOS: María Antonieta de Disabato, argentina, casada, comerciante, 62 años, Céd. Identidad Nº 2.420.564, domiciliada en Pasaje del Comercio Nº 1103, Capital; Alicia Susana Disabato, argentina, soltera, comerciante, 35 años, C. I. número 5.013.136, domiciliada en Pasaje del Comercio 1103, Capital y Miguel Disabato, argentino, casado, comerciante, 64 años, C. I. Nº 1.869.768, domiciliado en Pasaje del Comercio Nº 1103, Capital. — Razón social o denominación: MUEBLES SATURNO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Monteagudo 860, Capital. — Fecha de Instrumento de Constitución: 16|4|79. — Objeto social: Fabricación de muebles metálicos para oficina, escritorios, mesas para máquina de escribir, sillas, ficheros, cofres para empotrar, cajas fuertes, armarios de puertas batientes, porta fichas, estanterías metálicas y todo otro elemento similar utilizado en oficinas. — Plazo de duración: Diez (10) años a partir del 1|1|79. — Capital social: Se fija en pesos 18.000.000.—, dividido en 18.000 cuotas de 1.000.— pesos cada una y está totalmente suscripto por los socios en partes iguales. — Dirección, Administración y uso de la firma social: Será ejercida indistintamente por todos los socios. — Cierre del ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400.— Nº 54.147

## Zodiaco Films

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

Sociedad: ZODIACO FILMS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Constituida: en fecha 23|9|1978, por escritura pública Nº 951, folio 2.274, ante el escribano Ricardo I. Machiavello, Registro 414, Capital. — Domicilio: Sarmiento Nº 2046, piso 18, oficina 11, Capital. — Duración: 3 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: mediante la compra, venta, permuta, distribución, comercialización y locación de películas cinematográficas, cortometrajes, largometrajes o filmes de publicidad o documentales, nacionales o importados, como así mismo la importación y exportación de películas, máquinas y elementos relacionados con la industria cinematográfica. — A tales efectos la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para el mejor cumplimiento del objeto social estando dotada de la capacidad jurídica necesaria para adquirir derechos y contraer obligaciones sin otras limitaciones que las que surjan de la ley o este estatuto. — Capital: $ 100.000.— (cien mil pesos) representado por 100 cuotas de $ 1.000 — cada una. — Administración: a cargo de los socios gerentes: José Bazzanella y Angel Prudenciano Esquerro los que en forma conjunta, separada o alternativamente o indistintamente tendrán el uso de la firma social. — Socios: José Bazzanella, italiano, soltero, nacido el 13|1|1940, fotógrafo profesional, C. I. Nº 4.049.725, P. F., domiciliado en Ayacucho Nº 505, 6º pisos, dpto. "A", Capital. — Angel Prudenciano Esquerro, soltero, nacido el 29|11|1941, comerciante, C. I. Nº 6.478.502, P. F., domiciliado en Malabia Nº 2437, Planta baja, dpto. "3", Capital. — Suscripción cuotas: José Bazzanella, suscribe 50 cuotas equivalentes a $ 50.000.— de capital, y Angel Prudenciano Esquerro: suscribe 50 cuotas equivalentes a $ 50.000.— de capital. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 9 de abril de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200.— Nº 54.157

## Jesús Rodríguez e Hijos Establecimiento La Granja Argentina

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 343, 21 marzo de 1979: sociedad: JESUS RODRIGUEZ E HIJOS ESTABLECIMIENTO LA GRANJA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Incorporación de los herederos del socio fallecido Sr Manuel Rodríguez: Esperanza Serafina Tur de Rodríguez, viuda argentina 41 años, comerciante, L. C. Nº 3.607.293, Elba Beatriz Rodríguez y Tur soltera, argentina, nacida el 14|3|1961, estudiante, C. I. Nº 7.891.873 y Mariana Rodríguez y Tur, soltera, argentina, nacida el 8|6| 1966, estudiante, C. I Nº 7.891.874, domiciliada en Martiniano Leguizamón 2227, Capital Federal. — S|raspado: Argentina, vale.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.200.— Nº 54.160

## Masair

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1º) SOCIOS: Mario Samuel Malimowcka, casado, argentino, de 43 años de edad, con domicilio en Condarco 1774, Capital Federal, de profesión comerciante, L. E. Nº 5.603.174 e Irene Yankilevich, casada, argentina, de 43 años de edad, con domicilio en Condarco 1774, Capital Federal, de profesión comerciante, L. C. Nº 2.020.886, han resuelto constituir una S.R.L. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado a los 2 días del mes de abril de 1979. — 3º) Razón Social o la Denominación: "MASAIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4º) Domicilio Social: En jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en calle Condarco 1774. — 5º) Objeto Social: Compra, venta, construcción, arrendamiento y locación de inmuebles urbanos o rurales, el parcelamiento, la subdivisión o inclusive todas las operaciones comprendidas en el régimen de la propiedad horizontal, pudiendo encarar la construcción de edificios particulares, obras públicas de cualquier índole y la intermediación en la compraventa y la locación de esos mismos inmuebles. — 6º Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Se fija en la suma de $ 1.000.000 (un millón de pesos) dividido en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, que los socios suscriben en partes iguales o sea 50.000 cuotas cada uno, de las que integran en dinero efectivo en este acto el 50 %, es decir $ 500.000 (quinientos mil) obligándose a completar el saldo a los 120 días de la fecha de la suscripción del presente contrato. — 8º) Composición de los órganos de administración o fiscalización: A cargo de los dos socios quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9º) Organización de la Representación Legal: Actuarán en forma indistinta los dos socios gerentes, cuya firma de cualesquiera de ellos obliga a la sociedad. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 27 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

e. 57.600 — Nº 54.031

## Citromar

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura del 11|6|1979, pasada ante el escribano de esta ciudad, Carlos A. Maino, al fº 442 del Registro 382 a su cargo, Isabel Elena Romano de Verjano, argentina, casada, nacida el 31|8| 1931, Libreta Cívica Nº 1.669.843, ama de casa, Althabe 162, San Antonio de Padua, provincia de Buenos Aires, vendió, cedió y transfirió a los cónyuges Luis Emilio Romano argentino, nacido el 7|5| 1936, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 4.178.904, y María Cristina Alonso de Romano, argentina, nacida el 30|2| 1947, comerciante, Libreta Cívica número 5.612.427, domiciliados en Lavalle 395, Gral. Madariaga, provincia de Buenos Aires, las 1.000 cuotas de capital que tenía y le correspondían en la sociedad "CITROMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por el precio de $ 200.000, dejando de pertenecer a dicha sociedad. — Los nombrados cesionarios, únicos socios, modificaron el contrato social, lo adecuaron a la ley 19.550. ampliaron el plazo de duración, aumentaron el capital social y efectuaron otras modificaciones, quedando así redactado: Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Salcedo 3357. — Objeto: La explotación del negocio de

automotores, ya sean ellos automóviles, camiones y|o motocicletas, en lo que respecta a la compra y venta de nuevos y usados, como así también la compra y venta de accesorios y servicio, pudiendo importar y exportar. — Plazo: 20 años a contar del 1º|10|1970. — Capital: Pesos 20.000.000. — Dirección, Administración y Uso de la Firma: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta y en el carácter de gerentes ejercerán la representación legal de la sociedad con amplias facultades. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 2 de abril de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200 — Nº 54.006

## Todoliving

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR convenio privado de fecha 23 de julio de 1979, los socios de "TODOLIVING SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven la prórroga del plazo social por 99 años a contar del 1º de agosto de 1979.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.600 — Nº 54.004

## Comexim Argentina

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

FECHA de la Escritura: de Constitución: 8|6|79. — Socios: Gabriel Marcelo Busso, argentino, soltero, 24 años, empleado, Aviador Origone 726, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 11.168.897. — Enrique Carlos Quincke, 21 años, argentino, soltero, empleado, Documento Nacional de Identidad 13.088.204, Canale 820, Adrogué, provincia de Buenos Aires. — Denominación: COMEXIM ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio Legal: Viamonte 658, piso 2º, E, Capital. — Plazo de Duración: 20 años desde la fecha de constitución. — Objeto Social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros la importación, exportación y comercialización de productos alimenticios elaborados o semielaborados, productos químicos, textiles, motores eléctricos de toda clase así como sus accesorios y repuestos. — Capital Social: $ 1.000.000. — Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes y en forma conjunta. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — E|L.: de constitución. — Vale.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 54.009

## Maruvial

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de Sociedad: Escritura 52, 20 marzo de 1979. — Socios: Bernardo Rubinstein, argentino, nacido el 28|10|1928, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento 4.048.022, Gualeguaychú Nº 4041, Capital; Samuel Rodríguez, argentino, nacido el 28|6|1930, casado, empresario, Libreta de Enrolamiento número 4.061.558, Jorge Newbery 2644, Capital, se constituye "MARUVIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Maipú 535, piso 4º, Capital Federal, su plazo es de 20 años a contar del 1º de enero de 1979; objeto: Construcciones civiles, viales y portuarias; mediante la explotación comercial de toda actividad relacionada con la construcción civil, vial y portuaria, movimiento de suelos, desagües, muelles, estacadas, reparaciones de máquinas y equipos viales, compra, venta de las mismas y todo lo relativo a la construcción de los rubros indicados por cuenta propia o de terceros: Inmobiliarias: mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y|o rurales e incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal, Agrícola Ganadera y Forestal: Mediante la compra, venta de campos, su explotación, agrícola, ganadera, forestación venta de madera, y explotación forestal en general. Marítima: mediante la explotación comercial por cuenta propia o de terceros de toda clase de buques de ultramar, cabotaje, fluvial o lacustres, sean éstos de bandera nacional o extranjera de carga o de pasajeros incluidos los destinados al transporte público ya sean en carácter de armadores agentes marítimos, proveedores, contratistas de cargas, contratación de fletes, arrendamiento de buques, estibaje y toda actividad vinculada con el tráfico naviero; capital $ 1.000.000; administración a cargo de ambos socios con el cargo de Gerente y uso de la firma social individual, ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, julio 23 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800 — Nº 54.044

## Ralimet

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura pública Nº 291 del 4|7|1979, la sociedad "RALIMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha resuelto aumentar el Capital social a la suma de $ 8.000.000. — Escritura pasada ante el escribano Ricardo R. Lara, Fº 763, Registro 115, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 31 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 12.600 — Nº 54.011

## Adon Eléctrica

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR convenio privado de fecha 30 de abril de 1979, Raúl David Kerszberg cede las 10.000 cuotas que posee en "ADON ELECTRICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de Mina Gildin de Spodek, consocia 5.000 cuotas; y 5.000 a Marcelo Bruno Spodek, argentino, soltero, comerciante, 21 años, Cédula de Identidad 5.609.190, Cucha Cucha 2364, Capital; quedando la administración a cargo de la señora Spodek y del señor Marcelo Bruno Spodek con el cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta.

Buenos Ares, julio 31 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 54.223

## Organización J. L.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

CONSTITUCION de sociedad privada 12 de julio de 1979 — Socios: Francisco Tignanelli, argentino, casado, nacido el 8|1|1937, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.192.455, Matheu 2050, piso 8º, A, Capital, Juan Carlos Grottola, argentino, casado, nacido el 19|8|1942, comerciante, Libreta de Enrolamiento 4.401.238, Camacuá 840, P.B., Dto. C, Capital; Eduardo Jorge Costa, argentino, casado, nacido el 1º|5|1940, empleado, Libreta de Enrolamiento 4.315.718, Braun Menéndez 150, 10, Dto. 6, Capital; Jorge Maciñeiras, argentino, casado, nacido el 20|6|1942, empleado, Libreta de Enrolamiento número 4.390.191, Emilio Mitre 1260, 6º, A, Capital, se constituye "ORGANIZACION J. L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Boedo 958, Capital Federal; Objeto Comerciales: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones relativas a mercaderías y artículos de librería, papelería escolar y comercial, juguetería y prestación de servicios de fotocopias y fotoduplicación; capital $ 10.000.000, ejercicio el 30 de junio de cada año; administración gerencia y uso de la firma social estará a cargo en forma indistinta por los socios Jorge Maciñeiras y Eduardo Jorge Costa.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 54.237

## Costa Brava

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 274, 13 noviembre de 1978; en la sociedad "COSTA BRAVA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA con contrato adecuado a la ley 19.550 inscripto Nº 58, 1º 70 S.R.L. se produce la siguiente modificación: art. 5º) Administración ambos socios o sea Francisco Di Leva y Antonio Di Leva con cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 54.241

## Tabacchi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ESCRITURA 107, 11 de junio de 1979, se constituye Walter De Menego, italiano, casado, óptico, 32 años, nacido el 5|3|1947, Cédula de Identidad 10.220.459, Paraje El Rincón del kilómetro 13 de Villa Elisa, provincia de Buenos Aires; Alicia Susana Bidegain de De Menego, argentina, casada, comerciante, 39 años, Libreta Cívica 9.969.728, igual domicilio, Jorge Aníbal Barri, argentino, casado, nacido el 31|12|1934, analista de sistemas, Libreta de Enrolamiento 5.240.835; Graciela Noemí Durante de Barri, argentina, casada, docente, 37 años, Libreta Cívica 4.257.881, domiciliados en Gaboto 1160, Hurlingham, provincia de Buenos Aires, se constituye "TABACCHI S.R.L." la ciudad de Buenos Aires, Freire 1042, oficina B; su plazo es de 30 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; la sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros la fabricación, compra, venta, importación, consignación y representación de artículos y de más bienes relacionados con el ramo óptico, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administraciones de bienes, capitales y empresas en general, mediante su aceptación de mandatos o los cargos a que hubiere lugar en relación con su actividad social; capital $ 2.000.000, administración Walter De Menego y Jorge Aníbal Barri con cargo de Gerente, y por el plazo social; uso de la firma social conjunta de ambos; ejercicio el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 54.242

## Tresex

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

ENTRE Leonardo Alberto Barreiro, argentino, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.073.479, de 37 años de edad, comerciante, Díaz Vélez 1446, La Lucila, Provincia de Buenos Aires; Ricardo Jakimowicz, argentino, casado, Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal Nº 5.662.143, de 32 años de edad, comerciante Santa Rosa 2105, Castelar, Provincia de Buenos Aires, y Néstor Juan Nagy, argentino, casado, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 4.485.014, de 38 años de edad, comerciante, Alvarez Jonte 3735, piso 11, departamento C, Capital Federal, se constituye por convenio privado del nueve de abril de mil novecientos setenta y nueve TRESEX S.R.L., con domicilio en Arcos 1735, Capital Federal. Plazo: cincuenta años a contar del seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Objeto: compraventa, fabricación, y distribución de artículos de ferretería, bazar, pinturas, solventes, productos, subproductos y demás bienes relativos a las industrias eléctricas, plásticas, metalúrgicas, químicas, de la construcción, electromecánicas, juguetería, navales, herrajes, cerrajería, sanitarios, matafuegos, artículos para limpieza y el hogar; como asimismo el mantenimiento y la reparación de artículos para el hogar, mecánicos e inmuebles. Capital: treinta millones ($ 30.000.000), dividido en treinta mil cuotas (30.000) de mil pesos ($ 1.000) cada una, que los socios suscriben por partes iguales de la siguiente manera: Mercaderías: nueve millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil pesos ($ 9.448.000) aportados a su valor de adquisición en plaza al seis de octubre de mil novecientos setenta y ocho, y Créditos: veinte millones quinientos cincuenta y dos mil pesos ($ 20.552.000) aportados por su valor nominal cobrados Administración y representación: será ejercida indistintamente por todos los socios, quienes actuarán con el cargo de gerentes, con amplias facultades para todo tipo de actos y contratos, adquirir por cualquier título bienes muebles, inmuebles y semovientes, títulos, valores, acciones, derechos y administrar y disponer de los mismos, solicitar y obtener créditos de entidades financieras, estándoles prohibido realizar actos o comprometer la firma social en operaciones extrañas al objeto social. Para firmar por la sociedad, se requerirá siempre la firma de dos de los gerentes por lo menos. Balance y demás documentos informativos: se prepararán anualmente al treinta y uno de diciembre. Beneficios y pérdidas: Los socios participarán de ellos en partes iguales. — Enmendado: Jakimowicz, cédula; ocho, metalúrgicas, sanitarios, bienes. Valen. — Sobrerraspado: 2105. También vale.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 54.199

## Vialmec

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

SE hace saber por un día que por escritura de fecha 9 de marzo de 1979, pasada ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 469 de su registro, la sociedad VIALMEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó el capital social a la suma de $ 2.000.000 reformando el artículo cuarto que dice: El capital de la sociedad es de dos millones de pesos, representado por doscientos mil cuotas de diez pesos cada una, que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios, conforme al siguiente detalle: Mario Tezza: cincuenta mil cuotas; Carlos Sánchez: cincuenta mil cuotas; Víctor Sánchez García: cincuenta mil cuotas y Jorge Hugo Almanza: cincuenta mil cuotas. Administración: a cargo de los socios con el carácter de gerentes señores Mario Tezza, Carlos Sánchez, Víctor Sánchez García y Jorge Hugo Almanza, quienes en forma indistinta tienen la representación legal y el uso de la firma social.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 37.800 — Nº 54.204

## Envas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
INDUSTRIAS
QUIMICAS

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

I) SOCIOS: José Alberto Gamba, argentino, casado, 30 años, comerciante, L.E. Nº 7.677.827, domiciliado en Alvarez Jonte 445, planta baja, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires y Roberto Hugo Troentle, argentino, soltero, 32 años, comerciante, L.E. Nº 7.784.080, domiciliado en Atuel 555, Hurlingham, Provincia de Buenos Aires. — II) Fecha de constitución: 30 de agosto de 1978 instrumento público y su aclaratoria 6 de junio de 1979 instrumento público. — III) Denominación: ENVAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAS QUIMICAS. — IV) Domicilio social: Lobería 46, Capital Federal. — V) Objeto social: Fabricación y envasado de productos químicos, compraventa, distribución, importación y exportación de las

materias primas necesarias para la fabricación de aerosoles y líquidos destinados a artículos del hogar, perfumería, usos industriales, automotores, equipos electrónicos, náuticos y ferroviarios y matafuegos. Compra-venta, distribución, importación y exportación de material de empaque. — VI) Plazo de duración: 50 años desde el 30|8|78. — VII) Capital social: $ 1.500.000. — VIII) Administración y representación legal: Estara a cargo de ambos socios, quienes revestirán el carácter de gerentes y el uso de la firma social uno cualquiera de ellos. IX) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, julio 27 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 54.206

## Editorial El Buen Libro

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por documento privado de fecha 6 de abril de 1979, el señor Andrés José Ullmann vende, cede y transfiere a Ester Beatriz Fandiño y Julio Fidel, cuatrocientas cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad EDITORIAL EL BUEN LIBRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Esta cesión se efectúa por el precio de doscientos mil pesos, con motivo de esta cesión se modifican los artículos quinto y sexto del contrato social en la siguiente forma: "Artículo quinto: El capital lo constituye la suma de sesenta mil pesos, dividido en seis mil cuotas de diez pesos cada una, que los socios han suscripto en la siguiente proporción: el señor Andrés José Ullmann: cuatro mil seiscientas cuotas, equivalentes a cuarenta y seis mil pesos; la señora Stella Maris Meclazke: un mil cuotas equivalentes a diez mil pesos; la señorita Ester Beatriz Fandiño: doscientas cuotas equivalentes a dos mil pesos, y el señor Julio Fidel, doscientas cuotas equivalentes a dos mil pesos, totalmente integrado en dinero efectivo. — Artículo sexto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios en el carácter de gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en la siguiente forma: los señores Andrés José Ullmann y Stella Maris Meclazke, en forma individual, indistinta y/o alternativamente; la señorita Ester Beatriz Fandiño, en forma conjunta con uno cualquiera de los señores Andrés José Ullmann o Stella Maris Meclazke y el señor Julio Fidel, en forma conjunta con uno cualquiera de los señores Andrés José Ullmann o Stella Maris Meclazke. En tal sentido tendrán las más amplias facultades previstas en la Ley Nº 19.550 de Sociedades Comerciales, incluso aquellas para las cuales el artículo 1.881 del Código Civil exija poderes especiales".

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — S|r.: "agosto", vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 54.000 — Nº 54.180

## Distribuidora Pa-na-má

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: José Aníbal Barzola, de 35 años de edad, casado, argentino, de profesión comerciante, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 977, de Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. As., con L. E. 7.739.979, y la señora Nazarena Murri de Barzola, de 31 años de edad, casada, italiana, de profesión comerciante, domiciliada en Hipólito Yrigoyen 977, Lomas del Mirador, Partido de la Matanza, Pcia. de Bs. As., con C. I. Nro. 5.418.714 de Policía Federal — 2) Fecha de constitución: 31 días del mes de octubre de 1978. — 3) Razón social, denominación: la sociedad girará bajo la denominación de DISTRIBUIDORA PA-NA-MA S. R. L. — 4) Domicilio social: El domicilio legal queda fijado en jurisdicción de esta Capital actualmente en la calle Rivadavia 8650, 5º piso, Dto. "B". — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto efectuar las siguientes operaciones por cuenta propia o ajena o asociada a terceros dentro o fuera del país. Comerciales: Mediante la importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones, compra, venta de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, comprendidas dentro de la actividad de Almacén al por Mayor, así como también las patentes y marcas relacionadas con la actividad. — 6) Plazo de duración: La duración será de 30 años, a contar de la fecha de inscripción en el juzgado de Primera Instancia en lo Comercial del Registro. — 7) Capital social: Se fija en la suma de ocho millones de pesos ($ 8.000.000), dividido en ochenta mil cuotas (80.000) de cien pesos cada una ($ 100) que los socios suscriben en las siguientes proporciones: José Aníbal Barzola: cincuenta y seis mil cuotas (56.000) de cien pesos cada una ($ 100), o sea, cinco millones seiscientos mil pesos ($ 5.600.000) y Nazarena Murri: veinticuatro mil cuotas (24.000) de cien pesos cada una ($ 100), o sea, dos millones cuatrocientos mil pesos ($ 2.400.000). — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del señor José Aníbal Barzola, L. E. 7.739.979, y la señora Nazarena Murri, C. I. 5.418.714 P. F., quienes revestirán el carácter de gerentes. — 9) Organización de la representación legal: Los socios gerentes asumirán la representación legal y sus firmas indistintas obligan a la sociedad. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: El día 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 21 de junio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 72.000 — Nº 54.193

## Compañía Técnica Santa Bárbara

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura del 4 de junio de 1979, otorgada ante el Escribano Luis Angel Ambrosetti, los señores Bruno César Balbi y Susana Raquel Lance, únicos socios de COMPAÑIA TECNICA SANTA BARBARA S. R. L. han elevado el capital social de un millón de pesos a diez millones de pesos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.400 — Nº 54.181

## Lago del Golf

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR convenio privado de fecha 2 de mayo de 1979, Daniel Hugo Szeinbaum, titular de 40 cuotas de LAGO DEL GOLF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, las cede en su totalidad al Ss. Mario Boris Szeinbaum, nacido el 18-9-1947, argentino, soltero, abogado, Viamonte 494, 1º C, Capital, C. I. 5.633.470, con la conformidad de Roberto Gustavo Szeinbaum.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 54.187

## E. T. Y. C. A.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra. Juez Nacional del Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por instrumento privado del 15 de noviembre de 1978, en "E.T.Y.C.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", el Socio José Godofredo Santos, Vende a los señores Flavio Buset, D. N. I. Nº 11.224.029, nacido el 11|4|1954 y Rubén Augustín Buset, D. N. I. Número 11.849.563, nacido el 16|3|1956, ambos argentinos, solteros, comerciantes, y domiciliados en Patrón 6044, Capital Federal, la totalidad de sus cuotas sociales, o sea 375 cuotas a cada uno de ellos, por el precio total de $ 5.000.000; y modifican además el contrato social en su cláusula quinta quedando las restantes sin modificación. — "Quinto: Administración, Uso de la Firma Social: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los tres socios, que revestirán la condición de gerentes. — La utilización de la firma social, se hará suscribiendo dos cualesquiera de los gerentes, en forma conjunta, con utilización de un sello social, todos los instrumentos por lo que se obligue a la sociedad. — Operando de tal forma tienen facultades para obligar a la sociedad en la forma mas amplia y realizar todos los actos previstos en este contrato, con la amplitud de facultades requeridas para el ejercicio de dicho cargo. — No podrán comprometer la firma social en negocios ajenos a la sociedad, no pudiendo tampoco otorgar fianzas o garantías a terceros, pudiendo realizar entre otros los siguientes actos: a) Adquirir a título oneroso o gratuito, pudiendo enajenarlos en la misma forma; toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, créditos, acciones, derechos y títulos de rentas; gravarlos con derecho real de prenda, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición o enajenación el precio y forma de pago de la operación; tomar y dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; b) celebrar contratos de locación con facultades para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos transferirlos y rescindirlos; c) constituir depósitos de dinero o valores en establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituidos a nombre u orden de la sociedad; d) tomar dinero prestado a intereses de los establecimientos bancarios o comerciales y especialmente de los Bancos de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, del Banco Nacional de Desarrollo y demás Bancos existentes o a crearse, con sujeción a sus leyes y reglamentos gravando al efecto los bienes sociales con cualquier clase de hipotecas, prendas y otros derechos reales; e) realizar operaciones bancarias y de créditos que tengan por objeto librar, aceptar, descontar, cobrar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; f) conferir poderes especiales y generales y revocarlos; g) otorgar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos que se relacionen con la administración social; h) inscribirse ante los organismos del Estado Nacional, Provincial o Municipal en carácter de proveedores contratistas o consesionarios, presentándose a lic. Pública o privadas a que convoquen dichos organismos.

Buenos Aires, 6 de Julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 54.068

## Propulsa

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR escritura Nº 591, 14 de mayo de 1979, Registro 388, Capital Federal; Santiago Varela cede a Manuel Varela (datos al final) las 1.000 cuotas que posee en PROPULSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Capital: $ 3.000.000. — Juan Carlos Vegas, 1.000 cuotas; Manuel Varela, 1.000 cuotas; Oscar Santiago Cubino, 1.000 cuotas; casado, argentino, comerciante, nacido e 116-9-1906, L. E. 0.284.862, Defensa 523, 7º D, Capital.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 54.188

## La Matilde

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Sra Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por fallecimiento de la Socia de LA MATILDE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Señora Matilde María Guastini de Fossati, cuyo juicio sucesorio tramitó por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, de la Capital Federal, Secretaría Nº 8, y en virtud de la escritura de cesión de derechos hereditarios por parte de Domingo Fossati y de la declaratoria de herederos, las 43.263 cuotas de capital que pertenecían a la causante, se transmiten a sus sucesores en la siguiente forma: a) José Salvador María Fossati: 43.163 cuotas; b) Lilian Susana Moyano de Fossati: 100 cuotas. Se solicitó la inscripción con fecha 24 de Mayo de 1979.

Buenos Aires, 31 de Julio de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 25.200 — Nº 54.099

## Redex Casal

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

QUE por escritura de fecha seis de junio de 1979 otorgada ante el escribano Eduardo Carlos Medina al folio 1411 del Registro 191 se procedió a la cesión de cuotas de REDEX CASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA en la siguiente forma el señor Manuel Casal cede en partes iguales a los señores Juan Bautista Piazza y Enrique Desirade Gall las seis mil cuotas de capital que tiene y le corresponde en la citada sociedad que representan la suma de seiscientos mil pesos, realizándoles esta cesión por el valor nominal de las mismas o sea seiscientos mil pesos. — Agrega el señor Casal que con motivo de esta cesión queda desvinculado de la sociedad. — Administración a cargo de los actuales socios que se desempeñan como — Gerente y uso de firma indistinta. — Entre líneas: en partes iguales. Vale.

Buenos Aires, julio 30 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario

$ 27.000 — Nº 54.058

## Idima

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

POR convenio privado de fecha 2 de julio de 1979, los socios de "IDIMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven modificar el art. 5º del Contrato social en el sentido que la administración de la sociedad estará a cargo de los socios Antonio Lucio Malvassi y Luis Menotti Ricci que actuarán conjuntamente y harán uso de la firma social en igual forma; en caso de ausencia o impedimento legal de alguno de ellos, el ausente será reemplazado indistintamente por algun de los otros socios o sea Jorge Hanna y Manuel Escudero.

Buenos Aires, agosto 2 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 23.400 — Nº 54.243

## Constructora Congreso

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:**

1) SOCIOS: Diego Pisera, casado en primeras nupcias con Ana María Romano, nacido el 4 de julio de 1932 argentino, comerciante, con D. N. I. Nº 10.623.093, domiciliado en la calle Coronel Apolinario Figueroa Nº 1825, Capital — María Teresa Borghi, soltera, nacida el 27 de setiembre de 1947, argentina, comerciante, con L. C. Nº 5.585.184, domiciliada en la calle Don Bosco Nº 3463, 4º p. Dep. A, Capital. — Eduardo Hugo Pisera, soltero, nacido el 26 de octubre de 1955, argentino, comerciante con D. N. I. número 12.009.492 domiciliado en la calle Terrero Nº 1111 Capital. — 2) Fecha escritura: 21 de junio de 1979 ante el escribano Manuel Secolovsky al folio 176 del Registro Notarial Nº 558 de esta Capital a su cargo. — 3) Denominación: "CONSTRUCTORA CONGRESO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Paraná Nº 123, 5º piso, Oficina 109, Capital Federal. — 5) Objeto social: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Construcciones de obras civiles o industriales de cualquier tipo, ya sean públicas o privadas. — Compra y venta de materiales y demás accesorios de la industria de la construcción. — Compra, venta, locación y administración de inmuebles. — 6) Plazo de duración: Diez años a partir de la fecha de la escritura. — 7) Capital social: Quinientos

millones de pesos, dividido en quince mil cuotas de $ 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Diego Pisera, 6375 cuotas; Mirta Teresa Borghi, 6375 cuotas; y Eduardo Hugo Pisera 2250, cuotas: que integran en bienes de uso de acuerdo con el inventario agregado a al escritura. — 8) Organización de la representación social: A cargo de Diego Pisera y Mirta Teresa Borghi, indistintamente, quienes revestirán el cargo de gerentes y en la misma forma tendrán el uso de la firma social. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires julio 27 de 1979. —

Lucio R. Meléndez secretario

$ 72.000 — Nº 54.059

# EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Las cuotas sociales perteneciente a Dn. Emilio Couy en la sociedad "ANCHORENA S.R.L.", han sido adjudicadas a Da. Julia Cecilia Couy y Dehavay, según declaratoria de herederos dictada con fecha 13 de setiembre de 1978 en los autos caratulardos: "Couy, Emilio s|sucesión", que tramitan por ante el Juzgado Civil Nro. 22 del Dr. César Antonio Pescio, Secretaría Nro. 44 desempeñada por la Dra. Carmen Ubiedo.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. —

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800.— e. 8|8 Nº 54.191 v. 8|8|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita a HECTOR MARIO RODRIGUEZ a comparecer en autos: "Rodríguez Héctor Mario s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1979. —

Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 3.250.— e. 5|6 Nº 43.397 v. 5|6|79

$ 6.000.— e. 6|7 Nº 49.294 v. 6|7|79

$ 6.000.— e. 8|8 Nº 54.167 v. 8|8|79

### Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días al señor JOSE MARIA MARTINEZ (L.E. Nº 8.260.153) en los autos caratulados: "Arno, Lucía Alba c|Gavensky de Martínez, Susana Mónica s|Escrituración" (Sumario), a efectos de que comparezca por sí o por Apoderado a constestar la demanda bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. —

Margarita J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 21.600.— e. 8|8 Nº 54.401 v. 9|8|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, a mi cargo, hace saber en los autos: "MEREX ARGENTINA S.A. s|concurso preventivo", que se declaró abierto el concurso preventivo de la sociedad Merex Argentina S.A. — Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico Contador José Alfredo Alegre, con domicilio en la calle Viamonte 1592, piso 7º, oficina "J", hasta el día 16 de octubre de 1979. — La junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 18 de diciembre de 1979 a las 9 horas. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. —

Emilio N. Vogelius, secretario.

$ 72.000.— e. 8|8 Nº 54.294 v. 14|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días la quiebra de RAFAEL CASTELLANOS. Síndico: Enrique Luis Mancuso, domicilio Sarmiento 1986, 3º piso, of. 19, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos fijando como plazo hasta el 17 de octubre de 1979. Fíjase audiencia para la Junta de Acreedores en caso de que corresponda su celebración para el día 19 de diciembre de 1979, a las 9 horas, en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados. Intímese al fallido para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de dársele por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase al deudor para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. —

Emilio N. Vogelius, secretario.

e. 8|8 Nº 7.499 v. 14|8|79

### Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50 de la Capital Federal, cita y emplaza a EDUARDO LEON MEDVEDEV a efectos de que dentro del quinto día invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho de conformidad con lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley 19.551 y bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en caso de incomparecencia ante el Tribunal en autos: "Chulak Leonardo y otros s|pide su quiebra Supersil S.A.". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. —

Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 21.600.— e. 8|8 Nº 54.344 v. 9|8|79

## JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

### Nº 4

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don MOISES MARIA JESUS, REY, nacido el 26 de junio de 1914 en Lugo, España, C. I. 1.872.207, estado civil divorciado, profesión comerciante, con domicilio real en la calle Sarmiento 1809, piso alto, habitación 110 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley ... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 2 de julio de 1979. —

Jorge M. Belinky, secretario.

e.8|8 Nº 7.502 v.8|8|79

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don FILADELFO CLAUDIO FANGANO, nacido el 20 de setiembre de 1942, en Catania, Italia, C. I. Nº 5.016.650, estado civil casado, profesión ingeniero, con domicilio real en la calle Pacheco 2252, 5º C, de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina ... Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el artículo 22 de esta ley... Firmado: José Andrés Meza, Juez Federal.

Buenos Aires, 23 de julio de 1979. —

Jorge M. Belinky, secretario.

e.8|8 Nº 7.503 v 8|8|79

### Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 26 de julio de 1979, se canceló la Carta de Ciudadanía a LOPEZ COLL, TERESA EMMA, con domicilio en Am Grünen Hef 1 Nº 16, Alemania, Berlín. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. —

Raúl de Chapeaurouge, secretario

e.8|8 Nº 7.504 v.8|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 26 de julio de 1979, se canceló la Carta de Ciudadanía a ROSENBLATT, SARA LEA, con domicilio en Ecuador 251, Capital.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. —

Raúl de Chapeurouge, secretario

e.8|8 Nº 7.505 v.8|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 24 de julio de 1979, se canceló la Carta de Ciudadanía a REINHARD WILLIERT, CLARA con domicilio en Elsenstr 82, Alemania. Berlín. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. —

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.8|8 Nº 7.506 v.8|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 25 de julio de 1979, se canceló la Carta de Ciudadanía a PERNISCH, MARGARITA IRMA, con domicilio en Paraguay 2894, Capital. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. —

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.8|8 Nº 7.507 v.8|8|79

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 2 de agosto de 1979 se concedió la nacionalidad a OCAMPO SANTOS, Washington Florencio, con domicilio en Uriarte 2291, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial .

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. —

Raúl de Chapeaurouge, secretario.

e.8|8 Nº 7.508 v.8|8|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 43

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 43, cita y emplaza a ISRAEL ABZAC que dentro del término legal comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos: "La Nueva Metropol S.A.T.A.C.I. c|Abzac Israel s|sumario", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de mayo de 1979. —

Enrique Videla Sánchez, secretario.

$ 21.600.— e. 8|8 Nº 54.151 v. 10|8|79

### Nº 45

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Ng 45, cita y emplaza a HIGINIO RICARDO CESAR GONZALEZ para que tome intervención en autos: "Sánchez, Daniel c|González, Higinio Ricardo C. s|Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 25 de julio de 1979. —

Heriberto E. Maldonado, secretario.

$ 16.800.— e. 8|8 Nº 54.179 v. 9|8|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 27\| 7\|79 | VICTOR HUGO PAGANI | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.733 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 6\| 7\|79 | Rosalía Lanzos de González | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.741 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 29\| 6\|79 | MIGUEL GIUSEPPIN | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.702 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 27\| 6\|79 | PALMIRA CONCEPCION PAGANO de CUPOLO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.717 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 24\| 7\|79 | ANTONIO FORTE | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.841 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 23\| 5\|79 | ANGEL PERRUCCI y de Bruna Elvira Vicenta GARBAGNA de PERRUCCI | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.817 | 12.000 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 28\|12\|78 | OSCAR SANTAYA | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.719 | 12.000 |
| 3 | 5 | Ester Riesel | 2\| 7\|79 | ANTONIO NICOLAS DONATO CANTORE | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.643 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 29\| 6\|79 | CARLOS CALLEJA | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.701 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 27\| 7\|79 | MARIA RAVERA VDA. DE BOTTARO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.842 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 19\| 7\|79 | JESUS MOLINERO MANRIQUE | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.699 | 12.000 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 31\| 7\|79 | GERMAN GARCIA o GERMAN PRAXEDES GARCIA | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.721 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amangual de Amisano | 26\| 7\|79 | María ROSALES de OLIVERA | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.751 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 27\| 7\|79 | Griselda Mirta VARGAS DE QUEREILHAC | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.704 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 5\| 4\|79 | José Joaquín Washington Diaz de Bedoya | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.785 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 30\| 7\|79 | Josefa MARGADE o MORGADE PAZOS de FRANCISCO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.662 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 30\| 7\|79 | RUBEN ALEJANDRO ITRIA | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.818 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 30\| 7\|79 | Asunción Arias de Fuentes | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.824 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 25\| 7\|79 | JORGE MANUEL FERNANDEZ | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.802 | 12.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 31\| 7\|79 | RENE ANTONIA LUJAN RUIZ y de RENE AGOSTINI viuda de RUIZ | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.762 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 28\| 6\|79 | Francisco ARIAS CUENCA | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.820 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 4\| 7\|79 | PEISAJ KORCHMAR | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53 882 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 4\| 7\|79 | FEDERICO de CHAPEAUROUGE | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.673 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 19\| 7\|79 | IRMA POLAK DE LEITERFUTER | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.682 | 12.000 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 4\| 7\|79 | Emilia Tanus | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.768 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 15\| 6\|79 | Manuel MUÑIZ | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.840 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 26\| 7\|79 | ARSENIO PRADO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53 844 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 27\| 7\|79 | Carlos Heberto Shaw | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.646 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 6\| 7\|79 | MARIA DEL CARMEN CAJIDE DE PONTE LOPEZ | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.708 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo Di Nuzzolese | 1º\| 8\|79 | Sara ALVAREZ de FIGUEROA | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.799 | 12.000 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 6\| 7\|79 | JUAN NICOLAS ZAPATA | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53 707 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 27\| 7\|79 | NICOLAS ALBERTO SPINELLI | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.819 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 22\| 5\|79 | ISAAC GARFINKEL | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.812 | 12.000 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 31\| 7\|79 | OSCAR JOSE OTERO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53 879 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 7\| 6\|79 | Julia CRIVELLI Vda. de Etchehon | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53 740 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 23\| 7\|79 | RICARDO BATTAGLIA | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.718 | 12.000 |
| 22 | 44 | Carmen N. Ubiedo | 31\| 7\|79 | HIGINIO SALCEDO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.647 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 30\| 7\|79 | Jorge Raúl Sangiovanni | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.700 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 30\| 5\|79 | Domingo CARUSO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.816 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 26\| 7\|79 | MARIA ESTHER PEREZ | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.636 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 27\| 7\|79 | HUMBERTO DELL' AMICO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.661 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 25\| 7\|79 | LAURAMILETO de TAMBURI o LAURA FRANCISCA MILETTO DE TAMBURI | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.679 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 25\| 7\|79 | Benigna ROM de GIRALT o Benigna RON de GIRALT, Rodolfo GIRALT, Antonio GIRALT y de Alberto GIRALT | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.713 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 29\| 6\|79 | Agustín LLANA | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.821 | 12.000 |
| 27 | 54 | Ana María Luaces | 4\| 7\|79 | LUCAS ANTONIO MELILLO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.843 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 25\| 6\|79 | LUCIANO SANTACRUZ | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.714 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rúben Tachella | 31\| 5\|79 | FRANCISCO MARCOS RAMALLO GOMEZ y de Victorina Amelia o Victoria DE SANCTIS de RAMALLO GOMEZ | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.779 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 30\| 7\|79 | REINALDO BONELLI | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53 752 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 26\| 4\|79 | JORGE GUILLERMO SORDO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53 715 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 25\| 7\|79 | CARMEN o CARMELA FINO DE SPATARO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.650 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 15\| 6\|79 | SEIICHI OYATOMARI | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53.794 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 31\| 7\|79 | Walter Rolando RAUWOLF | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53 804 | 12.000 |
| 30 | 60 | María del Carmen Battaini de Bosio | 31\| 7\|79 | JUAN VIRGINIO LUIS ROSTAGNO | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53 716 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 24\| 5\|79 | ROGELIO ABEL SILVA | 8\|8 | 10\|8\|79 | 53 664 | 12.000 |

e.8|8 Nº 1.417 v.10|8|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### Nº 2

Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría López Lecube, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA OLGA TAMBURRIELLO DE CUENYA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 8|8 Nº 7.500 v. 14|8|79

### Nº 5

Juzgado Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a YOU SIK YUN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Gerardo F. Larrambedere secretario.

e. 8|8 Nº 7.501 v. 14|8|79

## PROVINCIA

## JUZGADOS FEDERALES

### Nº 2

**SAN MARTIN**

Juzgado Federal Nº 2 de San Martín. San Martín, 6 de julio de 1979. Vistos: Considerando: Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a MARIA ANDRADE DE GONCALVEZ, C.I. 5.492.794 expedida por la P. F.: nacida el 17 de marzo de 1926 en Funchal, Portugal: hija de Manuel Andrade y de Augusta Jesús: domiciliada en Bach 3049 Hurlingham, provincia de Buenos Aires; por los motivos expuestos en el Considerando precedente. Notifíquese al señor Fiscal y al interesado. Cumplimentado que sea, ofíciese remitiendo copia de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y de Ciudadanía, en los términos del artículo 28 de la Ley Nº 21.795, y a los fines de los artículos . 8 del Decreto Nº 2.337|78; asimismo, ofíciese al Boletín Oficial de la Nación a los efectos de la publicación de la presente ordenada por el artículo 22 de la ley antes mencionada.

e. 8|8 Nº 7.539 v. 8|8|79

# REMATES JUDICIALES

NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días, en el juicio: "ORSINI, ANTONIO, y otros, c|AGUILERA, CARLOS ROBERTO, y otra, s|ejecución hipotecaria", Expte. número 26.912, que los martilleros A. C. Taquini y Cía. rematarán, el día jueves 16 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en San Martín 388, Capital Federal, el inmueble Carlos Pellegrini 349, Marcos Paz, Pdo. del mismo nombre, Prov. de Buenos Aires, casa de vestíbulo, tres habitaciones, cocina, baño, patio, habitación para depósito y patio. Mide 8,66 m de frente al S.O. por 34,64 de fondo. Sup. 299,98 cm2 y 24 cm2. Nom. Cat. Circ. II, Secc. E, Manz. 254, Parc. 6. Ocupado por Policarpo Sotelo y flia. en calidad de cuidador. Se visita de 15 a 17 horas. Base $ 3.588.000. Contado, seña 20 o|o, comisión 3 o|o y 5 o|oo de sellado. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1979. —

$ 43.200.— e. 8|8 Nº 54.252 v. 10|8|79

### Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por tres días, en autos: "PANIGHETTI, EMILIO FERNANDO (s|concurso, Expte. Nº 19.193), que el martillero Martín Saráchaga (44-8424) rematará, el 23 de agosto de 1979, a las 15 horas, en Talcahuano 479, de esta Capital, la propiedad calle Núñez 2845|47|49, entre Crámer y Vidal, de esta ciudad, distante cuatro cuadras de Avda. Cabildo al 3500 y a una de Republiquetas. Edificada en terreno de 284,75 m2, pero cuyas medidas y designaciones serán las que resulten en definitiva. En el Registro de la Propiedad Inmueble figura con Matrícula 16-19806 y en el legajo de finca bajo el Nº 140.693. El inmueble se compone de tres plantas: Número 2845: Entrada al piso 2º, totalmente independiente, que cuenta con tres dormitorios (dos al frente y con balcón), hall, baño, cocina, antecocina, patio abierto y terraza con lavadero. Se estiman en 105 los metros cubiertos de esta parte. Nº 2847: Acceso al piso 1º, que tiene sala-escritorio y living-comedor, ambos al frente y con balcón, cocina, baño, patio cubierto. Aproximadamente la superficie cubierta alcanza a 82 metros. Por el Nº 2849, que se comunica con el anterior mediante una escalera interna —cuya eliminación permitiría obtener tres unidades independientes— existe un garaje amplio, dos habitaciones, patio cubierto, pasillo con placard y bodega, bañito y fondo libre con algunas construcciones. Se considera que esta parte cuenta con 72 metros cubiertos. Deudas: Municipales (1973 a 1978), $ 88.343,20; Obras Sanitarias (1967 al 1º de 1979), $ 285.205. — La propiedad se entrega totalmente desocupada. Base: $ 13.234.590 (2|3 partes de la valuación fiscal). Al contado. Seña 8 o|o y Comisión 3 o|o (todo en efectivo). El inmueble podrá visitarse los días 20, 21 y 22 de agosto, de 13 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado y abonar el 5 0|00 para sellado de ley.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.

$ 118.800.— e. 8|8 Nº 54.229 v. 10|8|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días, en el juicio: "JUMARA S.R.L., s|quiebra, incidente de liquidación de bienes", Expte. Nº 45.111, que los martilleros Alberto Miguel Toschi y Eduardo Saravia rematarán, el jueves 23 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, el inmueble de la calle Balbastro 475|477, Capital Federal, consistente en un edificio de tres plantas y planta azotea, en muy buen estado, construido sobre dos parcelas de terreno que en conjunto miden 15,62 m de frente, 15,10 m en su contrafrente, 50,50 m de fondo en un costado y 50,35 m en su otro costado. — Moderno edificio desocupado que consta de oficina, baños, cocina, plataforma para carga y descarga de camiones, sala de máquinas, montacarga, bomba de agua, fuerza motriz, cañería de gas empotrada, instalación de alarma, frisos y pisos de cemento alisado. Superficie cubierta aproximada 1.880 m2. Venta ad corpus. Base, 400.000.000. Comisión 3 o|o. Sellado de ley 0,5 o|o y en las siguientes condiciones: a) 10 o|o en concepto de seña en el acto del remate; b) 40 o|o a los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en la cual se hará entrega de la posesión al adquirente; c) 50 o|o restante pagadero en dos cuotas semestrales iguales y consecutivas, a los 180 y 360 días de aprobada la subasta. El saldo de precio será reajustado conforme a la evolución de los precios mayoristas —nivel general— operada desde la fecha de realización de la subasta, con más un interés del 6 0|0 anual. Los intereses se abonarán con cada una de las cuotas establecidas. Los pagos previstos deben efectuarse en todos los casos mediante depósitos judiciales. El adquirente tendrá la opción de no acogerse a las facilidades descriptas y efectuar la compra al contado, esto es, abonar totalmente el precio a los cinco días de aprobada la subasta. En caso de mora, tanto del pago del capital ajustado, como de los intereses determinará la caducidad de los plazos acordados y la aplicación de un interés punitorio del 1,5 o|o mensual, sobre el saldo adeudado. Sin perjuicio del derecho del concurso a optar por la resolución del contrato y reclamar los daños y perjuicios correspondientes. En garantía del saldo de precio el adquirente deberá constituir hipoteca en primer grado sobre el inmueble enajenado a favor del concurso en las condiciones habituales que se pactan para este tipo de operaciones, libre de gastos para el concursante. El escribano interviniente será el que designe el Tribunal, salvo el supuesto de compra al contado. Visitar todos los días a partir del domingo 12 de agosto próximo —salvo el 17 de agosto— con horario de 9 a 13 y 14 a 17 horas, de lunes a viernes, y de 9 a 13 horas los sábados y domingos.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 294.000.— e. 8|9 Nº 54.226 v. 14|8|79

### Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 1 día, en los autos: "LA HOLANDO SUDAMERICANA, CIA. DE SEGUROS SOC. ANON. c/MICHA, MARCOS I. s/ejecutivo" (Expediente Nº 30.475), que el martillero Julio C. O. Bastiani rematará el día 13 de agosto de 1979, a las 10 horas, en el local calle Humberto I 2042/45, de Capital, donde se exhibe, el siguiente bien: Un televisor sin marca, sin número visible, De

Luxe 24, todo imagen, contraluz al frente, gabinete tipo fórmica, en el estado en que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 %.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 10.800.— e. 8|8 Nº 54.212 v. 8|8|79

— Nº 11 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días, en los autos caratulados: "CAPRI-FILM S.A.I.C.I.F. c/JURI NAIM s|ejec.", que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 13 de agosto de 1979, a las 12 horas, en el local de la Corporación de Rematadores Cangallo 1233, Capital, el inmueble sito en la calle Catamarca 989/93, entre las calles Estados Unidos y Carlos Calvo, con una superficie total de 193 m2 14 cm2, matrícula 8-5307-, nomenclatura catastral: Circ. 8, manzana 85, parcela 36, deudas municipales de alumbrado, barrido y limpieza al año 1978, $ 242.689. Obras Sanitarias de la Nación, $ 60.266. Base: $ 3.702.940. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 3 por mil. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se exhibe al público los días 10 y 11 de agosto próximo, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
$ 54.000.— e. 8|8 Nº 54.228 v. 10|8|79

— Nº 12 —

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en autos: "MARTENS S.A. COMPAÑIA FINANCIERA c/HORMAFER S. A. y otro s/ejecutivo" (Expte. Nº 38.786), que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día miércoles 15 de agosto de 1979, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en Escobar, Provincia de Buenos Aires, paraje denominado El Cazador, designado, según nomenclatura catastral, como parcela 4 a), quinta Nº 23, circ. XII, sección D. Superficie y linderos: 25,94 mts.; frente E.N.E. sobre calle hoy Kennedy, 52,64 al S.S.E. lindando parcela 4 b; 25,92 contrafrente O.S.O. lindando parte lote 5 y 53,02 al N.N.O. lindando con el lote 3, o sea, 1.369,61 m2. No existen mejoras de ninguna naturaleza. Adeuda: Imp. inmob., $ 62.500; pda. 033.646. Base de venta: $ 970.366. 2/3 partes valuación fiscal. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 % y 5 por mil sellado boleto. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 68.400.— e. 8|8 Nº 54.374 v. 10|8|79

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Comercio Nº 19 (Secretaría Nº 38), comunica por un día, en autos: "TABAK, JORGE EDUARDO c|MARTIN, ROBERTO y otro (ejecutivo)" (Expte. Nº 4.431), que el martillero Martín Saráchaga rematará el 23 de agosto próximo, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Cap. Fed., ocho lotes de terreno (números 8, 9, 10, 11, 12, 20, 21 y 22 de la manzana 88), con frentes a dos calles de tierra y sin nombres, situados a unos mil metros de la Parada "Maquinista Francisco Savio" del F. C. Mitre, emplazada sobre la Ruta Provincial 26, que une la Ruta Panamericana con Del Viso: a 4 Kms. de la primera y a 6 de la segunda, y que según constancias de autos corresponde a la localidad de Garín, partido de Escobar, Prov. de Buenos Aires. Nomenclatura catastral: Circ. IX, sec. AA, manzana, 88, parcelas 8, 9 y 10 a (esta última unifica los lotes 10, 11, 12, 20, 21 y 22), partidas 21.283, 21.284 y 21.285, respectivamente. Con excepción de un lote, que tiene 25 metros de fondo, los restantes poseen 30 metros. Todos con el mismo frente: 10 metros. Superficie total: 2.350 m2. Hay diversas construcciones destinadas a criadero de aves, con casa para el cuidador, dos bombeadores de agua y tres tanques para mil litros c/u. Luz eléctrica en la zona. Ocupada por un matrimonio en carácter de cuidadores. Deudas hasta 1978: Municipales: $ 191.865, Impuesto inmobiliario, $ 157.953. La propiedad podrá visitarse los días 18, 19, 20, 21 y 22 del citado mes de agosto, de 14 a 18 horas. Base retasada: $ 14.452.200. Al contado. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. En el supuesto de fracasar el remate con la base reducida, se llevará a cabo sin ella en el mismo acto. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 36.000.— e. 8|8 Nº 54.230 v. 8|8|79

— Nº 25 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría número 49, comunica por un día en los autos caratulados "TRAPP, ROLF c|SOLER, CARLOS s|Ejecutivo", Expte. Nº 5.510, que el martillero Eneas V. Gianella rematará el 14 de agosto de 1979, en calle 24 de Noviembre 1971, Capital, a las 11 hs., los siguientes bienes muebles que se exhibirán diariamente de 10 a 16 hs., en el lugar del remate: 1) Un aparato de TV marca Lunik, s|nº, con 5 controles frontales, funcionando; 2) Un pasa-cassette BGH; 3) Un bafle con dos parlantes, para pasa-casette. Todo en el estado en que se exhibe. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %, todo en efectivo.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 13.200.— e. 8|8 Nº 54.298 v. 8|8|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

— Nº 3 —

Juzgado Nacional en lo Especial Civil y Comercial Nº 3, comunica por dos días en los autos "SEVITAR S.A.C.I.I. c|ALBERT, MARIO JORGE JOSE s|Prenda (Expte. Nº 210.697), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 24 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en el local de la calle Talcahuano Nº 479, Capital, un automóvil marca Fiat, modelo 600, año 1969, motor Nº 2.789.850, chasis Nº 2.436.606, chapa Nº B 363.352, siendo exhibido en la calle Gral. Hornos 624|44, Capital, a partir del día 20 de agosto de 9 a 12 horas y hasta la fecha del remate. Base $ 988.200. Comisión 10 %; 5 o|oo sellado del boleto, todo en efectivo y al contado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1979. — Horacio Liberti, secretario.
$ 23.800.— e. 8|8 Nº 54.225 v. 9|8|79

— Nº 9 —

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio: "DAIAN, MAXIMO N. c| Calvo DE PITTALUGA, LILIANA R. y otro s|Ejecución prendaria", Expediente Nº 9.173, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el día martes 21 de agosto de 1979, a las 12 horas, en Caseros 3363, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 horas: un automotor usado, privado, "Citroën", chasis Citroën HO-34017769 Azam M.28, año 1972, motor Nº K-2004029, chapa C-401911, con 2 espejos retrovisores en puerta delantera izquierda, con radio y antena, con tapizado en buen estado, con las 4 gomas en uso en buen estado, le falta chiquet, llave saca rueda, rueda de auxilio, guardabarro trasero derecho y manija de puerta delantera derecha. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Base $ 464.500.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 36.000.— e. 8|8 Nº 54.372 v. 9|8|79

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días en el juicio "FANDIÑO, GUILLERMO J. c|CARTA, PEDRO A. y otro s|Ejec. prendaria" Expte. Nº 8.040, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 21 de agosto de 1979, a las 10.30 horas, en Boyacá 2047, Capital, donde se exhibe de lunes a viernes, de 10 a 12 hs., un automóvil Renault Dauphine, modelo 1961, modelo 1961, motor "Ventoux" número 2005564, serie Nº 016131, carrocería y|o bastidor Nº 11615, dominio C-519570, chasis IKA, en mal estado y sin funcionar. Venta al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Base $ 68.400.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 26.400.— e. 8|8 Nº 54.371 v. 9|8|79

— Nº 12 —

Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 12, comunica por tres días en autos: "RIVER MOTORS S.A.I.C. Y DE MANDATOS c|FERRARO JOSE GENARO s|ejecución prendaria" que el martillero señor Eduardo Oján Gache rematará el día viernes 24 de agosto de 1979 a las 11 horas en Talcahuano 479, Capital, con la base de $ 4.306.480, al contado y en dinero efectivo, un automotor tipo Sedan, 4 puertas, marca Fiat, modelo 125-S año 1978, motor m. Fiat número 776101, chassis m. Fiat Nº 0655912, patente provisoria X-13843; el que será exhibido los días 20, 21 y 22 de agosto de 1979, de 9 a 12 y 15 a 17 horas, en el local de Av. del Libertador 2229, de Olivos, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires. Entrega conforme Art. 565 C. Proc. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.
$ 50.400.— e. 8|9 Nº 54.153 v. 10|8|79

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19 comunica por tres días, en autos: GOTUSSO FRANCISCO A. c|VICINO JUAN JOSE y otros s|cobro ejecutivo", Expediente Nº 174.522|77, que el martillero Osvaldo J. Posada Asnar, rematará el próximo 15 de agosto a las 17 horas, en el Salón de Ventas de Humberto I 2042, el inmueble sito en Juramento 1430, piso 3º letra E, unidad 32, que consta de living comedor con hogar empotrado de aproximadamente 7 m. x 3,50 m. dos dormitorios de 3,50 m. x 3 m. baño y cocina instalados. doble circulación, con lavadero de 4 m. x 1,20 cubierto, empapelado, superficie aproximada, 75 mt., posee teléfono, ocupada por el demandado. Matrícula 16-43 9 32, a nombre del demandado, adeuda en concepto de expensas comunes al 20 de marzo de 1978, la suma de $ 42.847. Base 2|3 partes de la valuación fiscal, o sea la suma de $ 3.586.352. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado para habilitación fiscal del boleto 5 por mil, todo en dinero efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — $ 54.000.— e. 8|8 Nº 54.373 v. 10|8|79

— Nº 28 —

Juzgado Especial Civil y Comercial número 23, comunica por dos días en autos: "PIMARITO CYFSA, c|FAIELLA GUSTAVO O. y BELLO HORACIO HECTOR, s|Prendario" Expediente número 213422 que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de agosto de 1979, a las 11.15 horas en Boedo 1726, Capital, en el estado en que se encuentra y exhibe en Brasil 3299, Capital, días hábiles de 8 a 10 horas, un automotor usado marca "Peugeot", tipo automóvil mod. 404, año 1966, carrocería sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor "Peugeot" Nº 32296, chassis "Peugeot" Nº 3014085, patente B-035652, uso privado. Base: $ 1.659.000. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Elsa I. Miranda de Marchissio, secretaria.
$ 21.600.— e. 8.8 Nº 54.142 v. 9|8|79

— Nº 23 —

Juzgado Especial Civil y Comercial número 23 a cargo del doctor Luis M. Grabois, Secretaría de la doctora Viviana Fernández Seoane, comunica por 3 días en juicio "PIMARITO CYFSA, c|MICELI JUAN JOSE, s|Ejec. Prend.", Expte. número 40, que el martillero Nicolás A. Pelleriti rematará el 21 de agosto de 1979, a las 11 horas en Boedo 1726, Capital, en el estado en que se encuentra, y exhibe días hábiles de 8 a 10 horas en Brasil 3299, Capital, un automotor usado marca "Ford Falcon" tipo automóvil, mod. Futura 1967, carrocería sedan 4 puertas, fabricación nacional, motor marca "Ford" Nº 7853730725, chassis marca "Ford" Nº 29198, serie Nº KA16GT, patente B-124715, destinado uso particular Base: $ 5.175.859. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. En efectivo.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 36.000.— e. 8|8 Nº 54.140 v. 10|8,79

— Nº 36 —

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 36, comunica por 3 días en juicio: "A. FERIOL Y CIA. S. A. c|FRE ITALO ALEJANDRO, s|Prenda". Expte. Nº 157.178, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Venezuela 565, Capital, el 20 de agosto de 1979, a las 11.30 horas, donde se encuentra y exhibe días hábiles de 9 a 12 horas, un torno mecánico monopolea marca "BYF" Nº 985, distancia entre puntas 800 mm., con motor eléctrico de 2 HP Nº 9.731, marca "ADAS" Ind. Arg. y sus accesorios normales, y en el estado en que se encuentra. Base: $ 2.428.800. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Todo en efectivo.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Juan José Capiru, secretario.
$ 36.000.— e. 8|8 Nº 54.141 v. 10|8|89

— Nº 37 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37 de Capital Federal a cargo del doctor Adolfo Granillo Ocampo, secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "ANTONIO J. SERGI S.A. c|CARAVELLO, JOSE y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 24 de agosto de 1979 a las 9 horas en Donato Alvarez 1342, piso 2º, Capital Federal, lugar donde se exhibe diariamente el bien de 10 a 19 horas, el automotor marca Fiat modelo 128 Berlina 1977, motor marca Fiat Nº 128 A-038-2547653, chassis marca Fiat Nº 128 A-2185465, dominio B 1491532, chocado en capot, frente y ambos guardabarros izquierdos, sin radio, sin antena, sin auxilio, sin herramientas ni espejo interior, en funcionamiento. Base $ 3.572.757. Comisión 10 por ciento. Seña 30 por ciento. El bien será entregado previa aprobación de la subasta en autos.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Daniel F. Fognini, secretario.
$ 50.400.— e. 8|8 Nº 54.227 v. 10|8|79

## JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

— Nº 19 —

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19, comunica por un día, en autos: VERON, LORENZO c|CATALDO, HECTOR, Ley Nº 17.258, Expediente Nº 26.187" que el martillero Miguel Ibargüen rematará el día 14 de agosto de 1979, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I Nº 2042, donde se exhiben de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, los siguientes bienes: Un televisor marca Sony "Solide State" Nº 52728, portátil, color negro, antena fija; una mesa para televisor, de aluminio canalizado y madera; un televisor marca Sheffield, control frontal, caja madera, y una radio marca Danubio, funcionando, alta fidelidad, modelo Soper, a pila y eléctrica. La venta se realizará sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. Entrega previo pago total precio compra.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Juan Alberto Ballatore, secretario.
$ 16.800.— e. 8|8 Nº 54.229 v. 8|8|79

# EDICTOS JUDICIALES

## ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

— Nº 4 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONINO FERREIRO y de doña DOLORES CRUZ DE FERREIRO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 12.000.— e. 6|8 Nº 52.183 v. 8|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 31|7 al 2|8|79.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EMILIA JOSEFINA GINESTE de GALOS, ALBERTO GALOS y PABLO JOSE GALOS.

Buenos Aires, 29 de junio de 1979. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 12.000.— e. 7|8 Nº 49.062 v. 9|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 10|7 al 12|7|79.

— Nº 5 —

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a propietarios del inmueble sito en la calle Luis Belaustegui Nº 976|78, Capital Federal, Nomenclatura Catastral Sección 59, Manzana 173 B, Parcela 9 para que se presenten a hacer valer sus derechos y contestar demanda en el término de quince días bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en autos: "DOMINGUEZ MONTES DE OCA DE COLMEGNA, CELESTE c|N.N. s|Usucapión.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 21.600.— e. 7|8 Nº 53.940 v. 8|8|79

— Nº 13 —

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por quince días a GUILLERMO RODOLFO SAEZ MARTINEZ para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde, en los autos: "Fuente, Stella Maris contra Guillermo Rodolfo Sáez Martínez, sobre divorcio, art. 67, inciso 7º Ley Nº 2.393", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en el proceso, en caso de incomparecencia.

Buenos Aires, 14 de julio de 1979. — Luis F. P. Leiva Fernández, secretario.
$ 12.000.— e. 6|8 Nº 50.247 v. 8|8|79

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANZANTI, ELVIRA MAGDALENA, y RODRIGUEZ, ALFREDO. — Publíquese por tres días Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 12.000.— e. 6|8 Nº 50.247 v. 8|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 16|7 al 18|7|79.

Nº 29

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, notifica a PEDRO RAMON ADRIAN ETCHADOY que en los autos: "Luciano de Etchadoy, Elina c|Etchadoy, Pedro Ramón A. s|Divorcio", se ha dictado sentencia que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, mayo 31 de 1978. Fallo: Haciendo lugar parcialmente a la demanda, con costas. En consecuencia: I) Decreto el divorcio de los cónyuges Pedro Ramón Adrián Etchadoy y Elina Luciano, cuyo matrimonio fue celebrado el 21 de febrero de 1957 (Sección 3ª, Valentín Alsina, Fº Nº 167, Lanús, año 1957), por culpa exclusiva del esposo y por las causales previstas en el art. 67, incisos 5 y 7 de la Ley Nº 2.393. — II) Decreto la disolución de la sociedad conyugal que integraban las partes con efecto al día 29 de marzo de 1977, fecha de la notificación de la demanda, sin perjuicio de los derechos de terceros de buena fe. IV) Regulo el honorario de María Haydée Queheille, letrada patrocinante de la parte actora en $ 55.000. Juan Carlos Smith, Juez Nacional en lo Civil".

Buenos Aires, 6 de julio de 1979. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 38.400.— e. 7|8 Nº 54.132 v. 8|8|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 3, en autos: "BARNECH, NATALIO NICOLAS C|BANCO INTERCAMBIO REGIONAL S|CANCELACION" ha ordenado la cancelación de un certificado de depósito a plazo fijo Nros. 259.273|2 con vencimiento 23|3|79 librado por el Banco de Intercambio Regional S. A. por $ 1.075.753, autorizándose su pago después de transcurridos sesenta días de la fecha de la última publicación y en caso que no mediare oposición de terceros. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 27 de Junio de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 27|7 Nº 52.325 v. 16|8|79

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días la quiebra de "TRAPANI, DANIEL JUAN". — Expte. Nº 42.312. — Síndico Armando Enrique Sánchez, domiciliado en la calle: General Artigas Nº 2820, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de octubre de 1979. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 11 de diciembre de 1979 a las 9 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al deudor para que cumpla los requisitos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551, dentro de cinco días, y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas, constituya domicilio procesal dentro del perímetro de esta Ciudad, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — César Benjamín Lagos, secretario.

e. 3|8 Nº 7.440 v. 9|8|79

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en los autos: "San Enrique S.C.A., Juan Bautista Fisore, Roberto Luis Lafoucarde y Carlos Eduardo Acevedo s|quiebra", que con fecha 30 de julio de 1979 se resolvió extender la quiebra decretada a fs. 28 MIGUEL ANGEL AYLLON, C.I. número 584.521. — Fíjase plazo hasta el 15 de octubre de 1979 para que los acreedores de Miguel Angel Ayllon soliciten verificación ante el Síndico Daniel Maskin, con domicilio en Tucumán 1455, piso 11, oficina "E".

Buenos Aires, 30 de julio de 1979. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

e. 6|8 Nº 7.465 v. 10|8|79

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, en los autos: "Shorthorn S.C.A. s/quiebra", cita a JULIA GLADYS SABIO para que comparezca a estar a derecho y para que invoque y pruebe cuanto estime conveniente (art. 91, Ley Nº 19.551), dentro del quinto día. — Cúmplase bajo apercibimiento de designar al defensor oficial para que asuma su representación (arts. 145, C.P., y 391, Ley Nº 19.551).

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Federico Gigena Basombrío, secretario.

e. 7|8 Nº 7.485 v. 8|8|79

Nº 8

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, en los autos caratulados "SAMPIETRO, AMANDA S|CANCELACION", hace saber por 15 días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 25 de Junio de 1979. Y Vistos: Atento lo solicitado y lo que resulta de las constancias de autos, y lo dispuesto por el art. 89 y siguiente del decreto ley 5.965|63, aplicable por analogía al caso en cuestión, bajo la responsabilidad del peticionante y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos, cancélase la letra a plazo fijo número 162-08758-0 librada por el Banco Internacional (Agencia Montserrat); por la suma de setecientos noventa y un mil seiscientos noventa y dos pesos a favor de Amanda Sampietro. — Autorízase el pago del mismo después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo. — Publíquese edictos por quince días en el "Boletín Oficial" y notifíquese por cédula al Banco otorgante. Hugo Darío Maciel (h) — Juez".

Buenos Aires, 19 de Julio de 1979. — Adriana F. Gomez, secretaria.

$ 288.000 e. 27|7 Nº 52.267 v. 16|8|79

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 comunica por cinco días en la quiebra de "MUEBLES LA CUMBRE S. A. I. C.", que con fecha 31 de julio 1979 se resolvió: Postergar la junta de acreedores para el día 12 de noviembre del corriente la que se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado a las 9 horas. El plazo para la presentación de los créditos y justificativos ante el síndico (Ernesto Adan Rabus, Chacabuco 145, 2º piso, of. 25), para los acreedores domiciliados en la Pcia. de Buenos Aires, que no se hubieren insinuado en el concurso, vence el día 10 de setiembre de 1979. Déjase sin efecto la fecha fijada a fs. 116 para el informe general y para las posibles impugnaciones del mismo, debiendo estarse a lo dispuesto por los arts. 40 y 41 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 78.000.— e. 7|8 Nº 54.131 v. 13|8|79

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, hace saber por quince días en autos: "LABORATORIOS CASASCO y otro s|cancelación documento" ha dispuesto cancelar el pagaré librado por O.S.D.E.M. (Organización Servicios Distribución Especialidades Medicinales) de fecha 23 de marzo de 1979 y con vencimiento 7 de junio de 1979 a la orden de Laboratorios Casasco S.A.I.C. por un importe de $ 20.000.000 lo que se hace saber por el término de quince días, advirtiéndose que se autorizará el pago a Laboratorios Casasco S.A.I.C., si dentro de los sesenta días de la última publicación no se dedujere oposición por el o los tenedores.

Buenos Aires, 20 de julio de 1979. — Carlos A. Villar secretario

$ 216.000 e. 30|7 Nº 52.461 v. 20|8|79

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, ubicado en Diag. R. S. Peña 1211, piso 7º Capital Federal, hace saber que, con motivo de la apertura del concurso preventivo dispuesta en autos "CERATO Y MARTIN S. A. C. I. s|conc. prev." se ha dispuesto señalar el día diez de octubre de 1979 como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico, contador Hernán Padilla (Cerrito 1574, piso 9º "C" Capital Federal) los pedidos de verificación de sus acreencias con los títulos justificativos de sus créditos. Se hace saber además que el día doce de diciembre de 1979, a las 9.30 horas tendrá lugar en la Sala de Audiencias la junta que se votará el concordato preventivo, con la prevención de que se realizará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 5 de julio de 1979. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 84.000.— e. 2|8 Nº 53.340 v. 8|8|79

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, hace saber que en autos "SOCOLOVSKY, SIMON y Otro, s| cancelación de certificado" se decretó cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 0183658 emitido por el Banco Continental Sucursal Once a nombre del señor Víctor Socolovsky O. R. Simón Socolovsky. — Monto $ 546.526 emitido 28 de agosto de 1978 vencimiento 3|10|78. — Oposición deberá deducirse dentro del plazo de 60 días a partir de la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 162.000.— e. 2|8 Nº 53.220 v. 23|8|79

Nº 14

Juzgado de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27, en autos: "UGARTECHE, JOSE F. R. DE s|cancelación", hace saber: "Bs. Aires, abril 30 de 1979. — Resuelvo: disponer la cancelación del recibo de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible del Bank of América perteneciente al señor Ugarteche, José Francisco Rufino de, por la suma de pesos seis millones ($ 6.000.000) del día 22 de mayo de 1978, ... que a su vencimiento el 21 de junio de 1978 debía percibir la suma de pesos seis millones cuatrocientos diecinueve mil ciento setenta y ocho ($ 6.419.178) ... Publíquese el presente por el término de quince días en el Boletín Oficial... Helios A. Guerrero, Juez". — El título cuya cancelación se dispone es el Certificado de depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Nº 41.114 del precitado banco.

Buenos Aires, 19 de julio de 1979. — Marcelo Gebhart, secretario.

$ 234.000.— e. 24|7 Nº 51.499 v. 13|8|79

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, en autos "Citanova S. A.C.I.I.C. s|Quiebra s|incidente de extensión de la quiebra a Aetna Cía. de Seguros Generales S. A.", cita y emplaza a AETNA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. a estar a derecho para que comparezca a contestar el traslado del pedido de extensión de quiebra, dentro de los cinco días, bajo apercibimiento de dar intervención al Sr. Defensor Oficial. —

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Damaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 21.600.— e. 7|8 Nº 54.016 v. 8|8|79

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32, sito en Callao 635, piso 3º; hace saber en los autos "ACERIAS QUILMES S.A.I.C. s|Concurso Preventivo" Expediente Nro 6.266", que se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad Acerías Quilmes S.A.I.C.. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes a la Síndica doña Teresa Zulma Pereyra, con domicilio en Avda. Roque Sáenz Peña 710, piso 8º Of. "A" hasta el día 21 de setiembre de 1979. La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran el día 30 de noviembre de 1979 a las 8.30 horas, debiendo los acreedores y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 102.000.— e. 3|8 Nº 53.482 v. 9|8|79

Nº 22

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, hace saber que en los autos "JAIS ARMANDO s/Cancelación de Certificado," se ha dictado la siguiente resolución: Bs. As. 23-3-79... Cancélese el certificado de depósito transferible Nº 5.868 por un monto total de (dos millones sesenta y tres mil ochocientos treinta y siete) $ 2.063.837 otorgado por la Compañía Financiera de Estuario S. A. a favor de Armando Jais y Raquel M. de Jais con fecha de emisión 27-6-77, vencimiento 27-7-77 y capital depositado (un millón novecientos treinta y ocho mil) $ 1.938.000. Autorízase el pago de la misma después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujera oposición en dicho plazo. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese por cédula a la compañía otorgante. Carlos L. Bosch Juez.

Buenos Aires 20 de julio de 1979. — Rafael S. Martín, secretario.

$ 288.000.— e. 26|7 Nº 52.033 v. 15|8|79.

Nº 24

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CERCA S. C. A", con domicilio en Alem 480, Piso 5º, de esta Ciudad, y del socio solidario Tomás José Salvat, domiciliado en San Martín 572, de C. Casares, Buenos Aires, y que resultó designado Síndico el Cr. Norberto Antonio Abad, a quien se le solicitará la verificación de los créditos hasta el día 15 de octubre de 1979, en Corrientes 1246, Piso 1º, "16", de Capital Federal. — La Junta de acreedores se celebrará en el Juzgado el día 17 de diciembre de 1979, a las 9.30 horas. — Se ordena al fallido y a terceros entregar al Síndico los bienes de aquél; se intima a la deudora para que ponga a disposición sus libros y documentación mercantil y libros de comercio y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 30 de julio de 1979.— Carlos Manuel Gentile, secretario.

e. 3|8 — Nº 7.444 — v. 9|8|79

Nº 25

El Sr. Juez Nacional de Comercio. Dr. Luis C. Benítez Cruz, a cargo del Juzgado Nº 25, hace saber que en autos "GAMARRA de MEDRANO, MARIA ANTONIA s/cancelación de Certificado de Depósito a Plazo Fijo", en trámite por ante la Secretaría Nº 50, se ha decretado la cancelación por extravío del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 643.440 librado por el Banco de Intercambio Regional, sucursal Bartolomé Mitre 343 Cap. Federal, por $ 7.464.606 a favor de doña María Antonia Gamarra de Medrano, autorizándose el pago del mismo por la libradora, transcurridos sesenta días desde la publicación del último edicto siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 234.000.— e. 26|7 Nº 51.905 v. 15|8|79.

En el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Talcahuano 550, 8º piso Capital, se emplaza a COFA S.R.L. para que dentro del quinto día de notificado, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (artículo 91 L. 19.551), bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (artículo 343 Cód. Proc.). — Publíquese por dos días. Autos: "Cofa S.R.L. s|pedido de quiebra por Cartonex".

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 21.600 e. 7|8 Nº 53.983 v. 8|8|79

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 16, notifica a D. IRMA ZULMA BERTERO en los autos: "Consorcio de Copropietarios de la calle Callao 441 contra Bertero, Irma Zulma". las siguientes providencias "Buenos Aires, febrero siete de 1979. De la demanda interpuesta y de las peritaciones de fs. 22 y de fs. 31, traslado a la demandada por el término de dos días bajo apercibimiento artículos 41, 59, 356 y 498 del Código Procesal. Notifíquese conforme al artículo 339 del código citado. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad y pertinencia José A. Méndez Marambio, Juez". Buenos Aires, cinco de abril de 1979. Por devueltos proveyendo a fs. 46; encontrándose acreditado con las constancias de autos lo aseverado, cítese por edictos a Irma Zulma Bertero, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario Comercial, para que comparezca a estar a derecho dentro de cinco días y ofrezca las pruebas que tuviere, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial. José M Méndez Marambio, Juez. — Publíquese por tres días

Buenos Aires, 21 de mayo de 1979. — Luis Alvarez Julián, secretario.

$ 64.800.— e. 7|8 Nº 53.906 v. 9|8|79

Nº 17

El Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 17 en el juicio Collora, Nicolás c|López, Pedro Alfredo s|daños y perjuicios", cita y emplaza al señor JORGE OSCAR GASE para que dentro de cinco días comparezca a tomar intervención correspondiente, bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Incapaces y Ausentes para que le represente en este proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1979. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 19.200.— e. 7|8 Nº 54.080 v. 8|8|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 6\|7\|79 | GERARDO PALUMBO | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.399 | 12.000 |
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 30\|7\|79 | MARIA LUISA BUGALLO de RAUDDI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.506 | 12.000 |
| 1 | 2 | Patricia G. de Gatzke | 27\|7\|79 | GABRIEL ADOLFO MATHON | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.550 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 23\|7\|79 | Sara Yolanda VELAZQUEZ de SOLARI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.404 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 24\|7\|79 | Beatriz Elisa Sara Moy de Beretta | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.418 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 26\|7\|79 | Pedra Fernández Pardo de Goyanes | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.415 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 24\|7\|79 | SANDOR WELLISCH | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.517 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 30\|7\|79 | FELIX PRETI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.438 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 30\|7\|79 | ANDRES MASCI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.529 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 19\|7\|79 | Blanca Haydée de la Torre | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.419 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 5\|7\|79 | DOLORES RIOFRIO de CAMERANO | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.410 | 12.000 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 31\|7\|79 | ROSA JUANA VIVA DE ANGARAMI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.549 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 20\|7\|79 | VLADIMIRO YUR | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.450 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 6\|7\|79 | DANIEL RUBEN SCARELLI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.579 | 12.000 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 27\|7\|79 | ARIAS, Francisco Faustino | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.583 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 26\|7\|79 | ANGELICA VICTORINA MORIXE de LA PORTA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.587 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 30\|7\|79 | SANTIAGO VICTOR FRANCIOSI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.538 | 12.000 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 30\|7\|79 | Catello ESPOSITO | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.514 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 25\|7\|79 | EMILIO PASCUAL | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.393 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 27\|7\|79 | MARIA LISME ANGELA PELLEGRINI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.573 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 29\|6\|79 | Eneas Horacio GROSSO | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.395 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 2\|7\|79 | MARIA AIDA MODINI Vda. de TALLONE | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.460 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 25\|7\|79 | RAMON VEDARDO GRANDA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.542 | 12.000 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 2\|7\|79 | MAFALDA ARGENTINA PINOTTI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.541 | 12.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 25\|7\|79 | JOSE DOMINGO HORTENSIO CHIAPPETTA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.431 | 12.000 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 24\|7\|79 | DOMINGO PONTORIERO | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.518 | 12.000 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 30\|7\|79 | MANUELA GALLEGO de LINARES y JESUS MARIA LINARES | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.574 | 12.000 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 19\|7\|79 | María Luisa IRURETAGOYENA de ELIZALDE | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.403 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 27\|7\|79 | TERESA TRESPIDI de CARLINI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.429 | 12.000 |
| 12 | 23 | María C. Bourges Capurro de Rufolo | 27\|7\|79 | Daniel Geraldo SOMMA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.456 | 12.000 |
| 13 | 25 | Susana M. R. Lima | 23\|3\|79 | Alberto Simón SEGURA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.578 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 26\|7\|79 | GERONIMO CEVASCO | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.576 | 12.000 |
| 13 | 26 | Luis F. P. Leiva Fernández | 27\|7\|79 | ALICIA ROSA AMENDOLA de TODARELLI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.594 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 4\|7\|79 | ISIDORO LINER | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.413 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 25\|7\|79 | OSCAR FRANCISCO PESCE | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.423 | 12.000 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fasanelli | 27\|7\|79 | PARDO, Esther | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.585 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 20\|7\|79 | TOMAS ENRIQUE VALLEDOR o BALLEDOR | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.458 | 12.000 |
| 16 | 32 | Marta N. Coccia de Negri | 26\|6\|79 | MIGUEL VANELLA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.562 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 29\|6\|79 | JULIO WEIL | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.457 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 27\|7\|79 | Pedro Almerise PAOLUCCI y Berta Celia BLANCO de PAOLUCCI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.391 | 12.000 |
| 17 | 34 | Martín Amorortu | 25\|6\|79 | Lorenzo Justo Velásquez | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.568 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 26\|7\|79 | Ana Golic de Breiman | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.513 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 27\|9\|79 | TELMO FRANCISCO TRINCAVELLI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.530 | 12.000 |
| 18 | 36 | María Isabel Millan | 26\|7\|79 | VICENTE ARTESE | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.412 | 12.000 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 29\|6\|79 | ELENA PASCUA BIANCO de CLIMENT | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.565 | 12.000 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 27\|6\|79 | FILOMENA SOUSA DE RODRIGUEZ | 7\|8 | 8\|8\|79 | 53.619 | 12.000 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 6\|7\|79 | JUANA CACACE de DE SIMONE y RAFAEL DE SIMONE | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.525 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 21\|5\|79 | PIETRZYKOWSKI, Casimiro | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.397 | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 27\|6\|79 | MARIA JUANA SALGADO DE PERREIRA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.390 | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 26\|7\|79 | MARIA JOSEFA SALGADO DE PERREIRA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.567 | 12.000 |
| 23 | 45 | Fernando Di Paolo | 30\|7\|79 | SOFIA o SZOSZKA KARMEL | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.426 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 26\|7\|79 | JACOBO BER BAKALAR | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.543 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 30\|7\|79 | Celia Silvia Bresciani de Iapalucci | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.560 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 26\|7\|79 | MARIA ANTONIA LEDO | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.494 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 19\|7\|79 | MARCELINA GAUDIO | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.393 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 26\|7\|79 | ANA ALBINO de CHIESA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.414 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 6\|7\|79 | Carmen Gómez | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53 469 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 30\|5\|79 | FELIX LOPEZ | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.495 | 12.000 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 5\|7\|79 | MARCOS FISHMAN | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.475 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 6\|7\|79 | JAIME KISINOVSKY | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.387 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfredo Anaya | 25\|7\|79 | SAMUEL MARKARIAN | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.515 | 12.000 |
| 26 | 51 | Julio César Dávolos | 25\|7\|79 | JUANA CLOTILDE SPANDRI de GRAMPA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.420 | 12.000 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 6\|7\|79 | SEGADE LUSTRE, ANTONIO EDUARDO | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.582 | 12.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 6\|7\|79 | ANTOLIN GABRIEL OTERO | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.386 | 12.000 |
| 27 | 54 | Ana María Luaces | 4\|7\|79 | Nemesia Vazquez de Iglesias | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.512 | 12.000 |
| 27 | 53 | Ana María Luaces | 4\|7\|79 | CESAR PEDRO ALCORTA PADILLA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.597 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 24\|6\|79 | CARMELA CLAPS de LA SALA | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.417 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 27\|7\|79 | JUAN PIZZUTI | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.604 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 20\|7\|79 | Nedrik TEKEIAN | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.491 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 23\|7\|79 | BRONFMAN, Naum | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.584 | 12.000 |
| * 6 | | Hugo M. Pifarré | 28\|6\|79 | FRANCISCA GIOCONDO DE CALABRITTO | 7\|8 | 9\|8\|79 | 53.618 | 12.000 |

* Especial en lo Civil y Comercial

e. 7|8 Nº 1.416 v. 9|8|79

---

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES:** Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Publicación Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | María Teresa Berzosa de Naveira | 30\|7\|79 | ABRAHAM LEJDER | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.319 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 18\|7\|79 | MARIA DOLORES NAVARRO | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.272 | 12.000 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 26\|7\|79 | EMILIO VICENTE SABATINI | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53 191 | 12.000 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 6\|7\|79 | Héctor Pérez | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.162 | 12.000 |
| 3 | 6 | José María Irigaray | 24\|7\|79 | LAZARO PAISSANIDIS | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.147 | 12.000 |
| 3 | 6 | Lisandro J. Areco | 20\|12\|78 | EVARISTO FERNANDEZ | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.146 | 12.000 |
| 3 | 5 | Ester Riesel | 3\|7\|79 | Rómulo Horacio Fernández | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.292 | 12.000 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 6\|7\|79 | ROSA LEJTMAN, EVA KORENFELD y ABRAHAM KORENFELD | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.150 | 12.000 |
| 4 | 8 | Jorge E. Dal Zotto | 26\|7\|79 | RENALDO GERONIMO DELFINO GRIECO | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.201 | 12.000 |
| 4 | 8 | Jorge E. Dal Zotto | 18\|7\|79 | Wanda María YODZIEWICZ de HERRERA | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.318 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 26\|7\|79 | ALBA STRINA DE FARACE | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.159 | 12.000 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 15\|6\|79 | José Ramón RODRIGUEZ | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53 145 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 25\|7\|79 | MARIA ANITA CEIDE | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.167 | 12.000 |
| 6 | 12 | Luis Alberto Dupou | 18\|7\|79 | Delia Isaura Viazcochea de Posadas | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.338 | 12.000 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 25\|7\|79 | CIRILO PETRINA | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.322 | 12.000 |
| 9 | 18 | Alejandro Olazábal | 28\|6\|79 | JOSE ROSENDO | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.157 | 12.000 |

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Publicación Emp. | Vence | Recibo Nº | Tasa $ |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 2\|7\|79 | JORGELINA SASSOON DE TAVIL | | | | |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 24\|7\|79 | León Vitenberg | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.159 | 12.000 |
| 12 | 24 | Leopoldo Pedro Campana Vizcay | 19\|6\|79 | Jorgelina Haydée RODRIGUEZ | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.214 | 12.000 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 25\|7\|79 | Rolando Lino Dorcas Berro | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.192 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 23\|7\|79 | RICARDO TIZON VIDAL | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.186 | 12.000 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 27\|3\|79 | EVANGELINA NO de PALMIERO | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.273 | 12.000 |
| 15 | 30 | José Luis González | 6\|7\|79 | José Santini | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.291 | 12.000 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 27\|7\|79 | AIDA DORA MEDINA DE LEMOS | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.242 | 12.000 |
| 20 | 39 | Amelia C. Fascuali | 26\|7\|79 | SIMCHE CHABELSKI | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.345 | 12.000 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Kohler | 26\|7\|79 | ENRIQUE REY y EULALIA SANTUCCI de REY | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.217 | 12.000 |
| 22 | 43 | Hernán Lorenzo Coda | 5\|7\|79 | FRANCISCO OSCAR CARRIL | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.219 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 19\|7\|79 | ANA JULIA BATES | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.155 | 12.000 |
| 23 | 45 | Fernando Di Paolo | 27\|7\|79 | José Rogelio ROMAY | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.190 | 12.000 |
| 23 | 45 | Fernando Di Paolo | 27\|7\|79 | María Esther KIRSCHBAUM de VITAVER | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.236 | 12.000 |
| 23 | 45 | Fernando Di Paolo | 20\|7\|79 | HOLDEMAR OSMAR CUELLO | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.266 | 12.000 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 28\|5\|79 | MANUEL ANTONIO GONZALEZ | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.278 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 23\|7\|79 | Juan GUIDO | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.280 | 12.000 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 19\|7\|79 | Federico Enrique Prado | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.173 | 12.000 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 25\|7\|79 | MARIA JOSEFA URSULINA NAVONE | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.281 | 12.000 |
| 25 | 49 | Luis Alfred Anaya | 23\|7\|79 | Maximino Presa | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.323 | 12.000 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Becchi | 24\|7\|79 | ROSA GONZALEZ de LUIS | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.321 | 12.000 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 25\|7\|79 | Domingo Pablo MOLINARI y Alicia Angela MOLINARI | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.277 | 12.000 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 26\|7\|79 | GREGORIO NIMTZOVITZ | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.294 | 12.000 |
| 29 | 57 | Liliana Figueira de Casares | 30\|7\|79 | MARIA ADELINA COSSIO de GONZALEZ | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.341 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 30\|7\|79 | LEA PAPUSIMIDOFF de CABELLI | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.152 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 15\|6\|79 | LUISA ARLATI | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.161 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 23\|5\|79 | ANTONIA VENTURA DE GONZALEZ | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.176 | 12.000 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 31\|5\|79 | HUMBERTO DI FILIPPO | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.182 | 12.000 |
| 30 | 59 | Luis José Carballido | 19\|6\|79 | JUAN CARLOS DIAZ | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.333 | 12.000 |
| | | | | | 6\|8 | 8\|8\|79 | 53.149 | 12.000 |

e. 6|8 Nº 1.415 v. 8|8|79

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

### LETRA "J"

Juzgado Correccional Letra "J", Secretaría Nº 66, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a VICENTE BONGGI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por injurias (art. 110, del C. Penal), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5) días.
Buenos Aires, 8 de noviembre de 1978. José A. Lagorio, secretario.
e. 3/8 Nº 7.446 v 9/8/79

### Nº 3

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, a cargo del Dr. Pedro Carlos Narváiz, Secretaría Nº 7, de la doctora Livia Cecilia Pombo, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE RAMON GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.776, que se le sigue por infracción al art. 84, de la Ley Nº 2.873, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Livia Cecilia Pombo, secretaria.
e. 3/8 Nº 7.447 v. 9/8/79

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a NORMA ELSA LEGUIZAMON, L. C. número 1.254.227, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — María Teresa Salgueiro. secretaria.
e. 7/8 Nº 7.485 v. 13/8/79

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a PAUL PEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por presunta infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — María Teresa Salgueiro. secretaria.
e. 7/8 Nº 7.487 v. 13/8/79

### Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a NANCY RUTH HORSMANN MITCHELL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de julio de 1979. — Gerardo F. Larrambebere, secretario.
e. 6/8 Nº 7.474 v. 10/8/79

# PROVINCIA

# JUZGADOS FEDERALES

### LA PLATA

### Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a PAZ RUBEN MARCELO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 25 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2/8 Nº 7.432 v. 8/8/79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ALEJANDRO NELSON CARRANZA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Ley Nº 17.671, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 25 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 2/8 Nº 7.433 v. 8/8/79.

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta (5) días, a contar desde la primera publicación del presente, a DANIEL ERNESTO ARISTIQUI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 17.671 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 26 de julio de 1979. —Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 3/8 Nº 7.448 v. 9/8/79

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON EDARDO BLANCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 34, inc. a) ley 17.671 (20.974), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 27 de julio de 1979. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.
e. 6/8 Nº 7.476 v. 10/8/79

### ROSARIO

### Nº 1

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instruc., cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DELL ELCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 292 2ª parte C.P. bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 24 de julio de 1979 — Raúl B. Andrada, secretario
e. 3/8 Nº 7.450 v. 9/8/79

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Crim. de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente. a SERGIO SANTIANA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de energía eléctrica, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Rosario, 26 de julio de 1979. — Raúl B. Andrada, secretario.
e. 3/8. Nº 7.449 v. 9/8/79

### ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 726/78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c/Suc. AGUSTIN CATTANEO, expropiación", cítase a la demandada y/o a quienes se consideren con derecho por el término de quince días, por edictos, los que serán publipublicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia del bien que se expropia, sito en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, manzana Nº 96, Plano Nº 11.967. Superficie: 816 m2, dentro de los límites y linderos: Nordeste: Recta de 10 m y de 2,80 m con Carlos Norberto, Delia Beatriz, Luis Alberto y Griselda Iris Mazurier, y de 40 m con Francisco Gaspar Deschamps. Sudeste: Recta alambrada de 12,45 m con calle 9 de Julio. Sudoeste: Recta de 31,55 m con Luis Julio Penayo y Wilma Noemí Burna de Penayo y con Alfredo Daniel Mazurier, de 4,11 m con Alfredo Daniel Mazurier, de 8,05 m, y de 16,40 m con la Suc. de Agustín Cattáneo, y de 9,20 m con calle Rivadavia. Noroeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 30 m con Federico Flurin.
Concepción del Uruguay, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.
$ 114.000.— e. 7/8 Nº 54.032 v 13/8/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 711/78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c/Suc. de RITA LEAL DE MORENO, expropiación", cítase a la demandada y/o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que la represente en juicio, en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse sito en Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, Manzana Nº 281, Solar D. Superficie: 1279 m2, dentro de los siguientes límites y linderos: Nordeste: Recta alambrada de 42,90 m con Angélica Moreyra de Grieve. Sudeste: Recta alambrada de 29,90 m con calle Brown. Sudoeste: Recta amojonada de 42,90 m con calle Corrientes. Noroeste: Recta amojonada de 28,90 m con Sucesión de Pedro C. Tirocco y otros. Inscripto: Al Tomo 35, Folio 58v. al 13/1/47.
Concepción del Uruguay, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.
$ 96.000.— e. 7/8 Nº 54.028 v. 13/8/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio Nº 713/78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c/VICTOR DESCHAMPS, expropiación", cítase al demandado y/o a quienes se consideren con derecho por el término de quince días, por edictos, los que serán publipublicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia del siguiente bien a expropiarse, ubicado en la provincia de Entre Ríos, Depto. Federación, ciudad de Federación, planta urbana, Manzana Nº 96. Superficie: 399 m2. Plano Nº 12.139. Partida: 100.529, dentro de los límites y linderos: Nordeste: Recta de 30 m con Brunilda Angela Marina Rollano de Miller. Sudeste: Recta de 13.30 m con calle 9 de Julio. Sudoeste: Recta de 30 m con Francisco Gaspar Deschamps. Noroeste: Recta alambrada de 13,30 con Suc. de Cruz Fruto.
Concepción del Uruguay, 24 de julio de 1979. — Antonio H. Venturino, secretario.
$ 90.000. — e. 7/8 Nº 54.027 v. 13/8/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 766/78, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG), c/EDUARDO MARTINEZ SOSA, expropiación", cítase al demandado y/o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble a expropiarse ubicado en la provincia de Entre Ríos, Dpto Federación ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana 231, superficie: 1245,59 m2 dentro de los siguientes límites y linderos: Nor-Este: Recta en parte alambrada de 43,10 m. con calle Fleming; Sudeste: recta amojonada y alambrada de 28,90 m con calle Brown; Sudoeste: Recta amojonada y alambrada de 43,10 m. con Angélica Moreyra de Grieve; Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 28,90 m. con Prima Petronila Ríos.
Concepción del Uruguay, julio 24 de 1979
Antonio H. Venturino secretario.
$96.000.— e. 7/8 Nº 54.029 v. 13/8/79

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo del escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 4/79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG c/JOSEFINA GATTI, expropiación", cítase a la demandada y/o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incom-

parecencia, del bien a expropiarse, sito en Entre Ríos, Dpto Federación, ciudad de Federación, Planta Urbana, Manzana Nº 232, Plano Nº 12.866, Partida número 106050 Superficie 2.412,30 m2, entre los límites y linderos: Noreste: Recta amojonada y alambrada de 43,00 con Rogelio José Brego; Sudeste: Recta amojonada en parte alambrada y en parte edificada de 56,10 m con calle Espora; Sudoeste: Recta en parte edificada y en parte alambrada de 43.00 m. con calle Corrientes; Noroeste: Recta amojonada y alambrada de 56.10 m en parte con Blanca Rosa Mayer de Saldivia y en parte con Juan Agustín Romero.

Concepción del Uruguay, julio 24 de 1979
Antonio H Venturino secretario.

$ 102.000.— e. 7|8 Nº 54.031 v. 13|8|79

---

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos, a cargo del doctor Héctor J. Neyra, Secretaría a cargo de escribano Florentino V. García, interinamente a cargo del escribano que suscribe, en el juicio número 28|79, caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (CTMSG) c|suc. de PEDRO CHAINE, expropiación", cítase a la demandada y|o a quienes se consideren con derecho, por el término de quince días, por edictos, los que serán publicados durante cinco días bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor Oficial, para que lo represente en juicio en caso de incomparecencia, del inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos. Dpto. Federación, ciudad de Federación. Planta Urbana, Manzana 134 Plano Nº 4655. Certificado Nº 170273. Partida Nº 123. Superficie: 2.462,66 m2 dentro de los límites y linderos: Noreste Recta amojonada y alambrada S. 29º OO'E de 87,80 m. en parte con Carlos Cecco, en parte con Jaime Oscar Burna y en parte con Isabel Berlin; Sudeste: Recta amojonada y alambrada S. 61º OO' de 27,60 m. con calle Mitre; Sudoeste Recta en parte edificada y en part alambrada N 29º 25' 0 de 88,07 m. en parte con suc. de Gregorio Segundo Urquiza, en parte con Luis Terenzano y en parte con Benito José Dri; Noroeste: Recta amojonada y alambrada N 61º 00' E de 28,40 m. con calle Urquiza.

Concepción del Uruguay, julio 24 de 1979
Antonio H Venturino, secretario.

$ 108.000.— e. 7|8 Nº 54.030 v. 13|8|79

# REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber por tres días en el juicio "COMPAÑIA FINANCIERA CENTRAL PARA AMERICA DEL SUD c|COSCO, DANIEL OSVALDO, s|Ejecución Hipotecaria (Expte. Nº 38.646|44|1978) que el martillero Raúl R. Avellaneda rematará el día 10 de agosto de 1979, a las 15 horas en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 23, Departamento "A", piso 6º ubicado en la calle Balcarce Nº 1375 e Cochabamba y Garay, de la Capital Federal, que se encuentra Ocupada por los padres del demandado, que de acuerdo a la cláusula 7a. del contrato mutuo dice: "En caso de ejecución la parte deudora deberá desocupar totalmente el bien gravado y hacer entrega de las llaves respectivas en el Juzgado que entienda en la causa, dentro de los 15 días posteriores de dictada la sentencia de trance y remate y si no lo hiciera autoriza al Juez el lanzamiento inmediato sin excepción alguna". La citada unidad tiene una Sup. Total de 65.57 m2. y con un porcentual del 3,33%. Consta de tres ambientes, cocina y baños instalados lavadero cubierto, balcón a la calle, terraza de uso común. Adeuda por O.S.N. año 1973|79 $ 52.435 y Municipales año 1978 $ 25.480. No adeuda expensas comunes. Base: $ 22.000.000. Seña 8%. Comisión 3% Sellado del boleto 5 o|oo. Al contado y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal al suscribir el boleto de compra, en la Capital Federal. Los interesados podrán visitar la unidad los días 7, 8 y 9 de agosto del cte año en el horario de 16 a 19 horas.

Buenos Aires, agosto 3 de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 97.200 e.7|8 Nº 54.268 v.9|8|79

### Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en el juicio: "ROVAGNATTI, JOSE LUIS contra BOYNE, SANTIAGO BARTOLOME y otra s|ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 1.958), que el martillero don Ricardo M. Gaggero, rematará el día 9|8|79 a las 10 horas en el local de la calle Rocamora 4235 de Capital Federal el inmueble ubicado en la localidad de Merlo con frente a la calle Avellaneda Nº 562 de Merlo, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre el lote 23 de la manzana uno, con la base de $ 40.232.580. — Al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — El inmueble se encuentra desocupado según informe del Señor Martillero fs. 78. — El inmueble podrá ser visitado el día 8|8|1979 en el horario de 7 a 20 horas.

Buenos Aires 2 de agosto de 1979. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria

$ 54.000 e.6|8 Nº 54.035 v.8|8|79

### Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días, en los autos: "LIMARDO, FRANCISCO, y otro c|QUINTELA, RAUL VICENTE, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Armando R. Gualtieri rematará, el próximo 10 de agosto de 1979, a las 17 horas, en sus oficinas, sita en Gallardo 799 esquina Arregui 6600, Capital Federal, la unidad funcional Nº 2 de la planta baja del inmueble sito en la zona Norte de esta Capital Federal, Parroquia del Pilar, calle Billinghurst 2403|2407, esquina José Andrés Pacheco de Melo. El bien se encuentra sujeto al régimen de la Ley Nº 13.512, siendo su porcentual de cero entero ochenta y tres centésimos por ciento con relación al conjunto del bien. La deuda por expensas comunes al mes de abril de 1979 asciende a pesos 340.7[illegible], sin computar la desvalorización monetaria, siendo la correspondiente al mes de mayo de 1979 de $ 20.990,20. Adeuda impuestos municipales a setiembre de 1978: $ 26.238,70 e impuestos a Obras Sanitarias de la Nación a setiembre de 1978: $ 31.720. La superficie total funcional del bien es 34 m 57 dm2. El bien se encuentra ocupado por un inquilino que según contrato de locación acompañado a autos por éste, el vencimiento de la locación se opera el día 29 de febrero de 1980. Base $ 785.111,10. Seña 8 %. Comisión 3 %. al contado. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes, de 17 a 19 horas y los sábados de 10 a 12 hs. Expte. Nº 36.885. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Sellado del boleto 5 por mil.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Leopoldo Pedro Campana Vizcay, secretario.

$ 86.400.— e. 7|8 Nº 53.955 v. 9|8|79

### Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por tres días, en el Expte. número 22.460|78, autos: "VIVIENDA CENIT ARGENTINO S.A. DE PRESTAMO Y AHORRO, contra TUDELA DE CARBONE, MARIA JULIA, sobre ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará, el viernes 10 de agosto de 1979, a las 15.30 hs., en el local de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital: En propiedad horizontal, la Unidad Nº 3, del departamento ubicado calle Loyola 1654|58, con entrada por el Nº 1654, piso 1º, Letra "B", compuesto de hall de entrada, liv.-comedor con ventanal y pequeño balcón, dos dormitorios, cocina y baño instalado, agua caliente por calefón a gas: Alto otra habitación y baño servicio; terraza compartida con otro departamento. Sup. cubierta 62,66 mts.; balcón de 3 m2., total por piso y unidad 65 mts. 66 decímetros cds. Porcentual: 17,91 centésimos unidad complementaria II. Indicada planta azotea sup. cubierta, 59 decímetros cds. Porcentual 3 con 26 centésimos. De acuerdo a la cláusula decimaprimera: La deudora no podrá dar en locación y darle otro destino al departamento. Se encuentra ocupado por el señor Jaime Alberto Izumi con renta mensual de $ 20.000. Existe línea telefónica a nombre de la demandada número 54-4066. Se puede visitar de 10 a 12 horas. Base de remate: $ 32.286.676, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de agosto de 1979. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 93.600.— e. 7|8 Nº 54.121 v. 9|8|79

### Nº 25

Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por tres días en autos: CHIO, JUAN c|JABAZ, ELIAS s|Ejecutivo" (Expte. Nº 4.334|77), que la Martillera Graciela Carreras de López Cabanillas, rematará el día 13 de agosto de 1979, a las 15.30 horas, en local de la calle Humberto I, Nº 2042|46 de esta Capital, el 50% (mitad indivisa) del inmueble ubicado en la calle Santo Domingo Nº 2391 (entre las calles Santa Magdalena y Santa María del Buen Aire), Matrícula 3-5969; de esta Capital Federal, que consta de cuatro habitaciones, hall, cocina y baño. — El bien se podrá visitar los días Martes y Jueves de 14 a 16 horas. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su esposa. — Base seis millones setecientos setenta y cuatro mil setecientos cincuenta pesos ($ 6.774.750). — Seña: 8%. Comisión: 3%. — Cinco por mil impuesto de sellado. — Al contado y al mejor postor. El bien se entrega de inmediato previo pago total (art. 565 C.P.). — Comprador constituirá domicilio en jurisdicción de este Juzgado.

Buenos Aires, 31 de julio de 1979. — Cecilia M. V. Rejo, secretaria.

$ 54.000.— e. 6|8 Nº 53.749 v. 8|8|79

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio número 2, Secretaría Nº 3, comunica por dos días en el juicio: "MENENDEZ, OSVALDO J. c|SAEZ, BLANCA ROSA s|ejec., Expte. Nº 43.204", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará el día 10 de agosto de 1979, hora 16, en la calle Cortina Nº 1729, Capital Federal, donde también se exhiben de lunes a viernes de 14 a 17 horas, los siguientes bienes: 1 juego de sillones compuesto de 2 sillones individuales y 1 de 4 cuerpos forrados en tela estampada; 1 lámpara de pie metálica faltando el globo color blanco; 1 mueble de madera de 2 metros aproximadamente de alto por 1 metro de ancho aproximadamente con 5 estantes y 1 puerta volcable suelta; 1 aparador de 3 puertas de aprox. 2,10 metros de largo por 1,30 de alto, faltando la tapa de vidrio; 1 escritorio de madera de 4 cajones de aprox. 1,40 por 0,80 de alto; 1 lámpara de mesa metálica de 1 luz; 1 lámpara de mesa con flores, base al parecer de madera de 1 luz, faltando la pantalla plástica blanca; 1 mesa con 4 patas de madera de aprox 1,40 metros de largo por 1,20 de ancho y 4 sillas con asientos de cuerina y respaldos con esterilla. — Sin Base, al contado. — Seña: 30 %. — Comisión: 10 %. infs. en autos.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1979. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 48.000.— e.7|8 Nº 54.054 v.8|8|79

### Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio "FOSFORERA RIOPLATENSE S.R.L. s|quiebra". (Expte. número 14.360), que el martillero Horacio V. Cambareri rematará el día 11 de agosto de 1979 a las 10 horas en el local de la calle Nº 123 Nº 2878 de la localidad de San Martín Prov. de Buenos Aires, los bienes inventariados a fs. 253 a 256 vta. cuyos rubros principales son: 1 túnel secador con cinta sinfín con instalación eléctrica y resistencia, sin motor, con polea; 1 máquina de coser con motor eléctrico de 1|4 HP, marca Lambda; 1 máquina con motor eléctrico marca CH; 1 bomba para agua con motor, marca ENZ; 1 reloj marca Suplex con tarjetero metálico; 1 turbo ventilador de aire con motor de dos aspas; 1 batea para calentar parafina con instalación de gas y mechero, 1 balancín incompleto marca INDEMI, con un volante y polea; 1 máquina "Boker" con su correspondiente soplete quemador; 1 máquina mezcladora con motor; 1 máquina batidora con motor con sus anexos y recipientes; 1 calefón marca Rheem Saiar a gas, capacidad 75 litros; 1 precintadora marca Miechelfr; 1 guillotina eléctrica sin motor; 1 máquina de coser con broches de alambres, marca National Paper y Type Company, sin motor, 1 balanza para 200 kilogramos, con dos pesas; 2 matrices de acero; 1 balanza con plato marca Molero; 4 matafuegos; mesas de trabajo; armarios metálicos; escritorios; sillas; cajas de cartón tipo acanalado desarmado; 1 estantería de hierro con 5 estantes de madera; 17 plataformas de madera; 1 lote de 400 cajas conteniendo fósforos; 1 lavatorio, inodoro, espejo y bidet; guardarropas; estanterías de madera; mesas de hierro, 1 extractor de aire con motor; artefactos portatubos; etc., etc. los que se exhiben los días 9 y 10 de agosto en el horario de 10 a 14 horas en calle 123 Nº 2878 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires. Mayores informes en la exhibición. Sin base y al mejor postor. Seña: 30 por ciento, comisión 10 %, los bienes se entregarán los días 13 y 14 de agosto de 1979 en el horario de 14 a 18 horas, previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran, y estando en exhibición todos los bienes que se venden no se admiten reclamos de ninguna naturaleza sobre su estado, denominación o calidad. Está a cargo de los compradores el gasto de traslado y desmontaje de los bienes así como la reparación de los daños que se ocasionen y deberán constituir domicilio dentro del radio del juzgado y proporcionar nombre, apellido y Documento de Identidad. Los adquirentes que no integraren el saldo de sus compras, o no retiren las mercaderías los días de entrega, perderán la seña oblada y el martillero queda autorizado para hacer esos bienes nuevamente a la venta.

Buenos Aires, julio 19 de 1979. —
El Secretario.

$ 93.600 e. 8|8 — Nº 53.996 v. 8|8|79

### Nº 11

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por tres días en los autos "ONETO ISMAEL LEONIDAS c|SUPERMERCADO CANNING S.R.L. en liquidación c|ordinario" Expte. 38.583, que el martillero Francisco de la Fuente, rematará el 9 de gaosto a las 15 horas en el local de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de la Capital los Locales Nros. 1, 2, 8, 10, 11, 19, ocupados y en forma progresiva hasta cubrir la suma de pesos 3.731.283 más el 50 % para mayores gastos y de acuerdo al siguiente detalle: Local Nº 1: superficie mts 24.03, base pesos 8.174.232, adeudando I.M. y C T la suma $ 67.212.00, O.S.N. pesos 49.598.00. Local Nº 2: superficie mts 31.44. Base pesos 10.558,966, adeuda por I.M. y C.T. pesos 91.587.00. O.S.N. 61.973.00. Local Nº 8: superficie mts 6.53. Base pesos 1.785.100. adeuda por I.M. y C.T. $ 9.740.00, O.S.N. 35.141.00: Local Nº 10 superficie mts 6.82. Base pesos 1.785.100, adeuda por I.M. y C.T. pesos 8.770.00. O.S.N. 35.112.00 Local Nº 11: superficie, mts 8.44. Base pesos 2.040.100, adeuda I.M y C.T. pesos 10.330.00 y O.S. N. pesos 35.064.00. Local Nº 19: superficie 6.60 mts. Base pesos 1.681,712, adeuda I.M. y C T. pesos 8.230.00 y O.S.N. 32.739.00. Al contado: Seña 10%, Comisión 3%. Sellado de Ley 5 o/oo, debiendo el comprador fijar domicilio en la Capital Federal. Puede visitarse durante el día. Informes 42-8165.

Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Osvaldo D. Castriccio, secretario.

$ 82.800.— e. 7|8 Nº 52.356 v. 9|8|79

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|7 al 31|7|79.

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por tres días en el juicio: ASORTE S. A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c|LUJERA ANIGORENA, ISABEL s|Ejecutivo Prendario", Expediente Nº 955, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Avad. Vélez Sársfield 1591, Capital, el sábado 25 de agosto de 1979, a las 10, exhibiéndose todos los días hábiles de 12.30 a 16.30 en Azopardo Nº 1380, Capital, el siguiente bien: un automovil marca Renault, modelo Renault 12, modelo año 1974, motor Nº 3.159.839, Serie Nº 923, Chasis 25.209, cuatro cilindros, 82 H.P., Dominio letra Z019.433, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 611.949, al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 50.400.— e. 6|8 Nº 53.883 v. 8|8|79

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, comunica por 3 días en el juicio. "RUIZ NORBERTO RAUL c|CASANOVA, JERONIMO ANTONIO y otro s|ejecutivo prendario", (Expte. Nº 2451|78), que el martillero Alberto J. Radotti rematará el día 16 de agosto de 1979 a las 9 horas, en Independencia Nº 3324, Capital, donde se exhibe los días hábiles de 9 a 12 horas, un automotor usado marca Ford Falcon, tipo automóvil, modelo año 1964, carrocería serán 4 puertas de fabricación nacional, motor marca Ford Falcon Nº 531.19963, combustión a nafta, chasis marca Ford Falcon Nº 15731, Serie KA02EM, Dominio C.015893, en el estado que se encuentra. — Base: $ 1.050.000. — Seña: 30%, comisión 10%.

Buenos Aires, 27 de julio de 1979. — Rodolfo Victoriano Arata, secretario.

$ 46.800.— e. 6|8 Nº 53.728 v. 8|8|79

FRANQUEO A PAGAR